



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 511

Bogotá, D. C., jueves, 27 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2021

(marzo 24)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ACTA 028

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera semi presencial, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Dely Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto de la Comisión, así como los conectados a través de la plataforma zoom:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBdulio
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

1



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, doce (12) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registraron los honorables senadores.

LOBO CHINCHILLA DIDIER

ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-Siendo las 10:11 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2020 – 2021

ORDEN DEL DIA

Para la sesión mixta del día miércoles 24 de marzo de 2021
(Recinto Comisión Quinta - Plataforma ZOOM)

Hora de citación: 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
(artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

IV
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

2



COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaria General
LEGISLATURA 2020 - 2021 SEGUNDO PERIODO

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 248 de 2020 Senado "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cañamo en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autor, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley No. 346 de 2020 Senado "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico el embalse del Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponente, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 137 de 2020 Senado "Por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 184 de 2020 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional".



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

3



COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaria General
LEGISLATURA 2020 - 2021 SEGUNDO PERIODO

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponente, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autores) and Content.

Table with 2 columns: Field (Autores) and Content.

Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

4



COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaria General
LEGISLATURA 2020 - 2021 SEGUNDO PERIODO

Table with 2 columns: Field (Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 098 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe el uso del doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponente) and Content.



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

5



COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaria General
LEGISLATURA 2020 - 2021 SEGUNDO PERIODO

Table with 2 columns: Field (Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponente, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.

Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

Table with 2 columns: Field (Autores, Ponentes, Publicación Proyecto, Publicación Ponencia) and Content.



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

6


COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avetia Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Cataumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Naber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temistocles Ortega Narváez
Ponentes:	H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Carlos Alberto Carreño
Publicación Proyecto	Gaceta 597 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Lednidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa, H.R. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado


V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-El señor presidente, manifiesta: Antes de dar inicio al orden del día, yo quiero manifestarle a los colegas y a las colegas, que tal parece que la plenaria siempre va a ser convocada los días miércoles a partir de las 11:00 o 12:00 del día, esa es como la línea de la mesa directiva, del doctor Char, entonces las sesiones de los miércoles, nuestras sesiones de los miércoles serán entre las 8:00 de la mañana y las 9:00 para aprovechar 3 o 4 horas como mínimo; la del martes

7

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co


COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

se hará entre las 9:00 y las 10:00 de la mañana, entonces para que nos vayamos preparando y acomodar nuestro trabajo legislativo que es bastante intenso.


Vamos a hacer hoy una sesión corta, hasta las 11:00 de la mañana que está convocada la plenaria, 11:00 – 11:30 que arranque la plenaria y fundamentalmente para llevar adelante el primer punto del orden del día que tiene que ver con la consagración de herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras proposiciones bien, muy, muy oportuna esta iniciativa, no solamente en genérico por los derechos de la mujer, sino por las mujeres del campo, la mujer campesina, la mujer que construye país desde sus regiones, desde las apartadas regiones de Colombia.

Entonces comenzamos con el primer punto del orden del día, le ofrecemos la palabra para la discusión de este proyecto de ley a la doctora Nora García, ponente, conjuntamente con la doctora Daira de Jesús Galvis y la doctora Maritza Martínez Aristizábal, y a los demás senadores que quieran intervenir en este acápite. Doctora Nora tiene usted.

-Informa la señora secretaria: Hay un impedimento en este proyecto de ley presentado por el senador Alejandro Corrales.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura al impedimento presentado por el honorable senador Alejandro Corrales Escobar.

Se anexa impedimento



ALEJANDRO CORRALES

IMPEDIMENTO


Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".

8

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co


COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

teniendo en cuenta que tengo familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad que de acuerdo a la Ley 731 de 2020 se consideran mujeres rurales. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.


ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 403-Bogotá, D.C.
P.BX: 3823000 Ext: 3531-3532
alejandroc@senado.gov.co


-El señor presidente, manifiesta: Doctora Nora, usted nos puede dar su opinión sobre el impedimento planteado por el doctor Corrales para ser votado positiva o negativamente.

-Responde la honorable senadora Nora María García Burgos: Presidente yo creo que este impedimento lo podemos negar, yo no le veo motivo para que el senador Corrales se vea impedido para votar este proyecto de ley.

-La señora secretaria, señala: Se deja constancia, señor presidente, que se ha retirado de la sala al senador Alejandro Corrales Escobar.

9

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co


COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores el impedimento leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo.

-La señora Secretaria procede al llamado a lista y votaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL NO	11
VOTOS POR EL SÍ	00

10

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-La señora secretaria informa que: El total de la votación es de once (11) votos, once (11) votos por el No, cero (00) votos por el Sí, ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por el senador Alejandro Corrales Escobar.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Nora María García Burgos, en su calidad de ponente coordinadora del proyecto de ley en mención, expone: Un saludo muy especial para usted, para todos los congresistas de nuestra comisión, para todos los directivos, la doctora Delcy, qué alegría volver a sesionar desde nuestra comisión; quiero contarles a los compañeros que no están, la emoción es inmensa de volver nuevamente aquí a nuestra casa, como es la Comisión Quinta.

Y hoy qué bueno que la comisión haya acogido lo que nosotros desde la Comisión de la Equidad de la Mujer hemos propuesto en el día de hoy 24 de marzo y es conmemorar el día de la mujer en Colombia, por primera vez en el Congreso de la República se escogió este día para legislar solamente los proyectos de ley que sean en beneficio de la mujer colombiana, por eso en esta mañana en nuestra comisión existe un proyecto de ley que va buscando el beneficio de las mujeres rurales, qué bueno que nos haya tocado poderlo debatir con ustedes, poder oír sus opiniones y que ojalá al final podamos aprobarlo.

Es un proyecto de ley que dice que por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones; este proyecto fue una iniciativa legislativa del senador Iván Cepeda, la senadora Emma Claudia Castellanos, Maritza Martínez y de mi persona, fue radicado el 20 de julio del 2020 en la secretaría del Senado, se publicó en la Gaceta oficial 592 del 2020 dentro de los términos que establece la ley.

Y la ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta No. 86 del 2021, cumpliendo con los términos de ley, siendo las ponentes la senadora Daira Galvis que se encuentra aquí presente en el recinto de la comisión, la senadora Maritza Martínez quien está conectada, y mi persona como coordinadora.

Entonces les voy a hacer un resumen de este proyecto que nosotros consideramos que es un proyecto muy interesante, dado que la mujer rural, ustedes saben que hemos venido luchando

11



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

para que ella tenga los mismos espacios que se merece igual que la mujer urbana; que se puede ir cerrando esa brecha tan grande entre la mujer urbana y la mujer rural, más cuando nosotras tres, las senadoras que hoy somos ponentes de este proyecto, logramos una que ya es ley de la República, la 1900 del 2018, pero que desafortunadamente no hemos logrado que sea reglamentada la ley como tal, y si se reglamentó tampoco se ha puesto en práctica.

Este proyecto ayuda a que el proyecto nuestro ya está, ya es ley de la República, se consolide más y entre los dos podamos darles muchas más herramientas a nuestras mujeres rurales; por eso los objetivos son tres: Mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales; reducir, como ya les decía las brechas de género generando condiciones de equidad; y priorizar el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales.

Esta iniciativa tiene una gran importancia porque, las cifras de la mujer en el campo revelan que pese a los esfuerzos realizados por diferentes instancias gubernamentales y sociales aún persiste la necesidad de profundizar mucho más en un enfoque diferencial que atienda adecuadamente la situación de la mujer rural, por muchos esfuerzos que hayamos hecho desde el Congreso y que se hagan en todos los estamentos, todavía necesitamos mucho más fuerza para que la mujer rural tenga ese espacio que ellas se merecen dentro de la sociedad.

Los estudios sobre la situación de la mujer rural, les vamos hacer como un, les voy hacer un esquema general para que ustedes entiendan el contexto de la importancia de este proyecto de ley.

Cómo está la mujer en la situación de pobreza actualmente, el 40.4 de los hogares rurales con jefaturas femeninas son pobres por privaciones en sus condiciones de vida, pobreza multidimensional o sea en servicios públicos, en educación, en vías, es muy alto frente al 33.6 de los hogares rurales con jefatura masculina, o sea la mujer, el 40% de la mujer rural está en su casa, su hogar en jefatura de ella el 40.4 tiene pobreza extrema, mientras que donde el hombre es el jefe del hogar el 33.6, y con la mujer urbana la diferencia es de 44.4 rural a 12.4 en la ciudad; entonces miren todavía hay una brecha muy grande.

12



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

El 40.5 de las personas en hogares rurales con jefaturas femeninas están en condición de pobreza monetaria, o sea económica, frente al 34.7 de las personas en hogares rurales con jefatura masculina, y con relación a la jefatura de la mujer urbana es el 27.6 o sea seguimos con la brecha también en la parte económica entre la mujer rural, la mujer urbana y la parte masculina.

En educación ¿qué tenemos?, en las zonas rurales la asistencia escolar de personas entre 5 y 17 años es cercana al 90%, sin embargo, menos de la quinta parte de la población joven, hombres y mujeres entre 18 y 24 años asiste a un centro de educación formal, pero significativa disminución entre 2010 y 2018, en la tasa de analfabetismo en las mujeres rurales, de 14.0 a 10.6% la cual es incluso menor a la observada para los hombres rurales de 14.7 a 12.1, o sea la escala de la mujer sigue siendo también mucho mayor en educación, sigue existiendo esa brecha grande con la mujer rural.

En empleo, también lo logramos ver, la mujer solamente el 40.7 de las mujeres rurales participan en el mercado laboral frente al 76.1 de los hombres rurales, y el 57.2 de las mujeres urbanas; las mujeres rurales enfrentan una mayor tasa de desempleo 8.9 en comparación con los hombres que solamente es el 3%; el ingreso laboral mensual promedio de los hombres rurales que trabajan en el campo en cualquier actividad mensual es de 576.571 pesos, mientras que el promedio de la mujer es mucho más baja todavía.

La agricultura es la rama que más población de la tercera edad emplea, el 48% de las mujeres y el 82% de los hombres mayores de 60 años; o sea que, en todo, en pobreza extrema, en el tema económico, en educación, en empleo, la mujer rural sigue teniendo un porcentaje muy bajo frente a la mujer urbana y frente a la parte masculina.

El proyecto de ley que estamos actualmente trabajando, es el No. 042 del 2020 Senado, tiene 25 artículos, y está dividido en 3 capítulos; el primer capítulo están comprendido los artículos del 1 al 7, son normas relacionadas con la reforma agraria; en el 2º capítulo del 8 al 13 los artículos, consiste en la participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento; y el tercer capítulo disposiciones varias que va del artículo 14 al 25; entonces en el capítulo primero recoge como les decía anteriormente lo referente a los temas agrarios mediante la creación de un plan gratuito de acceso a tierras para estas mujeres que se encuentran en el

13



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

artículo 2, priorizándola y fortaleciendo el emprendimiento en los artículos 3, 4 y 5, finalmente incorpora la economía de cuidado y su reconocimiento para las mujeres rurales artículos 6 y 7.

Se los voy a explicar rápidamente, porque ya todos ustedes pues lo han tenido y lo han estudiado.

En el artículo 2 qué dice: la Agencia Nacional de Tierras creará un plan gratuito de acceso a tierras con el objetivo de garantizarle a las mujeres rurales el acceso y la formalización de la tierra; este plan ¿qué va a incluir?: un subsidio integral de acceso de tierra el cual, óiganme bien, podrá cubrir hasta el 100%, no va a cubrir el 100%, sino que lo puede cubrir del 1 al 100%, y esto estará a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, ellos serán los que dispondrán de qué porcentajes será el subsidio para este acceso de tierras a la mujer rural.

La Agencia de Desarrollo Rural en compañía de la Agencia Nacional de Tierras garantizarán que este plan incorpore proyectos productivos que pueden ser agrícolas, pecuarios, o forestales; en nuestro proyecto que les hablaba al principio, el 1900, también nosotros hablamos de que cuando el gobierno fuera a entregar tierras, la mujer en esas convocatorias tuviera un trato especial; aquí en este se dice que más específico, que habrá un subsidio para esta mujer, pero la Agencia Nacional de Tierras dirá de qué porcentaje será.

Los artículos 3, 4 y 5, 6 y 7, qué explican: la Agencia Nacional de Tierras diseñará mecanismos específicos para priorizar a las mujeres con jefatura de hogar u otras mujeres rurales consideradas sujetos especiales de protección constitucional al momento de realizar la adjudicación de tierras, o sea la ANH es la que va a decir a quién va a priorizar de acuerdo a un estudio que se haga muy detalladamente de quiénes serían esas mujeres que necesitan con más urgencia este subsidio de tierras.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizará que la adjudicación de tierras tenga acompañamiento institucional y brinde asistencia técnica a las mujeres rurales para que puedan desarrollar su proyecto productivo, si nosotros le entregamos una tierra a una mujer pero no la ayudamos con el proyecto productivo y le ayudamos con tener una asistencia

14



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

técnica, la mujer no va a poder de pronto desarrollar esa tierra como quisiera por la falta de conocimiento; entonces entre los dos entes allí estará ese soporte que ellas necesitan.

Así mismo se hace el reconocimiento de la economía al cuidado para mujeres rurales y podrán tener acceso a los mecanismos, perdón, para mujeres del cuidado y pondrán tener acceso a los mecanismos de formulación de proyectos productivos; las mujeres que se dedican al cuidado también tendrán su importancia dentro de esta adjudicación.

El capítulo II habla sobre la participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector rural, en este capítulo encontraremos el aumento de la participación de la mujer en los fondos de financiamiento, estableciendo posibilidades económicas para emprendimientos productivos en el artículo 8; estableciendo líneas de acción y el programa de crédito solidario para la mujer rural artículo 9 y 10, lo cual se complementa con un plan de generación de ingresos, acompañamiento y educación para mujeres rurales referidos en los artículos 11, 12 y 13.

Qué dice el artículo 9 específicamente, el Estado garantizará un sistema nacional de financiamiento especial para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales de escasos recursos, las entidades responsables pondrán en funcionamiento el Fondo de Fomento para las mujeres rurales Fommur, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 731 de 2002; yo sé, y posiblemente me van a decir, eso existe, los fondos para las mujeres existen, pero qué queremos decir aquí, que sean reales, que como decimos nosotros en nuestra Comisión de Equidad para la Mujer que pasemos del dicho al hecho, ya está bueno tanta letra, tanto papel, necesitamos que la mujer rural realmente encuentre ese soporte económico para que ellos puedan salir adelante; y el Fommur el fondo existe, claro que existe pero no está funcionando al 100% y estas necesidades, estas inquietudes las recogimos nosotros después de escuchar a varias de las asociaciones de mujeres rurales que encuentran una gran falencia en este fondo que tan útil puede ser para ellas.

Los artículos 10, 11, 12 y 13 en qué consisten: el Gobierno nacional a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario creará el programa nacional de crédito solidario para la mujer rural, este programa promoverá la implementación de incentivos a la capitalización

15

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

rural y porcentajes de financiación condonable de proyectos de inversión campesina agropecuaria artesanal.

Y en los artículos 11 y 12, hacen énfasis que a través del minagricultura se tengan un plan de acceso a la generación de ingresos y promover la participación de las mujeres rurales en sus comunidades, este plan debe ir acompañado de asistencia integral, más o menos lo que les acababa de explicar.

En el artículo 13 encontramos que se habla sobre el programa de educación para mujeres rurales en cabeza del Ministerio de Educación y el Servicio Nacional, el Servicio de Aprendizaje SENA, este artículo estamos presentando una proposición para hacerle una mejor redacción a como está ahora mismo en la ponencia; entonces simplemente es darle, garantizarle a la mujer rural su educación, que con la ayuda del Ministerio de Educación y a través del SENA.

En el capítulo III son las disposiciones varias, este artículo es muy importante ya que establece, este capítulo perdón, es muy importante ya que establece disposiciones para la participación de la mujer rural en instancias de definición de políticas públicas que viene siendo el artículo 14; mecanismo para la protección de las mujeres y la creación del Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, que están contemplados en los artículos 16 y 17. Finalmente, se fomenta la asociatividad con enfoque de género en los artículos 22 y 23.

La participación, está en el artículo 14, las entidades del sector agropecuario reglamentarán e impulsarán mecanismos que les permitan a las organizaciones de mujeres rurales participar en las tomas de decisiones, en veedurías, y seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz y a los Planes Integrales de la Reforma Rural Integral; de igual manera el Estado les brindará protección.

Los artículos 15, 16 y 17 nosotras proponemos eliminarlos porque son artículos que hablan de financiamiento que ya están contemplados en los artículos anteriores en este mismo proyecto, y en todos los fondos, programas que tiene hoy el Ministerio de Agricultura para la mujer rural y no vale la pena crear otros fondos adicionales.

16

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Artículo 18, el gobierno implementará una estrategia de fortalecimiento para la dirección de la mujer rural, en la cual se deberá aumentar su presupuesto para garantizar que la dirección tenga mecanismos de inversión en todo el territorio nacional. Esto ha sido una lucha constante de nosotros aquí en esta comisión, gracias a la insistencia nuestra presidente, se logró crear la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura, pero necesitamos darle muchas más herramientas a esta dirección, muchos más incentivos para que desde allí puedan salir los programas y los proyectos encaminados a estas mujeres rurales que tanto necesitan y que muchas veces no se pueden lograr porque esta dirección carece de garras pudiéramos decir de dientes para trabajar de una mejor manera.

Y en los artículos 19, 20, 21, 22, y 23 se propone la implementación de un sistema de información estadística y geográfica del sector agropecuario, poder tener acceso a la información de mujer rural y fomentar la asociatividad de las mujeres rurales con el fin de desarrollar modelos de desarrollo socioeconómicos sostenible y competitivo; a esto tenemos que apuntarle para que las mujeres entiendan que tienen que asociarse para poder lograr un mejor, desarrollar unos mejores modelos para que ellas puedan ser mucho más competitivas. Entonces estos últimos artículos se refieren a esa parte. Luego ya los dos últimos artículos si son de vigencia de la ley.

Como conclusión, qué les puedo contar, el proyecto de ley promueve como se lo he dicho las herramientas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales, con esta iniciativa se promueve el acompañamiento institucional articulado y coordinado entre las entidades del sector, para que no se trabaje aisladamente, sino totalmente unidos.

Por lo anterior, mis queridos compañeros, yo los invito a que nos acompañen con su voto positivo a este proyecto con el cual se atiende las necesidades que han tenido que vivir durante la historia de nuestro país las mujeres rurales, es allí en donde encontramos las mujeres desamparadas, las mujeres más pobres, las mujeres que tienen menos educación, pero las mujeres que tienen igual que nosotras, las mujeres urbanas, que tienen igual que los caballeros en este país las ganas de seguir luchando, de seguir trabajando no solamente para sacar su familia adelante sino también para que entre todos podamos construir un mejor país.

17

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Hasta aquí mi presentación señor presidente, yo quiero que usted también le dé la palabra a las senadoras que son conmigo ponentes y nos acompaña también la senadora Emma Claudia que es otra de las autoras de este proyecto.

-El señor presidente, manifiesta: En seguida le damos la palabra a ponentes del proyecto o autores del proyecto, entonces tenemos en plataforma a la doctora Emma Claudia, me imagino que para intervenir, y la doctora Maritza Martínez posteriormente.

-Expone la honorable senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos: Gracias señor presidente por la oportunidad que me dan de estar en esta Comisión Quinta, hoy de verdad quiero agradecerle al liderazgo de la doctora Nora García, por este liderazgo de que todo el Congreso, hoy legislara a favor de las mujeres, me parece que es la primera vez que el Congreso se une comisiones y plenarios dando todas las iniciativas y de verdad hoy simplemente puedo decir un aplauso para ti, un aplauso para ti senadora Nora y por supuesto para todas las senadoras que están ahí, que son parte de esta Comisión Quinta que tienen un gran liderazgo como la senadora Maritza Martínez, la senadora Daira que es compañera del partido, de verdad agradecer y honrar a todas las legisladoras que también impulsan estas iniciativas tan importantes.

Lo primero que yo quise fue que este proyecto de ley estuvieran varios autores de varios partidos, tanto oposición, gobierno, de nuestro partido, por eso para que se unieran en pro de la defensa de los derechos de la mujer rural, es un proyecto que se ha venido trabajando por dos años, dos años se ha venido trabajando este proyecto de ley y el reconocimiento más importante es decir la importancia de las mujeres rurales en nuestro país; recordemos que de acuerdo con el DANE en el 2020 o del 2020 corresponden a más del 48.13% total de la población rural, algo importante es que son, supera más de 5 millones de colombianas que están en el campo y que se ven así, mujeres campesinas, además muchas de ellas son mujeres cabeza de familia.

La exposición de la senadora Nora pues fue excelente y solamente yo podría concluir que en esta ley lo que hemos tratado es de exaltar el rol social que hacen las mujeres en Colombia especialmente las mujeres del campo, algo importantísimo es facilitar el acceso a tierras y esto

18

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

es muy interesante con el subsidio para cubrir hasta el 100% del valor de la tierra (fallas de conexión).

El Estado colombiano la va a apoyar para que pueda seguir sosteniendo su familia que tienen hijos menores bajo su cargo, pero que al mismo tiempo las hagamos emprendedoras, y por eso también se habla del capital de emprendimiento incluyendo la educación, la capacitación y las fuentes de financiación.

Entonces yo agradezco a todos los senadores también miembros de esta comisión porque yo sé que todos se identifican con reivindicar los derechos de la mujer del campo, la mujer rural.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: Presidente solamente para una cosa. Yo les quiero decir a mis compañeras y compañeros que yo también pertenezco a la Comisión Quinta, entonces que no me excluyan incluso hoy del proyecto me siento excluida, soy la única mujer que quedó por fuera del proyecto, y con todo el aprecio y el cariño que le tengo a usted y a la mesa directiva, todos los temas que se han liderado son las mujeres y nos incluyan, inclúyanos a todas.

-A su turno, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta: En primer término, quiero saludar y hacerles un reconocimiento a los autores de esta iniciativa, una gran iniciativa, a la senadora Emma Claudia Castellanos, Nora García, al senador Iván Cepeda, a las representantes a la Cámara Ángela María Robledo y Ángela Sánchez y yo como coautora me siento honrada de poder hacer parte de esta propuesta que de verdad busca transformar la vida a las mujeres rurales.

Lo primero que tengo que decir es algo que ya he expresado en esta comisión en muchas oportunidades, y es que es increíble la indiferencia que existe en torno al tema de la mujer rural, y la vemos en un hecho concreto, aprobamos, sacamos adelante una ley, la Ley 1900 referida básicamente a elevar los puntajes de las mujeres rurales que padecen peores condiciones de pobreza, para acceder a la tierra, para acceder a la vivienda rural, para acceder a recursos para proyectos productivos, no hemos logrado una reglamentación adecuada a

19



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

pesar de que le hemos insistido a todos los ministros que han pasado por esta comisión desde que se expidió la ley.

Y también quiero respaldar a la senadora Nora García en esto que ha planteado sobre la Dirección de Mujer Rural, fue un esfuerzo de la bancada de mujeres, especialmente las que hacemos parte de la Comisión Legal de la Mujer, se logró, ahí está, pero carece de lo más importante que es un respaldo presupuestal, financiero, para poder sacar adelante iniciativas que vayan en favor de las mujeres rurales.

Y en cuanto a este proyecto de ley tengo que decir que los mejores proyectos de ley son aquellos que responden a las necesidades de las poblaciones que buscan impactar, y que tienen de verdad la capacidad de introducir herramientas o mecanismos que puedan transformar las condiciones y relaciones sociales e históricas que explican esa desigualdad, con esta premisa, les quiero decir que estamos ante un proyecto verdaderamente integral en términos de avanzar en varios de los elementos necesarios para superar las brechas de género en la ruralidad colombiana y fortalecer el rol de las mujeres rurales en nuestro país, prácticamente en todas las dimensiones de su vida, por eso me refiero a la integralidad de este proyecto.

Entonces aunque la senadora Nora ya hizo un análisis casi que artículo por artículo del proyecto, yo quiero mostrar cómo de verdad los aciertos de este proyecto son tantos, precisamente porque abordan las más grandes necesidades que viven las mujeres en la ruralidad, entonces aborda el tema de tierra, este es tal vez el elemento más importante que se debe tener en cuenta cuando se busca visibilizar y fortalecer el papel de las mujeres rurales.

Las mujeres necesitan tierra, sin tierra pues realmente su papel siempre será marginado, discriminado, la necesitan porque para el 2018 solo tenían titularidad sobre el 26% de la tierra y estas cifras nos las da Oxfam, la necesitan para superar la vulnerabilidad económica que padece más de la mitad de las mujeres rurales que no tienen ingresos propios, esta cifra nos la da la Cepal, 52.3% de mujeres rurales carecen de ingresos propios, la tierra es para las mujeres rurales la posibilidad de trabajar y de empezar a dejar atrás las enormes cifras de inactividad que señalan que el 60% de las mujeres rurales en edad de trabajar se encuentran inactivas, esta cifra es de 2018 según el DANE.

20



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Entonces teniendo en cuenta esto, el primer acierto de este proyecto es este capítulo que crea mecanismos para el acceso y titulación de tierra en favor de las mujeres rurales, en predios que en ningún caso podrán ser inferiores a la unidad familiar; pero además de la tierra, el proyecto está orientado a garantizar el acompañamiento integral del Estado en la puesta en marcha de proyectos productivos, porque siempre hemos dicho que en el caso de las mujeres rurales no es suficiente con darle la tierra, si no van a contar con los recursos para poder desarrollar económicamente su propiedad, y este proyecto los incluye.

Además, un segundo aspecto fundamental es, que tiene que ver con la economía del cuidado, qué es la economía del cuidado, la que tanto oímos hablar pero que pocos entienden en su dimensión, es la atención directa no remunerada, no reconocida socialmente que se realiza al proveer servicios para la familia como cocinar, limpiar, lavar, remendar, arreglar, para muchos esto no significa nada, sin embargo, tiene un valor en tiempo, en esfuerzo, en dedicación, por parte de las mujeres rurales.

Entonces reconocer y tipificar estas actividades también es un elemento a resaltar de esta iniciativa, pero lo es mucho más que estas actividades sean tenidas en cuenta para el acceso a los procesos de configuración de mecanismos positivos de ocupación o posesión de predios, y para la formulación de proyectos productivos.

El tercer aspecto que quiero destacar del proyecto de ley tiene que ver con las garantías en términos de participación que tendrán las mujeres rurales, especialmente en los programas y proyectos del que sean población objetivo, las mujeres rurales tienen un liderazgo impresionante, yo que vivo en una región que es más rural que urbana, siempre me impresiona esa formación autodidacta que logran esas líderes en el campo, y cómo van llevando a sus familias y a sus comunidades hacia planteamientos que de verdad queda uno bastante impresionado; si estas mujeres tienen asiento en escenarios donde se toman las decisiones, en todos los niveles territoriales como en el programa PENIS, que acá en nuestra región es muy importante; en el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras o en el consejo directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, esto va a representar una verdadera posibilidad de ser parte de las decisiones, no simplemente de las notificaciones que a veces no quedan en nada.

21



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Otro elemento fundamental del proyecto, es la educación, porque otra de las estructuras históricas que profundizan la brecha de género en la ruralidad pasa por el escaso acceso a la educación de las mujeres; el Ministerio de Agricultura dice: que en Colombia el 66% de las mujeres que viven en el campo no tienen ningún grado de educación, o solamente han logrado acceder a la básica primaria; mientras que la suma de las mujeres que han accedido a educación técnica, tecnológica y profesional es solo menor, inferior al 5%.

Entonces todo lo que en este proyecto en el capítulo XIII se incluye en lo relaciona con la educación para las mujeres rurales, implementación y diseño de programas integrales de educación y capacitación que garanticen para ellas el acceso desde la educación básica hasta la media, técnica, profesional y formal, también es clave la asignación de recursos al ICETEX para el desarrollo de créditos condonables, de subsidio de sostenimiento dirigidos a las mujeres rurales; no los llevamos el instituto allá a su vereda, pero para que ellas puedan ir donde se encuentran los institutos técnicos, tecnológicos o la universidad, tenemos que darles para su sustento.

Y por último, la institucionalidad que sea fuerte, que tenga herramientas, que tenga dientes como dice la senadora Nora García, hoy la tenemos, tenemos una pseudo institucionalidad que carece de instrumentos, de herramientas, de presupuesto; entonces esta institucionalidad que de verdad tiene en cuenta las necesidades de la mujer, su participación, creo que también es muy pertinente; por estas razones creemos que el proyecto en últimas lo que busca es llevar el Estado a los territorios, donde las mujeres necesitan de su presencia integral, y en los casos en que no se puede llevar al Estado, llevar las mujeres a poder recibir los beneficios de una institucionalidad que hoy solamente en el discurso se ocupa de ella, pero que en la práctica es bastante mezquina e indiferente con todas las necesidades de nuestras mujeres rurales.

-El señor presidente manifiesta: Acogemos formalmente la inquietud de la senadora Sandra Ortiz, sobre la conformación del equipo de ponentes de este proyecto para el segundo debate en plenaria doctora Sandra, para que acompañe este equipo por supuesto, le ofrecemos disculpas si no hicimos la conformación de manera integral, yo les manifiesto a ustedes senadores y senadoras, normalmente uno equilibra las responsabilidades de las ponencias,

22



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

para no concentrar en unos pocos esta tarea, es una tarea de todos nosotros, pero en el momento en que manifiesten su querer, su disposición de conformar parte de un equipo de coordinadores o de ponentes de los proyectos que se tramitan en la Comisión Quinta, por supuesto nosotros los integramos, con el mayor de los gustos, esa no es una lista restrictiva, es una lista indicativa como siempre, aquí todos tenemos el mismo derecho de participar en cualquiera de las responsabilidades, de las tareas.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expone: Yo creo que con bastante solvencia las compañeras tanto autoras como ponentes que me han antecedido, han expuesto magistralmente este proyecto de ley que es fundamental, porque se está legislando realmente para mujeres de un sector social que han recibido la gravosidad, el gravamen más fuerte del conflicto, y más fuerte en cuanto a la producción, y más fuerte en cuanto a la pobreza, se trata de la mujer rural, que hace las veces del estrato 1, 2 y un algo más, o parte de algo del 3, se asimilan a eso, a lo que en lo urbano, sobre todo el estrato 1 y 2, pero es que estas mujeres tienen unas condiciones especiales; mire, las verdaderas víctimas del conflicto armado, sea cual fuere su causa, ha sido la mujer, porque es que la mujer del eslabón familiar es el más débil, y es el más débil porque entre otras cosas el jefe cabeza de hogar normalmente lo matan, y lo desaparecen, y queda la mujer a merced de los grupos al margen de la ley, y lo que es peor, le golpean en lo más sensible de su ser, que es el reclutamiento forzado de sus hijos, contra su voluntad; ¿a ustedes les parece toda la gravosidad y el impacto que le causa a la mujer que le desaparecen su marido? Que como cabeza de hogar tiene que levantar a sus hijos y que además de eso los grupos armados le secuestran, ¿cierto? Y forzosamente se les llevan sus hijos, es la mujer que no tiene esperanza, frente a un Estado que ha sido indolente, y no estamos hablando ni de partidos, ni estamos hablando de condiciones políticas específicas, lo cierto es que en el campo esa ha sido el orden del día de que la mujer es la verdadera víctima de ese conflicto. Pero también eso resume una cosa muy sencilla, que ese quebrantamiento, ese dolor causado, esa adhesividad se hace contra el género, que es la mujer, y en el campo la mujer rural, es más, entre todas las mujeres, la mujer también rural es la que tiene mella de más atrocidades; miren, la violentan tanto anímicamente, como sexualmente, como materialmente, como moralmente, le quitan a los hijos, la privan de su condición de madre, le quitan la calidad de

23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

mujer, de compañera, porque le quitan a su marido, ¿y finalmente en qué terminan este tipo de compañeras, de mujeres? Terminan desplazadas, porque a la postre lo que se persigue es precisamente la tierra.

Este proyecto atisba a reorganizar los incentivos que se deben tener frente a estas mujeres rurales, especialmente en la economía del cuidado, pero hay una cosa que es muy cierta, que es que el Estado a veces cuando se trata de incentivos, cuando se trata de fondos, cuando se trata de buscar recursos para estos sectores, realmente se olvida de los antecedentes que mediaron frente a ella, y entonces comienzan, no, que el visto bueno del Ministerio de Hacienda, porque lo técnico impera frente a lo social y frente a lo humano, y eso no es posible, eso es lo que ha pasado con las mujeres rurales, y acá se está haciendo o se está intentando hacer un poco de justicia; pero lo más grave de todo esto, es que inclusive si nosotros nos vamos a la Ley 1257 sobre violencia contra las mujeres, resulta que aquí y en los decretos reglamentarios para las casas refugio, para la atención y la seguridad a mujeres, que son perseguidas, y estamos hablando tanto en lo urbano como en lo rural, se deja sentado que a través de recursos del ADRES que manejan las entidades de salud, de allí deben salir los recursos para garantizarles en casa refugio a las mujeres, especialmente rurales, no ser acosadas por esa misma violencia que las llevó a ser protegidas; pero resulta que entre vaivenes de jurisprudencia, de interpretaciones, de resistencia del mismo Ministerio de Salud, de resistencia del mismo gobierno, esto ha sido realmente rey de burlas para las mujeres, especialmente para las rurales. Entonces, la mujer rural termina siendo desplazada y termina siendo una mujer urbana, carente de hogar, carente de tierra, carente, y esta ley se acerca por lo menos a remediar algo que no es gratuito, es que ella bajo la condición de género y bajo la condición de víctima que ha tenido per secula seculorum, tiene derecho a recibir, no a que se le atienda, tiene derecho a recibir como un aspecto de indemnización resarcitoria como víctima de todos esos aspectos de que hemos hablado, a estos derechos, es más, a mucho más, y yo pienso que ya es hora y le estoy, y estoy convocando y estoy postulando a todas las compañeras, para reformar esa ley, la 1257, y recoger los decretos reglamentarios, muchos de los cuales evaden las responsabilidades pecuniarias, que definitivamente son las que pueden solucionar los graves problemas de la mujer rural, y de la mujer en general.

24

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Lo cierto es que yo anuncio la presentación de un proyecto de ley que le da dientes, como dice la senadora Nora en este proyecto, pero que le da dientes para que la mujer en general tenga la posibilidad de tener una reglamentación y aprovechar los recursos del ADRES que así se reconocen, para darle la oportunidad de que las mujeres tengan casa refugio, donde poder ser protegidas y frente a autoridades que tengan no solamente la atención material, sino la atención integral que se demanda en relación con las mujeres violentadas, con las mujeres perseguidas, y esto cabe también para las mujeres rurales, que en su mayoría son precisamente el núcleo de este proyecto, como el núcleo del proyecto de ley, que en el día de hoy les puedo enviar una copia para que lo comencemos a discutir, y aquellos que estén interesados, que nos acompañen a presentarlo y a registrarlo, pues ya es hora de que no sean paños tibios, normalmente la gente acostumbra a darle un pedacito a la mujer, no, no, y después eso no abriendo el camino y va ampliando esos derechos, no señor, de la misma manera como históricamente ha sido abandonada, ultrajada, negada y dejada, es la hora de que nosotras como mujeres y los miembros de este Congreso, compañeros nuestros, de una vez por todas le demostren al país de que sí tenemos una identidad de género, de que la mujer sí es protegida, y en ese sentido no me queda más que felicitar a las compañeras, tanto ponentes como autoras, de esta parte que va ser –valga la redundancia– una parte de la integralidad de legislación que se debe dar en general a las mujeres rurales y en general a las mujeres, porque son las víctimas, porque el género realmente no es la mujer como tal, es el género en la generalidad y la mujer rural en su especificidad las que han sufrido los vejámenes y los rigores de una violencia que no se ha generado en ella, sino que alrededor de ella han generado.

-El señor presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien manifiesta: Bueno, primero quiero darle un saludo muy especial a mis compañeras y compañeros de la Comisión, como dijo la senadora Nora, estoy muy contenta de estar hoy aquí en nuestra Comisión, que hemos trabajado durante casi 3 años muy juiciosos, celebrar lo que está pasando hoy en el Congreso de la República, donde las mujeres hoy de verdad no es solamente es hablar, que hablemos, que apoyemos a las mujeres, sino con hechos lo demostremos como lo estamos haciendo hoy, donde estamos legislando a favor de muchas mujeres en Colombia y esto es un gran avance, por primera vez en la historia

25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

del Congreso vemos que se está presentando y de verdad se están liderando propuestas importantes para las mujeres, y no solamente lideradas por nosotros las mujeres, sino por los hombres, gracias a ellos también que nos han apoyado durante mucho tiempo, porque hoy cuando yo leo este proyecto de ley, está liderado por el senador Iván Cepeda, por la senadora Emma Claudia Castellanos, por la senadora Nora, quien ha sido una de las personas y de nuestras compañeras que ha liderado, además como presidenta de nuestra Comisión, ha liderado esta iniciativa y felicitarla, felicitarla porque de verdad esto va ser muy beneficioso para muchas mujeres en Colombia; a la senadora Maritza Martínez, que también lo ha liderado; y la senadora Daira Galvis en nuestra Comisión.

Entonces, decirles a todas las personas que nos están viendo en este momento, que estamos avanzando, pero estamos avanzando en equipo, no solamente somos nosotras, sino ellos también, gracias a mis compañeros senadores que siempre también hablan de nuestras luchas, nos acompañan y hoy abren este espacio; a usted presidente por abrirlo, aunque me deje de últimas y me olvida, pero yo no lo olvido presidente; entonces, estamos muy contentas de verdad por este espacio en la Comisión, yo siempre he creído y he dado una lucha, y hablo de la Colombia profunda, y la Colombia profunda es el sector rural, especialmente nuestras mujeres rurales, donde no hay ningún acceso a nada, ni a tener una educación de calidad, una salud de calidad, ni servicios públicos de calidad, o sea, es increíble que hoy en Colombia hay municipios, en mi departamento como boyacense que todavía no hay electricidad, no llega, o sea, es increíble que las vías con todavía en piedra, y que toque llegar a algunas veredas a caballo, que lo sabe el senador Jorge Londoño que es compañero y que somos boyacenses, lo difícil de la ruralidad, especialmente en nuestro departamento. Entonces, celebro, celebro de corazón este proyecto tan importante para las mujeres, no quiero repetir lo mismo de mis compañeras porque han, ellas han expresado y le han contado al país y muchas mujeres que nos están escuchando, hombres y mujeres que nos están escuchando en este momento, de este importante proyecto, de esta iniciativa y de las herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales.

Entonces, yo solamente quiero decir dos o tres cositas, es frente al tema del impacto fiscal, sabemos que este proyecto tiene un impacto fiscal alto, porque en el artículo 4º hablan de programas, ayudas, créditos, y sería muy importante tener claridad con el ministro, nosotros

26

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

que tenemos esa cercanía, especialmente nuestra presidenta, con el ministro de Agricultura, porque estos recursos de dónde, o sea, ¿estos recursos de dónde van a salir?, ¿sí? tenemos que hablar, porque si hablamos con el Ministerio de Agricultura donde su presupuesto es muy bajo y quiero decirles que adicional a eso ese presupuesto tan bajo que tenemos es aún más bajo la dirección de la mujer rural...

Entonces quería decirle frente a ese impacto fiscal, porque ese impacto fiscal va ser importante, es un impacto muy alto -como lo mencioné hace un momento- por los programas, por las ayudas y los créditos que tiene; sabemos que la dirección rural hoy tiene, es la dirección que creo que tiene menos recursos de todo el Gobierno nacional, si no estoy mal senadora Nora no llegamos a los 1000 millones, o sea, entonces, desde ahí es que nosotros tenemos que dar esa lucha porque si necesitamos un respaldo presupuestal para sacar adelante este proyecto, es muy importante, se lo escuché a varios compañeros, donde si no tenemos los recursos pues este proyecto no va a salir adelante, y sí, hoy estamos celebrando, pero hoy estamos como demorando, pero tenemos que dar resultados, y esto es con plata, esto es con recursos que les lleguemos directamente al sector rural y nuestras mujeres en todo el país, sabemos que en Colombia y hay una cifra tan alta frente al tema de los hogares monoparentales que yo lo he manifestado mucho, los hogares monoparentales en Colombia son los que están liderados por una sola persona, y del cien por ciento de los hogares monoparentales el 40%, esa es la cifra que arroja hoy el DANE, son hogares monoparentales, y de ese 40%, 80% están liderado por mujeres, o sea, hoy hay muchas mujeres solas, que es el porcentaje más alto, especialmente, y se ve reflejado en el sector rural, la senadora Nora lo dijo, más del 40% de las mujeres hoy en el sector rural están solas, abandonadas y con pocas oportunidades, entonces es una lucha grandísima que nosotras hoy estamos dando desde el Congreso de la República con la población rural, donde sí necesitamos ayudas, hoy el país y la pobreza de Colombia también es, una de las causas es porque hay muchas mujeres solas y abandonadas en el campo colombiano, y si queremos acabar con la pobreza de este país tenemos que empoderar a las mujeres, por eso es muy importante y algo que me gustó del proyecto, y especialmente el artículo 19, que hace a la alusión de la información estadística del sector agropecuario, pues muchas ocasiones en el informe otorgado por el DANE nunca incluye a la mujer rural en ningún aspecto, entonces

27

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

esto ya lo tiene el proyecto porque con las cifras vamos a ir a una mayor claridad y vamos poder avanzar para resolver las inequidades y sobre todo las desigualdades tan grandes que hay en el sector rural.

Como lo decían mis compañeras, es un proyecto de ley completo, abarca las situaciones difíciles que hoy están pasando muchas mujeres en nuestro país, hay muchos puntos importantes que ya destacaron mis compañeras, pero hay uno que quiero destacar y enfocarnos a ese punto, es que hay un nivel estructural donde se logren transformaciones culturales para empoderamiento de las mujeres rurales, lo que yo decía, el empoderamiento de las mujeres rurales, además que, los apoyos que hoy y los programas que les podamos dar porque las mujeres son libres cuando tienen su independencia económica, son libres de maltrato cuando tienen esa independencia económica, son libres de violencia cuando tienen esa independencia económica, entonces realmente las mujeres se sienten libres y avanzan cuando están empoderadas y tienen esa independencia; entonces, por eso es muy importante capacitarlas y empoderarlas y eso ayudaría muchísimo a bajar esa también incluso la discriminación ante nuestras propias mujeres rurales.

Hay dos proposiciones que yo presenté y le agradezco a las ponentes que me las hayan avalado, una, eliminar el párrafo transitorio del artículo 9 frente a los municipios PDET, entonces yo le agradezco a la ponente, a la doctora Nora, a la senadora Nora, de generar la priorización en el párrafo, dice que solamente se debe generar priorización para las zonas PDET, y nosotros pedimos eliminar eso, porque hay zonas no PDET en el país, incluyendo mi departamento, por Boyacá, Boyacá no tiene ni siquiera un solo municipio PDET, y es un departamento de una vocación netamente agrícola y las mujeres campesinas en el departamento de Boyacá están muy solas y abandonadas y ahora no las podemos excluir de este gran proyecto, entonces le agradezco que me hayan tenido en cuenta mi proposición; y una segunda proposición al artículo 22, al tema de la asociatividad, hoy le dejan en cabeza en el artículo 22 que el responsable frente al... sea el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, nosotros anexamos que también tuvieran esa responsabilidad, esa corresponsabilidad las gobernaciones y las alcaldías, porque si queremos fomentar la asociatividad de las mujeres rurales en nuestro país con el fin de desarrollar modelos estratégicos, sobre todo en el tema del desarrollo económico

28

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

sostenible y competitivo, debemos incluirlos a ellos, porque ellos facilitan el acceso a los mercados asegurados y así con el fortalecimiento del tejido social de las comunidades rurales a las que pertenecen, ellos conocen la situación geográfica, más que los alcaldes saben las dificultades y de verdad ellos podían apoyar y fortalecer tanto la pequeña escala, economías escalas agropecuarias, y fomentar el empoderamiento en los sectores productivos, entonces esas cadenas siempre tienen que estar articuladas con el gobierno municipal, departamental y nacional, y eso va a dar una mayor efectividad, porque uno de los cuellos de botella que nos hemos dado cuenta en el sector agropecuario, es que la asociatividad, sí, la gente quiere asociarse, pero después de que se asocia no sabe qué hacer porque no tiene el acompañamiento ni de la alcaldía, ni del departamento y mucho menos el tema institucional a nivel nacional, y eso podíamos ayudar a romper ese cuello de botella, y además pues porque estas entidades descentralizadas como son las alcaldías y las gobernaciones tienen mayor conocimiento de la región, de sus necesidades, de las oportunidades para generar ventajas competitivas y comparativas en sus territorios.

Agradecerle de nuevo presidente, y felicitar de nuevo a todos los... a las ponentes, a los ponentes, y a mis compañeros y de nuevo gracias a cada uno de ustedes por hoy permitir que se lideren y saquemos adelante todos los proyectos que tengan que ver con nosotras las mujeres y especialmente que van a beneficiar a muchas en todo el país con todo lo que hoy vamos a legislar.

-A su turno, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expresa: Yo quería pues obviamente arrancar esta intervención ratificando mi apoyo total a las mujeres de Colombia y sobre todo a la mujer rural, porque proviniendo de donde provengo y teniendo ese arraigo a la tierra, al campo, pues ni más faltaba, yo creo que es parte de mi ser defender la mujer rural. Por ello también presenté la posibilidad del impedimento, porque parte de las mujeres de mi familia son mujeres rurales, porque dentro de los procesos gremiales que he tenido a cargo siempre he estado al lado de la mujer rural, y de ahí el resaltar la importancia que tiene para el desarrollo de la economía del país, para el desarrollo de la sociedad colombiana, y la importancia que tiene para el sector agropecuario.

29

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

A mí no me cabe la menor duda de la injusticia que ha habido en la distribución de los recursos, por ejemplo en cuanto al tema de mujer rural, creo firmemente y que los temas de salud deberían de enfocarse en cuanto al campo colombiano, al sector agropecuario, priorizando a la mujer rural porque ha sido quien durante décadas ha tenido que asumir unas labores que en su mayoría ejercen ellas y que les ha representado el tener hoy muchos, pero muchos problemas de salud, por ejemplo en cuanto al... (Fallas de conexión) ...y estar manejando el tema de cocinas con humo por ejemplo, el maltrato y la discriminación que se ha vivido en el sector rural colombiano contra la mujer ha sido alto y está diagnosticado en muchos estudios, por eso creo que cualquier esfuerzo que hagamos para defender a la mujer rural, para fortalecer su papel y su presencia en el campo será menor comparado con lo que realmente merece.

Yo quiero, sin embargo, pedir un favor y lo hago con todo cariño y respeto, tomando un ejemplo que vi ayer que me pareció bastante elocuente y gallardo, el que hizo el doctor José Obdulio, un ejemplo que me enseñó bastante ayer, cuando en el proyecto de ley que tenía que ver con confecciones y textiles, no quiso correr el riesgo de presentarlo sin tener la presencia del ministerio para que no se fuera a viciar en su trámite. Yo anticipo que si la decisión de las ponentes y de la Comisión Quinta de Senado es darle trámite pues obviamente lo vamos a apoyar, en mi caso lo voy a apoyar porque estoy convencido de que hay que apoyar a la mujer rural, pero yo no quisiera que se perdiera tamaño esfuerzo, y no quisiera que se perdiera por falta... por forma realmente, porque acá en el fondo todos estamos absolutamente claros, son temas que como la defensa de los niños en Colombia, como la defensa de las mujeres, nos une, y aquí no hay ninguna duda de la importancia que tienen, pero teniendo en cuenta que no están esos conceptos y los mencionaba la doctora Daira, y lo han mencionado varias de las personas que han hablado antes de mí, yo dejaría la sugerencia respetuosa, cariñosa, de posponer la votación para que nos acompañara el Ministerio de Hacienda, y más que ponernos la traba nos ayudara a encontrar la solución, y más que decirnos que de pronto recursos fiscales son complejos de encontrar en una situación de pandemia y de reactivación económica, más que eso nos ayudara a mirar por dónde es que podemos encontrar esos recursos. El proyecto de ley que anuncia la senadora Daira me parece muy interesante y ella sabe que cuenta con todo nuestro apoyo, pero lo

30

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

último que yo quisiera como senador de la Comisión Quinta es dar un paso en falso y que nuestra Comisión lo diera, por eso hago un llamado cariñoso y respetuoso, nuevamente se los digo, a que analicemos si lo conveniente es dar el paso y darle trámite hoy, o si lo más responsable de pronto sería realizar una invitación al Ministerio de Hacienda para que nos acompañara en este proceso y no corriéramos ningún riesgo en el trámite del proyecto de ley.

-Asume la presidencia la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien le otorga el uso de la palabra al senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien manifiesta: Es simplemente como una cuestión que parecería de forma pero que es de mucho fondo, obviamente apoyemos el proyecto, es un proyecto necesario, pertinente, es un proyecto que resuelve obviamente esa inequidad que se da en nuestras áreas rurales, y decía que es de forma pero que tiene bastante fondo, es porque las palabras siempre reflejan lo que piensa una sociedad, es lo que quiere una cultura, las palabras trazan objetivos, identifican cómo solucionar los problemas, un gran filósofo analítico que obviamente se ocupaba mucho del lenguaje, Wittgenstein, decía que los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo y que la palabra son una forma de mi vida, y aquí nosotros siempre hemos dejado de lado la palabra campesina, o campesino, campesinos no fueron ningunos a la Constituyente del 91, y si uno mira la Constitución únicamente encuentra una vez la palabra campesino, y yo veo que este proyecto está más que dirigido, más que a la mujer rural, es a la mujer campesina, porque es que mujer rural puede ser la maestra de escuela, o la empresaria que tiene una finca de recreo, las guerrilleras también son mujeres rurales, las paramilitares también son mujeres campesinas, es decir, ese mujer rural es muy amplio, y entonces pienso que debe haber un enfoque diferencial y nosotros debemos hacer valer la condición de mujer campesina, es decir, ese es como el género al que se está refiriendo el proyecto de ley, porque suele suceder que no diferenciamos lo uno de lo otro y entonces pues el lenguaje es vital y algunas de las senadoras lo comentaba cuando hablaba del género, el lenguaje de género es muy importante para poder darle contenido a ciertas realidades.

Entonces, es simplemente como dejar esa inquietud, la Asociación Colombiana de Antropología ya ha definido muy bien qué es ser campesino y qué es ser campesina, y palabras más, o palabras menos, ha dicho que campesino es el que deriva su sustento del trabajo



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

directo con la tierra, que tiene una cultura, una forma de relacionamiento social; entonces, me parece el que es simplemente una apreciación, se debe hablar de las campesinas como sujetos de este proyecto de ley.

Yo por ejemplo y mi esposa vivimos en el campo, pero obviamente pues Gladis mi esposa no es campesina, porque ella deriva su sustento de su profesión de Juez, es decir, me parece que deberíamos para cuando avance el debate mirar el problema del título que no es de poca monta, ya que implícitamente lo que se estaría pidiendo ahí es un enfoque diferencial para poder identificar bien cuál es la problemática que queremos solucionar, a qué sector queremos ir, ese sector que ha sido tan desconocido en nuestra realidad colombiana, ese sector que ha construido una economía, una verdadera economía, y ese sector que pues tenemos que reivindicarlo es a través de las palabras, de llamarlo como es, el sector campesino, la campesina y el campesino, no de pronto construir un eufemismo que hace que ahí quepan muchos y a la verdad no se reconozca lo principal.

-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: A ver, yo en principio digamos me declaro pues amigo de avanzar en este tipo de proyectos, todo lo que tenga que ver con el agro y las mujeres por supuesto que es bienvenido, pero también me uno pues a las voces que señalan que hay que ver cómo se afina ese proyecto, particularmente pues en dos sentidos, el que tiene que ver con recursos, con plata, para ese proyecto, pues para darle dientes; y en segundo término, me parece muy acertadas las preocupaciones que plantea el senador Londoño, porque bueno, se vuelve súper clave clasificar con mucha precisión cuál es el objeto de un proyecto, está bien pues respaldar a los distintos sectores del agro, pero a veces hay que diferenciar pues para que las cosas lleguen de manera más precisa a donde se quiera ir finalmente, valdría la pena que eso lo miráramos para que le diéramos pues el mejor de los trámites.

Pero yo quiero además hacer unas reflexiones que son, que son a mi juicio importantes, sobre todo para la opinión pública. En principio me gusta la idea de tratar mujeres, en especial campesinas, por varias razones, o sea, darle un tratamiento especial a ese sector; primero, porque es evidente que en Colombia las mujeres sufren muchísimo por ser mujeres, esta es una sociedad patriarcal, asquerosamente machista, este es un país donde inclusive hubo que



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

crear un delito penal que se llama el feminicidio, porque aquí hasta hace muy poco inclusive la ley permitía asesinar a las mujeres porque el marido se le había saltado la piedra por alguna cosa, eso estaba en el código penal en Colombia, entonces en ese sentido todo lo que se haga digamos para favorecer a las mujeres de una u otra manera y en contra de la lógica machista y patriarcal que controla esta sociedad, esta es una sociedad tan machista que inclusive encuentra a unas mujeres retardatarias que son machistas, y que aplauden el maltrato que se les hacen a las mujeres y a eso le revuelven todo tipo de ideologías retardatarias, entonces por eso me gusta que tratemos sobre este tema.

Pero, también quiero señalar otra cosa, las mujeres del campo sufren entonces por mujeres, por ser mujeres se sufre en Colombia y eso incluye a las mujeres del campo; pero además también sufren por mujeres campesinas, no es lo mismo ser mujer empresaria, que ser mujer campesina, no es lo mismo ser mujer adinerada, que mujer pobre, aun cuando las mujeres adineradas también sufren por la sociedad patriarcal y machista, esta repugnante que tenemos en Colombia, eso hay que decirlo con todas las letras; pero además la mujer campesina sufre por campesina, es decir, por pobre, porque en general en Colombia los campesinos son pobres, o paupérrimos, más aún, uno puede encontrar algunos campesinos acomodados y eso a mí me alegra cuando uno se los encuentra, pero realmente la norma en Colombia es que campesino es sinónimo de pobreza, de hambre, de sufrimiento, de falta de recursos, de falta de tierra particularmente, de falta de tierra, o sea, la situación de las mujeres campesinas y de los hombres campesinos es terrible, en lo que tiene que ver con la tierra, una tierra cada vez más concentrada, cada vez más improductiva, que es de las peores cosas, que es cada vez más complicado en Colombia, porque las tierras además las acaparan y las acaparan, no para ponerlas a producir ni siquiera, sino para negocios de valorización del suelo, cosa que por supuesto es profundamente retardataria y explica el subdesarrollo, también el subdesarrollo del agro nacional. Pero además las campesinas sufren por colombianas, no es lo mismo ser mujer en un país desarrollado, ni ser mujer trabajadora del campo en Europa, que ser mujer y trabajadora del campo en Colombia, esto es bien importante tenerlo en cuenta, porque es que o si no caemos en unas generalizaciones que nos impiden atender con todo rigor y seriedad las necesidades de nuestra gente, y lo que queremos resolver.



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Y veámoslo cómo es la particularidad de ser colombiano, entonces ser mujer campesina en Colombia es tener poca tierra, es tener escasísimo respaldo del Estado, que prácticamente les tira por ahí si mucho unas limosnas que después los politiqueros se las cobran en votos como si fuera mucha gracia darle alguna cosa a quien se está muriendo de hambre después de haberle negado su posibilidad de trabajar, pero en especial en los últimos años y me quiero detener en este punto, las mujeres campesinas están sufriendo por los tratados de libre comercio, y esto me van a escuchar los colegas de la Comisión Quinta pero este caballito de batalla no voy a renunciar a él, porque llevo toda mi vida luchando contra esta vagabundería de los tratados de libre comercio, y están arruinando a las mujeres campesinas; y detengámonos en un detalle, en este momento hay la decisión del gobierno del presidente Duque, de arrasar con la producción de leche en Colombia, cumpliendo los tratados que tramitaron en el gobierno del presidente Uribe, con Estados Unidos y con la Unión Europea; entonces, yo estoy haciendo esta intervención de acuerdo con mi leal saber y entender.

Y miren ustedes este detalle, compañeros y compañeras de la Comisión Quinta, en este momento a plazo fijo en el 2025 y 2026, debe prácticamente acabarse la leche, la producción de leche en Colombia, y resulta que en el mundo campesino, los que conocemos estas cosas de cerca, el doctor Londoño lo sabe, los que conocemos de estas cosas de cerca, resulta que el grueso de la economía campesina, de la leche, del ganado, es manejo de mujeres, por norma en las tierras frías donde hay economía de la leche, ese es un negocio que atienden las mujeres, más que los hombres que están en otras faenas agrícolas, son divisiones del trabajo que son naturales que se deben asociar.

Entonces, me parece muy bien que tramitemos proyectos como estos, pero no perdamos de vista esto, que en cuanto a la mala política agraria colombiana, las mujeres y los hombres sufren casi que al tiempo, bueno, no, sufren más las mujeres por ser mujeres, pero la situación de los hombres es una desgracia también, y de los niños y de los ancianos; entonces, llamo la atención sobre esto, entre otras cosas, para que breguemos a meterle dientes a este proyecto, y un buen diente sería que esta Comisión Quinta aprobara una declaración llamando al gobierno del presidente Duque a que no siga cumpliendo esos TLC, es que lo que está pasando con los TLC es tan grave, que hasta Fedegan, que en su momento respaldó el ingreso de Colombia a estos tratados, ya está haciendo reclamos y diciendo, bueno, qué



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

vamos a hacer, porque es que nos están arruinando en el caso particular de la ganadería y de la leche.

Entonces, de esa constancia, este es mi caballito de batalla y voy a seguir con él, puede que aquí acaben con el agro nacional, lo destruyan, sigan haciendo lo que están haciendo, pero aquí va a haber unas voces en Colombia protestando por lo que está sucediendo y reclamándole al gobierno nacional que dejen de servirle a los productores extranjeros, el amor a la leche y el amor al agro en general hay que expresarlo, pero primero que todo para los colombianos, eso de promover trabajo y producción en el extranjero en contra de la producción y del trabajo nacional es una política absolutamente inaceptable, y yo invito a los colegas de la Comisión Quinta que en medio de otros desacuerdos que tengamos, nos pongamos de acuerdo para rechazar lo que está sucediendo, porque los están masacrando, no tienen futuro, el agro colombiano y particularmente el campesino y el indígena, no tienen futuro en la sociedad que estamos padeciendo.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, expresa: Saludar a cada uno de los senadores, pero en especial a las mujeres de esta Comisión, yo pienso que en buena hora se ha liderado en el día de hoy se haya tomado la decisión por iniciativa de algunas de las mujeres, en especial Norita y las mujeres de la Comisión Quinta, que se sesionara hoy, liderada por ustedes, tanto en la Comisión como en la Plenaria, y que estemos debatiendo un proyecto tan importante como lo es la promoción de los derechos de las mujeres rurales, yo creo que aquí cada uno de los que me han antecedido en la palabra, han explicado lo importante que es la mujer rural, y la diferencia que se tiene de la mujer campesina, y de la mujer que efectivamente vive de desarrollar en el campo, porque yo puedo ser de estrato campesino, pero hoy soy senador de la República y no obtengo mis ingresos por el campo, por poner un ejemplo, pero si esas mujeres que han sido rezagadas por muchos años; yo tuve la oportunidad de ser alcalde y de compartir con cada una de esas mujeres rurales, donde la dignificamos, donde le dimos su valor, pero donde jugaron un papel importante y protagónico en su territorio, en su comunidad, en su hogar.

Entonces, yo sí considero que este tipo de proyectos, que se vienen, que se ha venido presentando, cuenta con el respaldo del senador Didier Lobo, cuenta con el respaldo de mi

35



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

bancada y sé que va a tener una votación mayoritaria, las mujeres han hecho un excelente trabajo, pero además esta iniciativa ha llevado la firma de mujeres que representan hoy diferentes partidos o ideologías dentro del Congreso de la República, yo creo que es enviarle un mensaje al país, es decirle que la mujer día a día ha venido ganándose un espacio, pero que se ha visibilizado más en los temas intelectuales y en los temas de los grandes centros poblados, qué bueno que a través de este proyecto se pueda dignificar la mujer rural, esa mujer que verdaderamente ha estado en el olvido, que no ha sido visible y que simplemente se dedica a trabajar con su esposo, a ayudar en los quehaceres del hogar y del campo, pero que nunca se le ha tenido en cuenta.

Entonces, yo quería anunciar mi respaldo en este proyecto y en lo que podamos, en la medida de los debates que se vayan a tener en el Congreso de la República mejorar, pues allí vamos a estar.

-Interviene la honorable senadora Nora María García Burgos: Yo quiero darles un poquito de tranquilidad a las inquietudes que presentaron varios de nuestros compañeros, el senador Corrales, este proyecto fue enviado a los diferentes ministerios y acogimos sus solicitudes; el Ministerio de Educación nos insinuó la redacción de una manera diferente, pero en el mismo sentido, y por eso estamos proponiendo cambiarle la redacción al artículo 13.

El DNP nos pedía que no se creara un nuevo conpes porque no se justificaba y había suficientes recursos en otros aspectos, de allí la iniciativa nuestra de tumbar el artículo 17 para que no podamos crear el conpes adicional que se pedía en un principio.

Y el Ministerio de Agricultura nos decía que ya había demasiados fondos y por eso estamos tumbando los artículos 15, 16, 17. Además, para la dirección del presupuesto de dirección de Mujer Rural, nosotros lo que decimos es, la dirección existe, pero tiene el Ministerio de Agricultura, es el, de los recursos que recibe poder decir y adjudicarle a esta entidad, a esta dirección, perdón, un mayor presupuesto del que le viene asignando los años anteriores, eso depende del mismo recurso del Ministerio de Agricultura, o sea, lo que pedimos es distribuirlo mejor; lo mismo lo de la Agencia Nacional de Tierras, la verdad es que aquí no estamos creando nada adicional, estamos es pidiendo, y como se lo había dicho yo, que pudiéramos dar un poco más de dientes, que realmente lo que exista ya hoy por ley en los

36



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

diferentes ministerios se puedan desarrollar, que pasemos del dicho al hecho, pero de allí, por eso les proponemos a ustedes cambiar estos artículos.

Las dos proposiciones de la senadora Sandra, nos parecen excelentes, por eso se acogieron, ya ella lo explicó.

Y en el tema de campesina y de mujer rural, nosotros nos acogemos a lo que dice, en el artículo 1º está muy bien claro, y dice que de acuerdo al artículo 2 de la Ley 731 del 2002, allí se habla de mujer rural, y si nos vamos a ese artículo podemos mirar que la mujer, cuando se habla de mujer rural está cobijada la mujer campesina, que la mujer campesina es aquella persona que vive de la producción para el autoconsumo, pero cuando ella tiene demasiada, cuando la cosecha le rinde más, ella puede vender, pero en primer término ella vive en el campo, ella misma cosecha para ella poderse alimentar, cuando hablamos de mujer rural, allí entramos a la mujer campesina, también entendemos que ahí entra la mujer indígena, la afro, las pescadoras, las artesanas, las migrantes, las jóvenes adultas. Entonces, para que les quede claro que por eso en este artículo hablamos de mujer rural.

Esas serían las aclaraciones de acuerdo a las observaciones de ustedes anteriormente.

-La señora presidente, informa: Yo quiero anunciarles a todos que ya se abrió el registro en la plenaria del Senado. Solamente falta y porque realmente se omitió el nombre de él en este listado, la intervención del senador Pablo Torres Victoria, le damos un minuto senador realmente, o lo dejamos para la próxima, como usted considere.

-El honorable senador Pablo Torres Victoria, responde: No, no, realmente pues yo si apoyo este proyecto, que me parece importante, quisiera haber hecho algunas consideraciones, pero francamente en un minuto si es muy difícil, yo le solicitaría señora presidenta que en la próxima sesión pueda decir algunas palabras.

-Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión se continuará con la discusión y se votará en primer debate el proyecto de ley No. 042 de 2020 Senado, "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".

37



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-Acto seguido la señora presidente levanta la sesión.

Guillermo García Realpe
Presidente

Nora María García Burgos
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaría General

38



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 029 DE 2021
(abril 6)
Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ACTA 029

En la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-La honorable senadora Nora María García Burgos, asume la presidencia de la Comisión, y luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom:

Table listing present senators: CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO, GARCÍA BURGOS NORA MARÍA, GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO, LOBO CHINCHILLA DIDIER, LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO, MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE, NAME CARDOZO JOSÉ DAVID, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE, TORRES VICTORIA PABLO CATAUMBO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista, diez (10) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

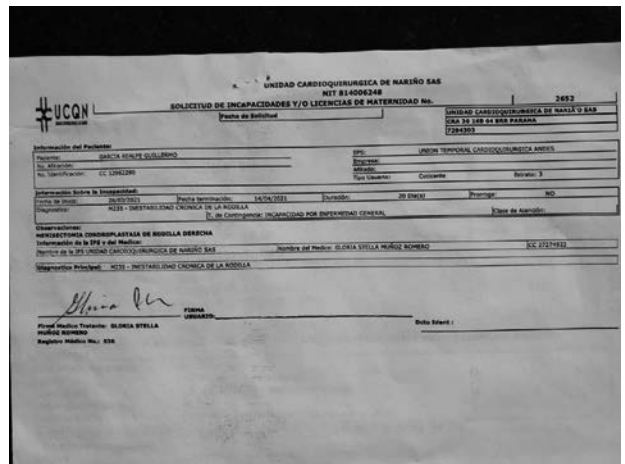
-En el transcurso de la sesión, se registraron los honorables senadores

AQUIVIVELA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Table listing absent senators: BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL, GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS, MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el honorable senador Guillermo García Realpe:



AQUIVIVELA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-Siendo las 09:19 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha.

COMISIÓN Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2020 – 2021

ORDEN DEL DIA

Para la sesión no presencial del día martes 6 de abril de 2021
(Plataforma ZOOM)
Hora de citación: 9:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
(artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO PARA DISCUTIR SOBRE:

-Incremento de las importaciones agropecuarias en el país y la afectación a los productores nacionales (Proposición No. 63 de 2021).

CITADOS: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro
Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

CITANTES: Honorables Senadores: Jorge Enrique Robledo Castillo, Guillermo García Realpe y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

PROPOSICIÓN No. 63 DE 2021

Por medio de la presente proposición se solicita la citación ante la Comisión Quinta del Senado de la República a un debate de control político sobre el incremento de las importaciones agropecuarias en el país y la afectación a los productores nacionales.

Para el mismo, cítese al Ministro de Agricultura, Rodolfo Enrique Zea Navarro y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano.

AQUIVIVELA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Presentada por los senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, Guillermo García Realpe y Jorge Eduardo Londoño Ulloa, fue aprobada en sesión virtual de la Comisión llevada a cabo el día miércoles 17 de marzo de 2021.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, DIRIGIDO AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


- 1. Informar la importación total de bienes agropecuarios desde el año 1990 hasta el año 2020, en millones de dólares y toneladas.
2. Informar de cuáles países se importa principalmente esos bienes agropecuarios.
3. Informar la importación total de alcoholes utilizados para la producción de bebidas alcohólicas desde el año 1990 hasta el año 2020, en millones de dólares y toneladas.
4. Informar la importación total de alimentos procesados desde el año 1990 hasta el año 2020, en millones de dólares y toneladas.
5. Informar la exportación total de bienes agropecuarios desde el año 1990 hasta el año 2020, en millones de dólares y toneladas.
6. Informar para el año 2019 cuáles fueron los países destino de las exportaciones agropecuarias del país, e incluir qué productos se les vende a los mismos.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, DIRIGIDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- 7. Informar la producción agropecuaria total del país, en hectáreas sembradas, toneladas de producto y millones de dólares desde los años 1990 hasta el año 2020.
8. Detallar cómo se distribuye la producción, por departamentos y cantidad de hectáreas, de los siguientes productos en el país:

- Arroz
- Caña de azúcar
- Palma de aceite
- Trigo
- Cebolla
- Frijol

AQUIVIVELA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

- Café
- Papa
- Cebada
- Sorgo
- Algodón
- Cacao

9. Detallar cómo se distribuye la producción, por departamentos y cantidad de producción, de los siguientes productos en el país:

- Leche y derivados lácteos
- Carne de res
- Carne de pollo
- Carne de cerdo

10. Informar a 2019 cuántas personas y familias viven de dedicarse principalmente a actividades agropecuarias en el país. Diferenciar por regiones e informar si se conoce cambios en esta composición para el año 2020, derivados de la crisis económica por la pandemia.

11. Informar sobre el incremento de solicitudes de apoyos y auxilios económicos en el año 2020 para la producción agropecuaria y las familias dedicadas a lo mismo. Informar el monto total de recursos destinados para atender la emergencia de estas familias y la producción agropecuaria.


CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, DIRIGIDO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Cuántas toneladas de alimentos importó Colombia en 2018 a 2020, desagregadas por tipo de producto y su variación anual en cada caso?
2. ¿Qué medidas de salvaguarda de la producción agropecuaria nacional ha adoptado el gobierno nacional, a que productos benefician y cuáles han sido los efectos reales en cantidad de toneladas y en la variación de precio pagado al productor colombiano?
3. Informar, así como el gobierno autoriza importación masiva de alimentos, cuales son los programas de formación, capacitación y apoyos que el ministerio de agricultura ha diseñado y se ejecutan a través de las agencias y entidades adscritas y vinculadas, para organizar y fomentar canales de comercialización de los productos de la economía campesina, a nivel nacional y del exterior.
4. Informar cuál es el volumen en toneladas y la participación porcentual de los alimentos importados, en relación al consumo total de la población colombiana.

5

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

5. Explicar, a sabiendas de que el campesinado colombiano produce más del 70% de los alimentos consumidos en el país, porque no existe un sistema especial de comercialización de productos de economía campesina, en procura del precio justo mediante la supresión de eslabones a la cadena de intermediación, en una relación más directa entre productor y consumidor. ¿Y cómo se estimula y poya o fomenta la exportación de la producción nacional de la economía campesina, ara compensar los efectos de las importaciones?

6. ¿Tiene el gobierno nacional la intención de revisar los tratados de libre comercio de alimentos para mejorar las condiciones del productor nacional?

7. ¿Qué tratados de libre comercio nuevos está negociando el gobierno nacional?

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Tercer punto del orden del día. Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003)


-Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria anuncia los proyectos de ley pendientes de discusión y votación en primer debate, y señala: Se da lectura a los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión de esta Comisión:

1. **Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado** “Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones”.
2. **Proyecto de Ley No. 248 de 2020 Senado** “Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
3. **Proyecto de Ley No. 346 de 2020 Senado** “Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico el embalse del Guájaró en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”.

6

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co




COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

4. **Proyecto de Ley No. 137 de 2020 Senado** “Por medio del cual se incentiva la gestión del reciclaje de envases de un solo uso”.
5. **Proyecto de Ley No. 184 de 2020 Senado** “Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agro alimentaria nacional”
6. **Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado** “Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones”.
7. **Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado** “Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones”
8. **Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** “Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales”.
9. **Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado** “Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable”.
10. **Proyecto de Ley No. 098 de 2020 Senado** “Por medio del cual se prohíbe el uso del doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
11. **Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado** “Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental”.
12. **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** “Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”.

7

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

13. **Proyecto de Ley No. No. 053 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones”.
14. **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** “Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”.
15. **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones”.

Continúa la señora secretaria: Están leídos los proyectos señora presidenta, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

-La señora presidente, manifiesta: Pasamos entonces al cuarto punto del orden del día.

-La señora secretaria informa: Cuarto punto del orden del día: citación a debate de control político para discutir sobre el incremento de las importaciones agropecuarias en el país y la afectación a los productores nacionales, de acuerdo con la Proposición No. 63 de 2021, presentada por los senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, Guillermo García Realpe y Jorge Eduardo Londoño Ulloa; los funcionarios citados son el doctor Rodolfo Zea, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural que ya se encuentra en la plataforma conectado y el doctor José Manuel Restrepo Abondano, ministro de Comercio, Industria y Turismo que envió excusa y delega en la doctora Laura Valdívieso, Viceministra de Comercio Exterior que también se encuentra ya conectada aquí a través de la plataforma.

Se anexa excusa:

8

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO



9

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-La señora presidente, manifiesta: Vamos a dar entonces inicio a nuestro debate del día de hoy, tal como lo anunció la secretaria, es sobre el incremento de las importaciones agropecuarias en el país y la afectación a los productores nacionales.

Yo les propongo a los senadores citantes, son tres: el senador Jorge Enrique Robledo que está aquí, el senador Jorge Eduardo Londoño también está presente, el senador Guillermo García Realpe está incapacitado, ustedes saben que él está, él no puede asistir; que primero intervengan ustedes dos, luego pasamos a escuchar a la Viceministra de Comercio, a la doctora Laura Valdivieso; enseguida al ministro de Agricultura, el doctor Rodolfo Zea, y luego a los senadores de la comisión, si alguno quiere intervenir; y allí pues habrán respuestas, preguntas, con los ministros y ya luego cerrarían ustedes mismos; si están de acuerdo entonces podemos hacer esa programación.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: No, yo, es para proponer que ante el hecho de que el ministro de Comercio no vino, yo creo que no debe hablar la viceministra, pues yo entiendo los asuntos de la cortesía, pero aquí estamos en cosas que deben ser como deben ser, si los ministros no vienen, yo sí, o nosotros citamos al ministro y si el ministro no puede venir pues bueno, pues no viene el ministro, y no nos manda a la viceministra es mi punto de vista al respecto.

-La señora presidente, señala: Senador, el ministro se excusó desde un principio, está la viceministra que está al tanto de todos los temas que vamos a discutir hoy.

-Reitera el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: No, no, es que no, no citamos, no citamos a la viceministra señora presidente.

-La señora presidente, señala: Pero bueno, ya si les toca a ustedes definir porque yo pienso que en los temas de importación en este caso habría que escuchar de todas maneras al Ministerio de Comercio.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, aclara: Por eso, yo estoy dando, yo fui el promotor de esta citación, señora presidenta; entonces yo estoy diciendo que no debe hablar la viceministra, sí, que si no está el ministro de Comercio no debe hablar la viceministra, es así de simple, ese es mi punto de vista.

10

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-La señora presidente, manifiesta: Listo. Ustedes son los que definen, ustedes son los dueños del debate, los citantes, y aquí se complace a todos. Entonces senador si quiere, no sé cuál de los dos va a iniciar si usted o el senador Jorge Londoño.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: Pues no habíamos hablado con el senador Londoño. Senador Londoño quiere usted empezar o ¿cómo quiere que hagamos?

-Responde el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: No, como usted diga senador Robledo, que usted fue el citante principal, lo que usted planté para mí está bien.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: Bueno. Entonces permítame yo arranque, yo arranque señora presidente.

Bueno Señora presidenta muchísimas gracias, un saludo al doctor Londoño mi compañero de debate en esta ocasión, como en otras ocasiones, a toda la mesa mis saludos, al ministro de Agricultura mis saludos, a la viceministra de Comercio, créame doctora que no es un pleito personal con usted ni mucho menos, sino es un problema de cómo deben funcionar las cosas en la comisión, y más cuando el ministro de Comercio ha sido un ministro tan contrario a la producción nacional, tanto tan contrario, es el ministro de los importadores colombianos; entonces si no viene a darle la cara a esta corporación pues bueno, pues no viene está en todo su derecho, yo no lo puedo obligar, pero uno en estas cosas hay que asumir los compromisos con la seriedad que corresponde.

Bueno, yo les quiero contar a mis colegas de la Comisión Quinta, yo he hecho no sé cuántos debates sobre este tema en los 19 años que ya llevo en esta Comisión, les prometo que este va a ser el último sobre este tema, porque ya he tomado la determinación no vuelvo al Senado de la República, o sea este es mi último periodo, ya he estado bastantes años, alguien distinto a mí tendrá que venir a cubrir este, digamos esta labor, le agradezco mucho a la comisión todas las posibilidades que he tenido, porque bueno, he tomado la decisión de presentar mi nombre como una candidatura a la presidencia de la República; entonces este debate va a ser doctora Nora, y en eso les pido algo de paciencia, aun cuando no me voy a regar, digamos mi último debate sobre un tema sobre el cual yo creo que soy el senador que más debates ha

11

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

hecho sobre este tema específico en las importaciones agropecuarias, que es un tema que se le ha ido la vida a Colombia y al agro colombiano, una política probablemente la peor política agraria de la historia de Colombia, porque es una política montada y lo explicamos oportunamente y lo voy a explicar ahora, para reemplazar el trabajo y la producción nacional por trabajo y producción extranjera, metiéndonos el cuentazo de que era que íbamos a invadir al mundo con los productos agrícolas colombianos y pecuarios, cosa que por supuesto se sabía que no iba a ser así.

Entonces yo voy a dividir mi debate en dos partes: una primera parte que voy a dar unas cifras y cifras, y cifras, para probar cómo nos han hecho pedazos las importaciones en todos estos años y cómo las exportaciones no han crecido prácticamente nada, ni siquiera con nuevos renglones, o sea lo peor que nos ha podido pasar, pero voy a centrarme más en el debate a explicarles a los colombianos una cosa que me interesa más, aquí no hubo equivocaciones, aquí no hubo confusiones, porque aquí hay algunos que llevamos 30 años diciendo que esto era lo que iba a pasar, se los advertimos en todos los tonos, lo escribimos, lo explicamos, hicimos todos debates, y aquí a sangre fría todos los gobiernos de Colombia desde 1990 hacia acá, tomaron la decisión de privilegiar los intereses de los agricultores extranjeros y los ganaderos extranjeros, y a favor de los importadores de productos extranjeros a Colombia, eso lo hicieron a sabiendas, a sangre fría, de que todo esta política fue montada sobre falsedades, sobre mentiras, sobre informaciones que no eran ciertas, fue una verdadera conspiración contra el aparato productivo nacional, esa va a ser la segunda parte de la intervención, voy a hacer todo el esfuerzo por ser lo más breve que pueda.

Lo primero es decir esto, porque como el sector agropecuario cada vez es menos importante en la vida del país por muchas razones, hay quienes dicen sobre todo en el mundo urbano: nooooo eso no importa, eso esos indios por allá y esos campesinos y esos empresarios que son un poco de chichipicos y eso no valen la pena, no nos preocupemos por eso, a Colombia solo le debe importar lo urbano y no sé qué manos cosas; pues bueno, están profundamente equivocados.

Un país insisto mucho en la idea es como un barco, si se hunden partes del barco se termina hundiendo todo el barco, es más, las grandes potencias económicas nos dan pruebas de que

12

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

quien piense de esa manera de que el agro de un país no importa actúa como un imbécil, porque si algo cuidan Estados Unidos, Francia, Japón, todas las grandes potencias industriales y científicas del mundo es su agro, hacen todos los esfuerzos por cuidar su agro porque claro, el agro no solo es la importancia de la comida nada menos, nada menos, es que los seres humanos no podemos vivir sin comida, y el agro es el sitio, el campo es el sitio donde se producen los alimentos, sino porque además la producción agraria jalona el desarrollo económico; jalona la industria metalmeccánica, la petroquímica, la química, las nuevas tecnologías, la ingeniería genérica, todo.

Entonces un país que renuncia a su producción agropecuaria como está haciendo Colombia, o está gobernado por ineptos, por incapaces que no entienden nada, o está gobernado por personas que representan intereses distintos a los nacionales, o sea que están trabajando para intereses distintos a los intereses de los colombianos, esta es mi tesis principal; ahora, que lo hagan por avivatos o por ignorancia o por cobardía o por lo que sea, esa es otra discusión que podemos hacer, pero aquí ya hay un veredicto de la historia, 30 años llevamos en este debate, de esos 10 los di como profesor universitario y 20 los he dado como senador de esta, de esta República.

Es mentira y además se ha probado que Colombia pueda vivir solo de la minería, pero a quién se le ocurre otra estupidez de ese tamaño, atreverse a decir una cosa como esa en un país de las condiciones de Colombia, yo no me opongo a que haya minería mientras la hagan bien hecha, pero cómo se les va a ocurrir decir una barbaridad como esa, o aplicarlo en la práctica que es lo que han venido, es lo que han venido haciendo.

Ahora, ¿cómo nos ha ido?, pues las cifras y aquí hay una ventaja es que esto es con cifras, son ultra elocuentes; en 1991 cuando empezó todo esto, esto tiene dos partes, la parte de la apertura, sí, y después la parte de los TLCs, es la misma cosa, pero digamos es con nombres distintos y entonces para aclarar.

En 1991, un año después de empezada la apertura, antes era menos, las importaciones de productos agrícolas sumaron 282 millones de dólares; y en el 2020 sumaron 6.000 millones de dólares, o sea el 2.000% más, y medio en toneladas, pasamos de 1.17 millones de toneladas a 14 millones de toneladas o sea 1.100% más, 1.100% más, ese es el veredicto de las cifras,

13



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ese es el veredicto de las cifras. Entonces alguien dirá: bueno doctor, pero y cómo nos fue con, bueno, demos otras cifras de importaciones.

La balanza comercial de Colombia con Estados Unidos que era positiva se volvió negativa del orden de 12.000 millones de dólares entre el 2014 y el 2019 después de aprobados los TLCs; y con la Unión Europea nos pasó una cosa parecida, pues claro, nos metieron a la batalla, háganme el favor, un país con una economía así de grande como es la colombiana, la metieron con las grandes potencias económicas, financieras, industriales y agrícolas del mundo, Estados Unidos y la Unión Europea y nos masacraron, son unos desalmados los negociadores de esos países y muy entregados los de aquí, porque era obvio que nos iban a masacrar como nos masacraron.

Miren ustedes en cifras globales lo que nos ha pasado entre 1990 y esta fecha, importaciones agropecuarias que habríamos podido producir en Colombia, que habríamos podido producir en Colombia, como lo voy a mostrar ahorita, llegaron a 78 millones de toneladas de productos agrícolas, se han importado del 90 a aquí; en términos de dólares, importaciones agrícolas 49.580 millones de dólares, millones de dólares, 49.580 millones; importaciones industriales todavía peor, la masacre de industrial ha sido peor, 696.000 millones de dólares valen las importaciones industriales de este tiempo acá, 696.000 millones de dólares.

Hago una advertencia, yo no me opongo a que se importe, esa no es la discusión, la discusión, si hoy no hay un bien que no puede producir pues importe, pero uno lo que si no puede es renunciar a producir lo que sí puede producir, con el cuento de que con minería vamos a financiar todas las importaciones o que con deuda externa vamos a financiar las importaciones, eso es un disparate y es lo que ha sucedido.

Mirémoslo con algunos productos, para que ilustremos mejor con esto con más precisión. El arroz que todavía no está desprotegido del todo, las importaciones pasaron de 294 toneladas en 1991 a 279.000; el azúcar de 216 toneladas a 276.000; el café de cero a 63.000 toneladas; la carne de cerdo de 240 toneladas a 75.000 toneladas; la leche y los derivados lácteos pasaron de unas 6.000 toneladas a 73.000; trigo de 642.000 toneladas que se importaban en ese momento a 1.934.000 toneladas, esto lo que también dice es que estábamos produciendo mucho trigo todavía en ese momento producíamos trigo; maíz,

14



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

pasamos de 8.000 toneladas a 6.161.000 toneladas; soya, de 69.000 a 491.000 toneladas; el caso del etanol es dramático, porque en un acto de irresponsabilidad del gobierno de ese momento, metieron a Colombia en la producción de etanol con la mentira de que le íbamos a exportar a Estados Unidos, yo se los advertí, les dije eso no es cierto, no es cierto que Colombia pueda competir con el etanol norteamericano, y montaron toda una operación de subsidios y de todo tipo de cosas y metieron a Colombia en la producción de etanol, una política absolutamente innecesaria porque sabían que eso iba a terminar en la quiebra y miren como estamos pasamos de importar en el 2017 19 millones de litros de etanol a 269 millones de litros de etanol norteamericano; y en un riesgo y en amenazas parecidas está la producción de biocombustibles en el caso del aceite de palma o de la producción de palma; ahí hay un problema extremadamente grave que esperemos no se agrave ahora con la reforma tributaria.

Miremos estos números más globales, ¿por qué me estoy deteniendo en esto?, porque es que cuando usted se inunda de bienes que puede producir usted lo que pierde son oportunidades inmensas, estas importaciones son desempleo, pobreza, hambre, el finquero que perdió su finca, el campesino que le quitaron su propiedad porque lo arruinaron con las importaciones, la destrucción del aparato productivo; el subdesarrollo industrial porque el desarrollo industrial que podría respaldar la producción no puede desarrollarse porque se están importando las cosas; miren, les doy datos como estos, datos como estos: maíz, 85 millones de toneladas importadas en este periodo; trigo, 39 millones de toneladas importadas; residuos de alimentos, 26 millones; soya y aceite, 21.000 millones de toneladas; cebada, casi 7 millones; bebidas, porque entran también bebidas que tienen que ver con el agro, 6,2 millones de toneladas; frutas, que la gente cree que frutas no entran, sí, 5 y 1/2 millones de toneladas; hortalizas, casi 5 millones de toneladas; y así podríamos seguir; carne de cerdo, 850.000 toneladas; café, 535.000 toneladas; tabaco, 226.000 toneladas, bueno lo acabaron, ya no existe el tabaco en Colombia; todo se está importando, 500 años después de la venida de los españoles a América, acabaron con la producción de tabaco en este país; y acabaron con la de trigo, y acabaron con la de cebada, y van, y la del maíz está agonizando, y van a acabar con la de arroz, y van a acabar con la de productos lácteos; esa es la triste historia.

Otras importaciones: alcoholes, de 230 toneladas a 90.000 toneladas de alcoholes para fabricar en general licores en Colombia, o sea entonces no solo golpean el agro sino que

15



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

golpean la industrialización de los productos agrícolas; alimentos preparados: azúcares, papas, chocolates, etc., se pasaron de 200.000 toneladas de importaciones a 3 millones de toneladas de importaciones, 3 millones; dando trabajo en el exterior y negando trabajo en Colombia, y un país que no emplea a sus trabajadores y a su gente y a sus empresarios, por supuesto que es un país que no puede desarrollarse, es así de simple.

Bueno, y cómo fue la de las exportaciones, pues ya lo mencioné en términos gruesos, pasamos de 2.8 millones de toneladas a 5.6 millones de toneladas, o sea apenas un incremento del doble, el 97% en 30 años eso es malísimo, sobre todo si se comparan con importaciones que crecieron el 1.100%; pero estas importaciones además tienen un agravante, es que no solo no se dio el incremento del que nos hablaban y nosotros advertimos que no iba a ocurrir ese incremento, sino que además casi todas esas exportaciones son de viejos artículos de exportación nacional, el café de hace más de un siglo, el banano también de hace un siglo, sí, las flores que es una cosa más reciente, pero es de medio siglo, y productos que exceptuando las flores no necesitaban de TLC para venderse sin arancel en Estados Unidos y en Europa, porque tenían libre ingreso a esos países desde los inicios del siglo XX, o sea que se regaló el agro nacional a cambio de nada y nos dicen que es que son unos tigres para los negocios, pues para los negocios de ellos probablemente y de los extranjeros y de los intermediarios criollos, pero para el país son pésimos negociantes, han gobernado en contra del progreso y del interés nacional.

Entonces nos metieron el cuento de que íbamos a inundar al mundo de productos tropicales, y de frutas particularmente, yo no me opongo a que se exporten frutas, ni nada, me la he pasado la vida defendiendo al café que es pues un producto de exportación muy importante, entonces pues yo no me opongo a la exportación de nada, lo que pasa es que a mí no me meten los dedos entre la boca, porque a mí cuando me echan un cuento saco la calculadora y hago cifras; aquí todos los ministros de Agricultura empezando que por Andrés Felipe Arias no hubo cuento que no echaran y cuentos chimbos, porque nunca hicieron ninguna demostración de que las cosas iban a salir bien, mientras los otros les demostrábamos con cifras y cifras y cifras, y números y números y números de los tramos que nos iban a volver nada.

16



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Y entonces miremos algunas cosas. Entonces ahora el último cuento que nos montaron es que nos vamos a volver ricos exportando aguacates, y el doctor Duque se va para la China, abre las puertas a las importaciones de confecciones chinas que destruyen el aparato productivo nacional y nos dice que es que vamos a exportar unos aguacates a China, y claro, yo no me opongo a que se exporten aguacates, ni dada, en ninguna parte del mundo; pero no me digan que vamos a salir adelante exportando unas cuantas frutas con mercados en general saturadísimos, es que si no vendemos más bananos es porque no hay a quien clavarle un banano más en el mundo, ¿qué hacemos; es que lo que nos dicen Estados Unidos y Europa que vendamos ya no tiene compradores suficientes.

Entonces miren ustedes los datos de exportaciones, entonces banano que es un negocio de hace un siglo, 2.173.000 toneladas una producción importante, hay que cuidarla, hay que defenderla, sí, hay que respaldar a esos productores empresariales y campesinos, etc., eso no tengo la menor duda; pero entonces cuando uno mira otros renglones de exportación de frutas que se encuentra: limón tahití, estoy de acuerdo con que se exporte, pero exportamos apenas 30.000 toneladas, porque eso es difícilísimo hacerlo, hay que competir con toda América Latina, todos los países africanos, el Asia, eso no es tan fácil como la mentira que le meten a los productores; naranjas, 24.000 toneladas; cuánta lora han dado con las uchuvas, nos tienen secos echando el cuento de que nos vamos a volver millonarios exportando uchuva, yo no sé cuánta gente se ha quebrado en Colombia oyéndole las mentiras al Ministerio de Agricultura de que en las uchuvas está la salvación de Colombia, saben cuántas uchuvas exportamos, 7.300 toneladas, y no es porque esos compatriotas que están en ese negocio sean bobos, ni brutos, ni vagos, no es que eso es difícilísimo, difícilísimo, porque entre otras cosas nadie sabe que la uchuva es un alimento; el mismo cuento nos echaron con las pitayas, ¿se acuerdan?, y el cardamomo y el carambolo, no sé cuántos nos han echado.

Miremos el caso del aguacate que repito, ojalá les vaya bien y ojalá exporten mucho, pues bueno, cuál es la realidad de las exportaciones de aguacates, Colombia produce 544.000 toneladas de aguacate, pero casi todo ese aguacate es para el consumo interno, apenas exportan 75.000 toneladas de aguacate; entonces miren ustedes y hago la comparación de las 544.000 toneladas de producción total nacional para que se, para insistir en la importancia del mercado interno, es que el principal mercado de un país es su mercado interno, es la

17



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

capacidad de compra de su propio pueblo y por eso es que cuando empobrecen a la gente, la economía funciona tan mal, repito, exportemos los aguacates, pero no nos justifiquen la destrucción del resto del agro con la historia cierta o menos cierta o más cierta, ojalá nos vaya bien en eso, sí, de los aguacates.

Y un llamado doctor Zea, se lo he planteado ya a los otros ministros de Agricultura que ha habido en este gobierno, hay que echar ojo porque eso es un producto que puede terminar enredándose de distintas maneras, sobre todo una que quiero enfatizar, el aguacate es un gran consumidor de agua como en general es el agro, eso es natural; y entonces ya están apareciendo contradicciones graves, por ejemplo en Caldas, y en otras zonas del país, por el consumo del agua, ya hay reclamos, y en México hay problemas graves con esto, en Chile hay problemas graves con esto, porque resulta que el aguacate que es un cultivo de tierra fría, toma las aguas en las partes altas y deja sin agua a las tierras bajas que son en general tierras cafeteras o ganaderas, eso tiene que mirarlo el ministerio con cuidado, hay que buscar la manera que coexistan los unos y los otros; pero aquí no se puede asumir como política ministro Zea, aceptar la teoría de que es que aquí con la producción agrícola y el agua, pasa como debe pasar o pasaba antes con esos viejos gallineros de las fincas de hace muchos años, antes de la producción industrial, que las gallinas dormían como en unos palitos que les ponían al lado de las casas para que no se las comieran los animales, y entonces el chiste era que la gallina de arriba cagaba a la gallina de abajo, no, esto no puede ser así; o sea, aquí tenemos que convivir todos, tenemos que haber todos, los cafeteros colombianos tienen derecho a tener el agua de sus fincas, bueno y los otros productores de las tierras más bajas y entonces ahí el Ministerio de Agricultura se equivoca si no mira esto con atención y que no vaya a salir algún mentiroso a decir que es que yo estoy contra la producción de aguacates; estoy simplemente haciendo un análisis completo para que a la gente no la engatusen con cuentos y sobre todo en este momento y amargo que las cosas se hagan bien, como se deben hacer.

Ahora, lo peor de este asunto, es que este martirologio no ha terminado, o sea por los acuerdos que se hicieron de TLCs todavía en Colombia están protegidos unos cuantos productos, que no tienen libre ingreso al país, hay productos ya en Colombia que tienen libre ingreso y en eso nos han barrido, nos ha ido súper mal en importaciones, pero aquí hay

18



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

productos de importancia nacional que todavía no están con libre ingreso de productos extranjeros a Colombia, y todavía tienen aranceles altos, que entre las cuotas de contingentes, estos son asuntos técnicos que no voy a detallar; más los aranceles tienen contenida la importación, aun cuando ya está entrando importancia que hace daño; entonces por decir alguna cosa, los lácteos, ahí están los lecheros en toda Colombia protestando porque la importación de lácteos es supremamente, es grande a Colombia y está creciendo, y está haciendo daño, porque deprime los precios de compra, porque los intermediarios se aprovechan de la circunstancia y entonces nuestros ganaderos están sufriendo porque ese es su negocio y es su negocio de toda la vida; y ojo, en esto hay una parte de grandes productores es cierto, pero también este es un negocio muy campesino, y a quienes se interesan por las suertes de las mujeres en Colombia, yo me intereso también, porque las mujeres son muy maltratadas; en muy buena medida la economía de la leche campesina la manejan las mujeres, es un trabajo muy femenino, ese es parte de la división del trabajo que tienen los hogares de los campesinos, el doctor Londoño lo sabe bien porque así funciona en Boyacá el asunto.

Pues bien. En este momento todavía no han llegado a lo peor, en el caso de los productos lácteos porque siguen manteniendo una protección, pero aquí tengo la cifra, en el 2026 empieza a haber libre ingreso de lácteos a Colombia, y el tiempo pasa volando, y estamos compitiendo con las potencias lecheras del mundo, con Estados Unidos y con la Unión Europea, lo que va a haber a partir de esa fecha va a ser una masacre de empresarios, de campesinos y de indígenas de la leche en Colombia, lo vuelvo a decir, llevo 30 años advirtiéndolo todo lo que está pasando y siempre dijeron que estábamos locos, que eso era mentira, que era que no entendíamos, bueno ahí están las ruinas, ahí están las importaciones no dejando ...; pero no es solo el problema de la leche, es el problema también del pollo, de la carne de pollo, hoy ya las importaciones son altas, ya he dado cifras, pero vienen importaciones mucho más grandes a partir del año, del 2029 un poco más allá, pero va a ser una cosa impresionante, entre otras cosas porque la protección que todavía tienen los pollos en Colombia es bien alta, yo le doy a ustedes este dato, el arancel en Colombia para el 2020 es del 113%, y lo van a bajar así en picada y se van a disparar las importaciones, ya está Cargill en el negocio de los pollos en Colombia o sea preparándose para concentrar la importación en manos de esa transnacional, esto es historia patria, lo dejo advertido como

19



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

una constancia, después no pueden salir a decir que nadie lo dijo; estas son las realidades que están caminando.

En el caso de la carne de res también, ese es un sector que ha venido estando protegido en las importaciones, en este 2021 empieza un ingreso ilimitado de carne de res de calidad estándar de Estados Unidos, vamos a ver qué va a pasar, ojalá no sea muy grave el asunto, pero podría ser grave y cada vez va a ser más grave y cada vez nos van a ir quitando mercado, esa es la realidad; y entonces alguien me dirá: ah sí pero estamos exportando algo de ganado en pie, porque en general no se exporta procesado, pero también les cuento esto, exceptuando a Chile creo que no exportamos ni un chimbo de carne a ningún país con el que tengamos TLC, o sea entonces aquí se firman TLCs que dizque para que nos abran los mercados, y no nos abren los mercados los países con los que tenemos TLC en el caso de la carne de res como es Estados Unidos y Europa, porque entonces no la protección sanitaria y no sé qué más cuentos; y la poca exportación que se hace es a países que no tenemos TLC y esa exportación a países como que no tenemos TLC no la vuelven en un discurso malicioso para decir que es que sí son muy buenos los TLCs, no, así no puede ser, así no puede ser.

El caso del arroz, este es un caso realmente tenebroso lo que ya está pasando, ya hoy hay una crisis grave por importaciones de arroz que están entrando a Colombia, me cansé de advertirlo, de decirles, de darles la cifra, los datos, y les importó un pepino, hicieron una negociación contra el arroz, pues bueno el arroz queda desprotegido del todo en el 2029, pero se puede quebrar antes, porque los aranceles están bajando con mucha fuerza, y esa desprotección puede terminar sacando o acabando o va a terminar sacando al arroz como un producto de economía nacional colombiana; esa es la realidad, eso es lo que tenemos, 30 años de mentiras, de falacia, de trapisondas, de mañas, de engaños, de presentaciones fraudulentas terminaron en esta plata, nos barrieron las importaciones y nos avanzamos en nada de las exportaciones, no porque nuestros campesinos y nuestros empresarios son bobos, ni los indígenas, ni brutos, ni vagos, nooo, es que no tenemos país capaz de apalancar eso, no tenemos Estado que defienda eso, no tenemos gobiernos que de verdad respalden a sus productores como sí los tienen Estados Unidos y en Francia, en Alemania, en Japón, y

20



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

en el sureste asiático y en todas partes, ese es el problema que tenemos; aquí no es que nos falten productores, aquí lo que nos falta son gobierno.

Pero bueno, voy a entrar a la segunda parte doctora Nora, sobre cómo esto lo advertimos, porque no basta con decirlo, lo voy a probar.

Abdón Espinosa Valderrama, ex ministro de Hacienda de Carlos Lleras Restrepo, el periódico El Tiempo al finalizar febrero de 1990 cuando Barco decide la apertura, que es como se llamó este primer paso, dice Abdón Espinosa, voy a leerlo, dice: que esto no fue una ocurrencia de Barco, o sea que la realidad de esto es que esta de la apertura, de que Colombia abriera sus puertas para llenarse de productos extranjeros era una exigencia del Banco Mundial dice: una exigencia como requisito sine qua non para desbloquear el otorgamiento de sus créditos, en efecto” dice Abdón Espinosa, el Banco Mundial los tenía virtualmente suspendidos los créditos externos a Colombia, si el gobierno quería obtener nuevos préstamos, si quiere equivalentes al pago de capital, debía comprometerse a liberar sus importaciones o en términos más benignos abrir su economía, o sea aquí no nos abrimos, esto no se aprobó como una genialidad del cacumen de algún criollo, no, esto lo impusieron las potencias económicas con el Banco Mundial a la cabeza, esto fue el producto de un chantaje en la economía global.

Pero Abdón Espinosa no solo dice esto con todo dolor civil, sino que miren lo que dice, que lo que nos iba a pasar, Abdón Espinosa Valderrama: anteriores experimentos de liberación de importaciones, también impuestos desde afuera como supuestos requisitos de la aceleración del desarrollo tuvieron adversos resultados, estrangulamiento exterior en 1966 y recesión económica en 1981, 1982; qué es lo que además les dice Abdón Espinosa, les dice: no echen cuentos, con que nos vamos a desarrollar así eso es paja, eso no va a pasar, bueno, y ahí están las cifras, no pasa nada.

Bueno, y lo dijeron otros muchos ex ministros, no tengo tiempo para entrar a detallarlo, pero no fue él solo el que lo dijo; Eduardo Sarmiento Palacio prefirió perder su decanatura en economía de la universidad de Los Andes, que era el decano, prefirió perder su decanatura a respaldar una política que él sabía que era contraria al interés nacional, una actitud ejemplar de valor civil y de patriotismo la del doctor Eduardo Sarmiento Palacio.

21



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

El 27 de abril de 1989, en el periódico La Patria donde tengo la hospitalidad desde hace muchos años, yo publiqué un artículo, comentando dos editoriales de dos ex ministros conservadores, Antonio Álvarez Restrepo y Samuel Hoyos Arango, dos editoriales del diario La Patria, donde ellos, los exministros conservadores decían no nos vayamos a meter en eso de la apertura, no le hagan caso a los del Banco Mundial que nos van a desbaratar la economía, entonces yo escribí un artículo mío en esa fecha que les acabo de decir, digo: tienen la razón los doctores Hoyos y Álvarez, nos van a volver nada, bueno esa es una constancia que dejé.

Empieza la apertura en 1990 en febrero, y el 27 de abril, perdón, entre marzo de ese año, de 1990 y abril, publico tres artículos seguidos en el periódico La Patria diciendo nos van a destruir la economía, y no es que yo fuera un genio ni nada, yo era un profesor universitario común y corriente que estudiaba mis cosas, pero es que no había que ser un genio para saber qué era lo que iba a pasar, y lo expliqué con detalle; de 1990 a aquí yo he publicado 1.300 artículos en el periódico La Patria, de esos yo no sé, 200 o 300 pueden ser sobre estos temas, siempre diciendo lo mismo, nos están quebrando, nos van a quebrar, no hagan eso, cuando el presidente Uribe se metió en el cuento de los TLCs con Estados Unidos y con Europa, hicimos todo lo posible para que eso no ocurriera.

Además de mis artículos en 1992 yo fui coautor del primer libro que se escribió en Colombia contra el tratado de libre, contra, contra la apertura y el neoliberalismo; en el 2000 o sea 10 años después de empezada la política de César Gaviria publiqué otro libro que se titula “Neoliberalismo.com.co” 10 años de análisis de lo que estaba pasando; en el 2004 publiqué otro libro que se tituló “Por qué decirles No al Alca y al TLC”, el Alca fue una cosa que intentaron los gringos de meternos a todos de un solo tiro en el libre comercio, que después se convirtió en los TLCs; en el 2006 publiqué otro artículo, otro libro perdón, “El TLC recoloniza a Colombia” y en el 2009 publiqué otro libro que se llama “La Verdadera Hecatombe del Debate Sobre el TLC Continúa” que es un análisis minucioso, capítulo por capítulo del TLC con Estados Unidos demostrando cómo no solo nos destruían el agro sino todo el país, es lo que ha venido sucediendo.

22



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Como senador de la República, ahí sacaron algunas cuentas en nuestra oficina sin ser exhaustivos encontraron 14 debate míos entre la plenaria y la comisión diciendo que nos iban a volver fisco, entre esos uno famoso, con el doctor Andrés Felipe Arias, en el que le expliqué cómo un plan de respaldo económico que él tramitó para el agro, que llamaron Ingreso Agro Seguro, era un mito lo que estaban montando, era una manipulación, porque en el momento en que se estaba tramitando el TLC con Estados Unidos, llamar a una política Agro Ingreso Seguro pues era un engaño a la opinión pública, porque absolutamente imposible que con unos centavos que es lo que el Estado colombiano puede darle a su agro iba a poder competir con los subsidios norteamericanos.

Viajé a hablar con congresistas de Estados Unidos a decirles que iban a desbaratar este país con algunos congresistas que tenían una actitud democrática, dos veces hablé en el Parlamento Europeo sobre este tema, en Bruselas, señalando también que lo que estaban haciendo era absolutamente indesteable; una vez aprobado el TLC con Estados Unidos demandamos por inconstitucional ese texto de ese tratado, 1.500 páginas contra Colombia, en La Corte Constitucional hicimos un gran documento, supremamente juicioso, y ¿saben qué decidió La Corte Constitucional doctor Londoño? que analizadas las 1.500 páginas del TLC con Estados Unidos comparadas con la Constitución Nacional no encontraron ni un solo artículo, ni una palabra que consideraran inconstitucional, o sea que de acuerdo con La Corte Constitucional y de acuerdo con la Constitución Nacional, el agro colombiano puede ser borrado del mapa y no es inconstitucional, entonces yo hago aquí una pregunta, entonces ¿cómo es que la Constitución de la República de Colombia, la de 1991 no sirve, ¿qué le decimos a los campesinos de Boyacá? o sea que los masacraron en el negocio de la leche, en el negocio de, de todos los negocios, hasta en el de la papa, y que la Constitución Nacional eso lo autoriza, miren ustedes la complicación de las cosas en las que estamos.

Pero esto además tiene un agravante, es que yo le dije a ustedes que esto tiene dos partes: la parte de la apertura de César Gaviria y la parte de los TLCs. En el 2002, 2000, 2001 ya no recuerdo bien con precisión, Colombia suscribe con Estados Unidos un plan que se llamó el Plan Colombia, al que le hicieron mucha alaraca, se supone que eso nos iba a salvar de todo porque los gringos nos iban a salvar de todo. Bueno ese Plan Colombia su primera estrategia son los TLCs, o sea la primera estrategia del Plan Colombia es que Colombia tiene que

23



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

subscribir TLCs con Estados Unidos, háganme el favor, claro es que no dan puntadas sin dedal, nos iban a cobrar cualquier cosa.

Pero miren lo que dice en el 2000 el Plan Colombia sobre lo que había pasado con la apertura de César Gaviria, no lo digo yo, lo dice el Estado norteamericano..., colombiano con el gobierno de Andrés Pastrana y en esos días el gobierno de Bill Clinton, entiendo yo, porque eso es un documento pues digamos de los dos gobiernos, dice: en los últimos 10 años, ósea del 90 en adelante, Colombia ha abierto su economía tradicionalmente cerrada, el sector agropecuario ha sufrido graves impactos, ya que la producción de algunos cereales tales como el trigo, el maíz, la cebada y otros productos básicos como soya, algodón y sorgo, han resultado poco competitivos en los mercados internacionales, como resultado de ello, dice el documento, se han perdido 700.000 hectáreas de producción agrícola frente al aumento de las importaciones durante los años 90, y esto a su vez a su vez ha sido un golpe dramático al empleo en las áreas rurales, repito, no lo escribió el senador Robledo ni el profesor Robledo, lo escribió el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de Colombia, una confesión de la verdad de lo que estaba pasando; pero ojo con la conclusión, entonces la conclusión no es cambiamos la apertura, no, la conclusión es sigan con la apertura, y miren el lamento que se hacen después dicen: la modernización esperada de la agricultura en Colombia ha progresado en forma muy lenta, ya que los cultivos permanentes en los cuales Colombia es competitiva como país tropical, requieren de inversiones y créditos sustanciales puesto que son de rendimiento tardío, qué es lo que está diciendo aquí: señores colombianos ustedes se especializan en cultivos tropicales, así les vaya mal como ya nos estaba yendo mal con eso.

¿Cuál es el truco de Estados Unidos?, el truco de Estados Unidos es decirnos: ustedes no pueden producir los productos no tropicales que nosotros en el territorio norteamericano sí podemos producir, porque nos lo tienen que comprar a nosotros, y eso sí hagan esfuerzos por vender los tropicales, yo no sé, uchuvas o lo que puedan, aguacates o cualquier cosa, o sea que queda claro que antes de los TLCs el establecimiento colombiano quienes mandaban, mandaban en Colombia, ya sabían de qué se trataba esta historia y que aquí no había futuro, no había futuro para este, no había futuro para este país, y no podía haber futuro para este país pues porque lo que estoy explicando es la realidad de las cosas que venían ocurriendo, es la realidad de las cosas que venían ocurriendo, sí, esa es la triste realidad digámoslo así, y

24



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

las cifras por supuesto no permiten falsificar la realidad; miren ustedes cómo es esta historia, la apertura es la inundación de los productos agrícolas, pero después vienen los TLCs, y miren lo que nos pasa con los TLCs, qué es lo que nos pasa con los TLCs, con la apertura se disparan las importaciones pero con los TLCs se dispara más.

Miren la historia por gobiernos cómo es, esto es interesante, entonces aumentan las importaciones en el gobierno de César Gaviria, aumentan las importaciones en el gobierno de Samper, aumentan las importaciones en el gobierno de Andrés Pastrana, o sea aquí nadie puede decir que no sabía lo que pasaba; miren lo que sucede en los gobiernos, en el gobierno o en los dos gobiernos de Álvaro Uribe, se pasa de las 5.600.000 toneladas de importaciones en el gobierno de Andrés Pastrana, se termina pasando a 15 o a 15.400.000 toneladas en el segundo gobierno de Álvaro Uribe, y sin embargo el presidente Uribe es el que negocia el TLC con Estados Unidos y con la Unión Europea, a sabiendas de lo que nos iba a pasar; y esos tratados entran en vigencia en el gobierno de Juan Manuel Santos, y miren lo que pasa, las importaciones que él recibe en 15.000.000 de toneladas, ya muy disparadas en el gobierno de Álvaro Uribe, se convierten en importaciones de 30 millones de, perdón la, perdón, me estoy, me estoy, me estoy equivocando, un momento.

No es, año por año, es en los 4 años, hago, aclaro esto porque, para que no vaya a quedar duda, creo que no lo dije mal, pero lo quiero precisar, estas cifras que estoy dando son las cifras del cuatrienio, del cuatrienio, entonces se pasa en Pastrana 5.600.000 sí, en el primero de Uribe 6.800.000 pero en el primer gobierno, en el segundo 15.400.000, en el de Santos 21.600.000 en el primer periodo y 30.000.000 en el segundo; era obvio, es que en eso consistía la política, en eso consistía la política, en eso consistía la política.

Ahora, ¿por qué dijimos que no podíamos competir?, y ya voy a terminar señora presidenta, pues es que uno no puede meterse con un king kong en un ring y pretender ganarle, eso no es serio; la economía norteamericana siempre ha sido por lo menos 10 veces más poderosa que la nuestra; entonces hagan de cuenta quien nos vea en este debate, cualquiera que mida 1.80 de estatura entonces va a pelear con alguien que mide 18 metros de estatura, cómo es posible pensar que usted pueda meterse en un rincón una persona que es 10 veces más alta que usted y usted le puede ganar, es que nos tratan como a imbéciles, no, no somos imbéciles,

25



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

lo que pasa es que a la gente la engañan y la información no es suficiente, porque la información la ocultan lamentablemente.

Miren les doy esta otra cifra que es elocuente, los respaldos del Estado a los agros de estos países, Colombia, estas son cifras del 2019 pero así ha sido siempre, Colombia, respaldo del Estado, 2.695 millones de dólares, o sea digamos 2.700 millones de dólares; Estados Unidos según estas cuentas, 48.900 millones de dólares, 20 veces o 15 veces; la Unión Europea 101.000 millones de dólares de respaldos del Estado al agro; saben con cuánto está respaldando la China el agro, 185.000 de dólares al año, y esos son los bobos los que protegen y defienden a sus países, ellos son los bobos, los vivos somos nosotros que estamos permitiendo que el agro colombiano, pero no es solo esto, si ustedes comparan la tasa de interés del crédito, el crédito aquí es carísimo si es que se consigue, los fletes son altísimos, nuestro subdesarrollo tecnológico es total, nos toca importar toda la tecnología y nos la venden carísima; el desarrollo científico en Colombia es ridículo prácticamente no existe, y no es que me guste, esa es nuestra tragedia, y ellos tienen eso en proporciones inmensas, inclusive las condiciones agrológicas, en las zonas templadas es más fácil las plagas que en el trópico; la luminosidad de ellos es mejor para muchos productos; y los subsidios que ya acabo de mencionar.

Pero qué va a pasar con la pandemia y voy a terminar, pues que con la pandemia todas estas diferencias se van a volver peores, colegas de la Comisión Quinta y colombianos, porque ya está visto que esta gente va a aprovechar la pandemia para acabar de acaballarse sobre el mundo con unas tesorías de poderes infinitos prácticamente; ahí el señor Biden acaba de advertir que viene con un plan de 2.4 billones de dólares de respaldos del Estado a su economía a todo, 2.4 billones de dólares, que se suman a los 5 billones que han invertido en los últimos 12 meses, y Colombia qué recursos tiene, qué recursos tiene.

Les voy a dar este dato, Colombia, hay 105 países en el mundo hoy, que están gastando el Estado más plata en la pandemia que Colombia, 105 países, Colombia el 2.8% de su producto interno bruto, yo les doy datos como este; Japón el 55% de su producto interno bruto, sí; Estados Unidos cerca del 20% de su producto interno bruto; Francia un poco por debajo del 20%, es que es un cuadrado y por eso me cuesta trabajo dar la precisión de las cifras; o sea

26



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

que lo que se viene hacia el futuro no es que ellos van a reducir su competitividad y nosotros vamos a crecer la nuestra sino que esto es peor, esto es peor lo que se viene, esa es la realidad, esa es la realidad.

Entonces cuál es la política neoliberal para Colombia, en 1990 la política agraria de Colombia era "Colombiano come colombiano" y con mil problemas, Colombia no era un país perfecto en 1990, mil líos, pero la línea era "Colombiano come colombiano" y del 90% para acá la línea es "Colombiano come extranjero" punto, ese es todo el problema, y si se acaba el agro nacional que se acabe y si se acaban los campesinos que se acaben, y si se acaban los indígenas que se acaben, y si se acaban los empresarios que se acaben, y los jornaleros que se acaben; porque la línea es pagar todas esas importaciones con minería o con deuda externa, por qué vamos en 150.000 millones de dólares en deuda externa pues en buena medida porque de ahí es que sacan los dólares para pagar estas importaciones que no somos capaces de financiar con exportaciones nuestras, con qué estamos financiando estas importaciones, con la plata del narcotráfico y de la corrupción y con qué otra cosa, con la plata que nos mandan los colombianos buenas personas que se quedaron sin empleo en Colombia y se fueron a vivir a Estados Unidos y a Europa y todos los años les mandan a sus familias unos dólares, y esos dólares los convierten son en más importaciones que arruinan más el agro nacional, esa es la política macroeconómica del gobierno de Colombia.

Y ojo porque la reforma tributaria, no voy a entrar en los detalles, esta tarde voy a hablar de esto en la plenaria, va a haber un manejo en la categoría de exento, entonces eso es una cosa algo enredada que no me voy a detener por razones de tiempo; pero lo cierto es que puede mejorarle la competitividad por la vía de la reforma tributaria a las importaciones de productos agropecuarios o sea hacer más baratas las importaciones agrarias a Colombia, en esa reforma tributaria que esta hace días, vamos a ver que va a pasar, pero además hay otro asunto, si siguen encareciendo los alimentos que es parte de la reforma tributaria, pues la gente va a poder comer menos y si come menos pues eso se afecta negativamente el agro, y si a los pobres les sacan la plata del bolsillo y a las clases medias pues la gente también compra menos y eso daña a la economía, empresarios de Colombia no se dejen engañar más, que una reforma tributaria que es contra con los pobres y contra las clases medias pues deja al país sin compradores y entonces a quiénes les venden las empresas; es que el doctor Duque para

27



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

declararle el amor a los empresarios colombianos, pero al mismo tiempo los está quebrando con todas estas políticas y lo mismo hicieron en los gobiernos anteriores.

Termino diciendo esto, una de las cosas más graves que nos ha pasado con la reforma tributaria es que hemos perdido en proporciones muy grandes la seguridad alimentaria, y ahora con la pandemia entendemos la gravedad de eso; o sea si el día de mañana por cualquier razón hubiera un colapso de la agricultura mundial, una pandemia, sobre productos agrícolas o agropecuarios, un estallido de un volcán, que hiciera cambio del clima importante en Estados Unidos, una guerra mundial, bueno, tantas cosas que puede suceder, Colombia se quedaría sin con qué alimentar a su gente, es que como siempre la comida ha estado en los supermercados uno tienda a pensar que siempre tendrá que estar ahí, pero no es verdad; en el sitio de Cartagena los cartageneros se murieron de hambre porque los españoles no les dejaron entrar comida; los ingleses cuando la colonia produjeron una hambruna artificial en la India, se moría la gente de hambre, porque retuvieron los alimentos para subir los precios a costa de la muerte del pueblo de la India; o sea perder la seguridad alimentaria es un crimen contra un país, y la tenemos perdida y les importa un pepino a quienes nos han gobernado, les vale huevo; esa es la triste realidad de lo que estamos hablando.

Pero miren la última que encontré y ya les mandé a los colegas de la Comisión Quinta, una cosa que encontré ayer en internet, para que vean cómo se pueden complicar las cosas con los avances de la ciencia y de la tecnología, que no son nuestros, son de otros países.

En un libro reciente que leí de Bill Gates, por aquí lo tengo, que es sobre el calentamiento global, la transición energética y el cambio climático; él en ese libro en varias partes dice que una de las cosas importantes contra el metano, que es un gas que produce principalmente la ganadería que produce calentamiento global, que lo mejor que hay contra el metano es que nos pasemos de consumir carne de res o carnes de animales en general, que nos pasemos a consumir carnes sintéticas, carnes sintéticas; yo vi eso y entonces pues me quedó la duda, y anoche preparando este debate entonces le pregunté a mister Google, bueno mister Google cómo es ese cuento de la carne sintética, y entonces ya lo mandé por internet y se lo mandé a los colegas de la Comisión Quinta.

28



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Entonces qué es lo que dice que, en Singapur en diciembre pasado, acaban de inaugurar el primer restaurante que vende carne de pollo sintética con un gran éxito, qué es carne de pollo sintética, no es que es hecha con soya ni con cosas de esas agrícolas, no, es carne, carne, de verdad, dice la información, obtenida a partir de células madres musculares extraídas de un animal vivo que se cultivan en un biorreactor de acero, o sea cogen células del músculo de los pollos o de un pollo sí, y eso lo ponen en un aparato que se llama un aparato que se llama un biorreactor de acero y esa carne crece, y es carne, y se puede hacer bueno con, bueno con lo que uno quiera en últimas, con los desarrollos científicos, lo pueden hacer con carne de cerdo también, y de pollo ya lo están haciendo, y lo pueden hacer con carne de res, y lo pueden hacer con vegetales también; bueno esa es una amenaza que está ahí, y podrían hacer leche de la misma manera, y hasta café por qué no pueden hacer café, claro que también se puede hacer café con esta misma lógica; y entonces aquí al gobierno de Colombia le parece que estas son boberías, y no, es que el senador Robledo está loco, no entiende de estas cosas, aquí los que entendemos somos los genios que gobernamos a Colombia; pero bueno, ahí están los resultados.

Miren esto está tan grave, que Fedegan que es una organización muy cercana a este gobierno anda muy preocupada con las importaciones de lácteos, y fue una organización que en su momento no se opuso de verdad al tratado de libre comercio con Estados Unidos, y hoy está preocupada y tiene razón, y bienvenida sea su preocupación, y está planteando entonces que hay que hacer, aplicar una salvaguarda bilateral que permite los TLCs, bueno, que se planté, yo creo que eso es insuficiente esa medida, pero llamo la atención es de cómo los hechos se van abriendo camino, las verdades son como la gota que cae sobre la roca termina haciendo el hueco, termina haciendo el hueco; ojalá la Sociedad de Agricultores de Colombia dijeran algo porque los están barriendo, los están barriendo, esa es la realidad y les van a quitar otro pedazo grande de lo que tenían como producción dentro de la SAC.

Por último, decir esto entonces, porque aquí empieza la discusión bueno y ahora qué hacemos, entonces yo llevo muchos años diciendo hay renegociar los TLCs y el gobierno nacional diciendo que no se puede; en estos días leí ministro Zea, tal vez en un periódico de Ibagué, no recuerdo bien con precisión, que usted salió y dijo que no se podían renegociar los TLCs, pues si usted dijo eso, eso nos cierto, porque los TLCs sí se pueden renegociar; y

29



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

aquí le llamo la atención a los colombianos en un truco semántico, es que aquí cuando dicen que no se pueden renegociar lo que al final están diciendo es que no se quieren renegociar, son dos verbos distintos; una cosa es que yo no pueda ir a Barranquilla y otra que cosa que no quiera ir a Barranquilla y como no quiero ir a Barranquilla digo que no puedo ir, pero eso es un engaño, porque los TLCs sí se pueden renegociar.

En el capítulo XXIII señor ministro, el TLC, aquí lo tengo, es que yo me leí todo el TLC, página por página, 1.500 páginas, aquí lo tengo subrayado, yo sé de que estoy hablando; hay un artículo que dice, titula enmiendas, y la primera enmienda dice textualmente: las partes podrán convenir cualquier enmienda a este acuerdo, obvio, si es que un TLC es un contrato entre dos partes y si las partes lo quieren modificar pues lo modifican, es más, el TLC contiene también una cláusula que se llama de denuncia, que es que el gobierno de Colombia si se le da la gana el presidente Duque puede mandarle una carta al gobierno con el que tenga el TLC y decirle: sabe qué, queda denunciado este tratado, y saben eso qué quiere decir colegas, que en 6 meses desaparece el tratado; que no quiere el presidente Duque y el ministro Zea no quiera, bueno, pues están en su derecho que no quieran, pero yo les exijo que digan la verdad, no pueden decir que no se puede porque eso no es cierto.

Aquí no nos van a seguir con el mismo cuento que nos tiene montado el presidente Uribe, perdón, el presidente Duque que sale y dice ahora no, es que la reforma tributaria mía no es una reforma tributaria y por qué no es doctor Uribe si va a subir los impuestos..., doctor Duque si va a subir los impuestos, dice: no, porque a mí se me da la gana meter una mentira, punto, y espero que los medios de comunicación no salgan a repetir la mentira, porque eso se llama una reforma tributaria aquí y en Cafarnaúm.

Conclusiones. Yo creo que no hay la menor duda de que Colombia ha sido derrotado en esta competencia, no podíamos vencer, nos vencieron, nos han barrido, han trapeado este país con nosotros, qué le vamos a hacer, ustedes no saben lo que a mí me duele esto, esta es mi lucha de toda mi vida, hubiera preferido estar equivocado y que hoy alguno de ustedes me estuviera cobrando: senador Robledo usted se equivocó, cuando se opuso a eso, nosotros teníamos la razón, y yo se la hubiera dado, pero lo que parece más lamentable de esta historia es que les ganamos el debate y siguen diciendo que tenían la razón; y por qué siguen diciendo

30



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

que tenían la razón, porque representan los intereses de los extranjeros y de los importadores criollos que se han enchapado en oro trayendo comida extranjera, la compran barata y nos la venden cara en Colombia, o es que bajó el precio de la cerveza cuando arruinaron la cebada de Boyacá? O ¿es que bajó el precio del pan cuando bajaron y de las pastas cuando arruinaron el trigo de este país?, o ¿es que cuando acaben con la leche nacional y con el arroz nacional, nos van a bajar los precios de estos alimentos?, pues no, no se hagan esas ilusiones colombianos.

Entonces que estoy proponiendo yo, que estoy proponiendo yo sobre esto, lo primero es que hay que hacer un pacto nacional en Colombia o sea un pacto nacional que empieza por decir este Colombia está en la olla, lamentablemente a mí eso me duele, jum, no crean que no me duele, sufro con esto, no porque a mí me afecte negativamente, yo nunca he tenido fincas ni negocios agrícolas ni de nada, pero me duele es Colombia, el futuro de mis hijas, de mis hijos, y de mis nietas, qué futuro tienen en este país que lo están destruyendo de esta manera, ninguno, no tiene futuro Colombia, esa es la realidad; pues podremos tener futuro 3 o 4, yo no me quejo, a mí ha ido muy bien en la vida, desde que era un niño me ha ido bien, y aquí a todos los que estamos en esta comisión nos va bien, y a algunos les puede ir de maravilla si tienen grandes negocios yo no sé, no es mi caso, pero al país le va súper mal, lo están destruyendo esa es la realidad.

Entonces cuál es la propuesta, muy sencilla, hagamos un pacto nacional, todos los colombianos, los trabajadores, asalariados, los campesinos, los indígenas, los empresarios, todos, pongámonos de acuerdo en qué, en crear fuentes de empleo, fuentes de empleo, fuentes de empleo, o sea para que actúen el capital y el trabajo conjuntamente para desarrollar a este país, producción grande, pequeña, mediana, muy tecnificada, menos tecnificada, los campesinos, ahí los, todo el que cree riqueza bienvenido a esto; en una política que apunta a dos cosas: primero: a exportar, yo no me opongo a que exportemos, todo el esfuerzo para exportar lo que podamos exportar, cuenten con todo mi respaldo para eso, pero al mismo tiempo para sustituir importaciones; yo no hago negocios, pero ustedes los que sí hacen negocios saben que el problema en los negocios no es producir, el problema es vender, o sea cualquiera produce alguna cosa, vaya y véndala.

31



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Y resulta que en Colombia estamos importando 14 millones de toneladas de productos agrícolas o sea que en Colombia hay compradores para esos 14 millones de productos agrícolas, hay compradores, aquí estamos los colombianos, lo que nos estamos comiendo los colombianos da 14 millones, porque no pensamos en ver cómo le vendemos los colombianos a esos mismos colombianos, o sea “colombiano come colombiano” pero es que eso es lo obvio, eso es lo que hacen en Estados Unidos, en Alemania, en Francia, eso es lo que hacen esos países, es mentira decir que aquí estamos haciendo lo que se hace en esos países; ya les mostré los subsidios que les pagan a sus agros, es que si no les pagaran esos subsidios nosotros los invadiríamos con nuestros productos; ¿por qué los gringos prohibieron el TLC desmontar su protección al azúcar?, porque si elimina la protección al azúcar, el azúcar colombiano los barre, los barre, no dan un brinco; entonces como son ellos dijeron pues esto no, listo, es así, no la desprotegemos y si no les gusta hagan lo que se les dé la gana; esa es la triste historia de este asunto.

Entonces sustituir importaciones y exportar, las dos cosas, esto son cosas del sentido común, esto no es una genialidad mía y termino senadora Nora, pero entonces para usted poder hacer eso tiene que hacer dos cosas, uno: disminuir el costo país, o sea nuestro agro en parte no funciona porque la gente no tiene acceso al crédito y están en manos de los usureros, de los prestamistas, del crédito de las tarjetas de crédito, así es imposible con esas tasas de interés no se puede competir, hay que reducir las tasas de interés y hay que dar más acceso al crédito; hay que mirar qué pasa con los costos de los insumos, aquí no puede ser que el que monopoliza los insumos puede cobrar por ellos lo que se les da la gana; como no era antes de la apertura, antes de la apertura la Caja Agraria intervenía y en algo favorecía a los productores; precios de sustentación, claro que puede haber precios de sustentación para proteger el agro nacional; se puede pensar en hacer acuerdos con la industria procesadora, hasta allá llega la amplitud, yo creo que si la industria procesadora de alimentos fuera sensata, entendería que esto que estoy proponiendo es lo que le conviene a Colombia, y que ellos podrían hacerlo si quisieran colaborar en este asunto; porque es que aquí tenemos que seguir en la idea de que esto es un barco en el que vamos todos, y si este barco se hunde se hundan todos; y bueno y hay que hacer una cosa que es una herejía de hacerlo, hay que renegociar los TLCs, yo a esto le he dado muchas vueltas colegas, yo no puedo encontrar cómo

32



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

podemos salvar al agro nacional con esos acuerdos leoninos, que no nos permiten cuidarlo, acuerdos diseñados para ser derrotados y nos derrotaron, hay que reconocerles a esos negociadores extranjeros que hicieron las cosas muy bien para ellos y que los de aquí fueron unos regalados, unos incapaces, no estuvieron a la altura de las circunstancias.

Hubo uno solo, un solo negociador que prefirió renunciar al puesto antes de someterse, que les dijo en la cara, a mí no me cogen la firma para esta vaina, los demás se acomodaron, qué miedo de los negociadores de las potencias.

Por último decirles esto, a los colombianos que les va bien, y repito, yo no me quejo, a mí me va bien, pero a los colombianos que les va bien un llamado cordial, hay que pensar en el país, o sea el cuento de que en una economía de mercado que este es un debate en la economía de mercado, yo no estoy planteando estatizar la economía ni nada que se le parezca, el cuento de que porque a mí me va bien, entonces a Colombia le va bien, eso no es cierto, a veces sí a veces no. Fabio Echeverry Correa, presidente de la ANDI lo dijo una vez hace muchos años, dijo: no es que la economía va bien pero el país va mal, o sea el cuento, pues a mí me va bien o a este sector le va bien, pero al país le va mal, bueno ahora estamos peor que nunca, a algunos les va contra bien, pero al país le va recontra mal y eso no es sensato, eso no es democrático, eso debe ser modificado que es lo que estamos proponiendo.

-A su turno, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone: Gracias presidenta y un saludo cordial, efusivo, cariñoso, a todos y a cada uno de los colegas, de las colegas, el reconocimiento al senador Robledo pues por habernos permitido coadyuvar esa idea de conversar sobre las importaciones de alimentos. Antes de compartir una presentación y escuchando pues la importante intervención del senador Robledo, quisiera también contextualizar y hacer algunas apreciaciones.

Hace poco acabé de leer un libro de Edgar Morán, a mis estudiantes siempre les coloco a leer ese filósofo porque me parece que es un filósofo bastante atinado, es de los pocos vivos que quedan del siglo pasado, y el allí plantea algo que me llamó mucho la atención y es que dicen que el mundo va a tener que volver a la agricultura doméstica, es decir que esa gran agricultura empresarial, esos monocultivos van a tener que ceder a lo que nosotros hemos denominado y el senador Robledo hacía hincapié en eso, la economía campesina, en

33



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Colombia existe una verdadera economía campesina alrededor del 70% de nuestros alimentos pues dependen de esa economía, es decir esta pandemia no es algo que va a pasar cuan viento tropical, no, esta pandemia va a traer unos cambios sustanciales, unos cambios fundamentales a los cuales nosotros ojalá por convicción propia y no por fuerza de los hechos, vamos a tener que acondicionarnos; el profesor Morán plantea igualmente que el mundo no está exento de una pandemia, y entonces la primer pregunta que uno se hace es qué va a suceder si los demás países a los cuales les estamos importando deciden en determinado momento, pues no vendernos más, cómo vamos a hacer nosotros para alimentar a toda nuestra ciudadanía, a todas nuestras mujeres y hombres, va a ser muy difícil.

Y el senador Robledo lo planteaba, esto fue algo muy bien calculado desde los años 90, en esos años destruyeron primero la institucionalidad del agro y acabaron con instituciones tan importantes como era el IDEMA por ejemplo, y uno lee la prensa de esos años senador Robledo, y el argumento es que había corrupción entonces había que acabar con el IDEMA, en vez de haber castigado a los corruptos, entonces acabaron con esa institución que era tan importante para nuestros campesinos; y acabaron con la Caja Agraria, que era un verdadero banco que le vendía insumos baratos a los campesinos, préstamos flexibles, a muy buena rentabilidad para quienes lo adquirían, es decir, acabaron con toda esa institucionalidad para después justificar toda esa apertura económica y la firma de esos tratados de libre comercio.

Comparto plenamente lo que plantea el senador Robledo cuando expresa que sí es posible renegociar esos tratados de libre comercio, es apenas obvio, no hay ningún tratado en el mundo que sea obligatorio y que no tenga una caducidad en el tiempo, eso sería absurdo pensar en esa posibilidad; entonces esa negociación sustancialmente es urgente, de lo contrario, nosotros no vamos a encontrar salida.

¿Por qué se importan alimentos?, pues ya en la exposición del senador Robledo es suficientemente amplia, pero pues podríamos decir que por estas cinco razones: porque no se apoya eficientemente la producción nacional, es decir, nosotros no creemos en nuestra economía campesina, es más, nosotros difícilmente creemos en que esa categoría campesino y campesina existan, por eso nosotros preferimos en determinado momento llamar a todo rural, porque no tenemos la capacidad de reconocer que ese es un verdadero sector; obviamente pues se carece de condiciones técnicas, fitosanitarias, y económicas para

34



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

competir en igualdad de condiciones, con la producción que otros países subsidian, así es demasiado difícil pues que se pueda competir, esa es, esa es la pelea de un gigante contra un enano, eso no tiene sentido.

Ya lo decíamos, en Colombia los campesinos y las campesinas producen el 70% de los alimentos que consumimos, fíjense ustedes que no es poco este porcentaje, es decir, aquí en Colombia no es la gran empresa agroalimentaria la que alimenta a los colombianos y a las colombianas, no, son esos campesinos y esas campesinas, ese 1.000.600 hogares pequeños productores los que nos alimentan y los que en esta pandemia cuando se declaró la cuarentena, ya más de un año, nos alimentaron, fueron ellos, y ellos son los grandes desconocidos, poco recursos se invierten en el sector que se concentra sobre todo en grandes productores.

No se protege obviamente la producción nacional, ... que afectan a nuestros cultivadores, y obviamente pues existen obstáculos para la asociatividad de los campesinos, la informalidad entonces les impiden competir en el mercado; nosotros ya hemos presentado dos veces un proyecto de ley con el beneplácito de toda la Comisión Quinta y no ha sido posible que en plenaria lo agenden, y es un proyecto tan sencillo en donde simplemente pedimos que los campesinos puedan asociarse, porque es que para ellos hoy es imposible pagar una cuota de afiliación en las cámaras de comercio que llega a los ciento y pico mil de pesos anuales y que ellos no los pueden pagar, porque no tienen los recursos; las estadísticas claramente nos dicen que las asociaciones campesinas han bajado en un porcentaje que es verdaderamente preocupante, y si no hay asociatividad campesina, pues es mucho más difícil competir con esos pulpos extranjeros que de una u otra manera pues están acaparando el mercado agropecuario nacional; de los 90 hacia acá no nos quepa la menor duda, son los importadores quienes en determinado momento han hecho el gran negocio, y ... se quieren renegociar los tratados de libre comercio, pues a uno le entra la duda, si es que indirectamente se quieren proteger esos grandes intereses a costa de la economía campesina o si por el contrario se buscaría, sería lo óptimo, que estos campesinos a través de asociaciones fuertes como existen en Italia, como existen en Francia, como existen aquí no más en Perú, pudieran de verdad volverse exportadores y empezar pues a tener muchas más ganancias.

Miremos cómo fue la producción agropecuaria nacional, en el 90 la producción agrícola de toneladas por año era de 19 millones, llegaba casi a los 20; miren ustedes el 2000, 2010, 2018,

35



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

y 2020, en el periodo del 2000 al 2010 la producción nacional creció en el 0.91% anual, claro, porque las importaciones crecieron, pero en el periodo del 2010 al 2018 el crecimiento fue del 4.6%, y ese es el crecimiento que se estancó; en el corrido de este gobierno, el porcentaje de producción agropecuaria nacional ha sido del 4.6%, es decir llegamos hasta ese porcentaje, pero lo crítico, lo caótico, lo preocupante es que ese estancamiento le ocasionó al 2020, no podemos echarle la culpa a la pandemia porque en ese momento pues estos datos todavía no estaban, pero más o menos se vio la pérdida ocupación de 330.000 personas del sector rural, 330.000 personas del sector rural, y de ellas 185.000 pertenecen al sector agropecuario.

Cuáles fueron las medidas de emergencia que, pues no han tenido un gran impacto en el campesino, discúlpenme que sea insistente, pero lo que hoy estamos tratando y por eso hacía la introducción basada en los datos que nos daba el senador Robledo, es que este no es un problema ni de este gobierno, ni del anterior, este es un problema centenario que viene quizá desde la colonia; el desconocimiento del campesino y el desconocimiento de que nosotros a través del campo podemos ser una potencia mundial, pues esa testarudez nos ha llevado a que no entendamos la riqueza y el potencial que nosotros tenemos en nuestra geografía.

Entre las medidas de emergencia por el Covid, pues llama la atención la ineficacia y diría también que la ineficiencia del incentivo financiero para pequeños y medianos productores, por muchas razones, además de la que vamos a expresar pero también por la falta de títulos de tierras; yo también he insistido mucho en eso, y seguiré insistiendo seguramente de que un país con 2.500.000 pequeños propietarios sin títulos, pues es un país que no puede encontrar el rumbo, que no puede encontrar una ruta y un camino de desarrollo.

En 6 meses de aplicación del Decreto 796 del 2020 y de su resolución reglamentaria, el Banco Agrario atendió en este programa solo a 146 campesinos, es decir un promedio de 24 usuarios por mes, esa es un promedio que de verdad en determinado momento es vergonzoso, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos en una época que es extraordinaria, en una época de pandemia.

Cómo es la concentración del crédito en los grandes productores, los pequeños productores tuvieron alrededor de en colocaciones 439.793 créditos, es decir el 85.7% de las colocaciones, por cuánto, por 3.51 billones de pesos, es decir, si bien es cierto las colocaciones son muy altas, pues también es cierto que el monto, el total del dinero allí colocado es muy bajo, es decir un promedio de 7.9 millones por cada crédito campesino, y los grandes productores

36



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

tuvieron 11.757 créditos, es decir el 2.3% de las colocaciones, pero miren ustedes, el monto de esos créditos llegó a 17.1 billones de pesos, es decir, 70.7% del total prestado, y el promedio es de 1.754 millones por cada crédito, es decir los créditos se concentraron en los grandes productores; ahora bien, se me dirá a mí, no es que los grandes productores son los que más puestos de trabajo producen más ganancias para el Estado colombiano, no es cierto, los grandes productores son apenas el 2.3% de los usuarios del crédito, pero consumieron el 70.7% del total del capital prestado por el Banco Agrario, pero los pequeños productores que son el 85.7% de los usuarios, solo accedieron al 14.5% del capital prestado por el banco.

Obviamente esto tiene que ver mucho con el tema de la concentración de la tierra, muchos campesinos carecen de ella, y, insistimos la economía campesina es una realidad, es decir, en este país quienes más producen puestos de trabajo en el campo no son los grandes empresarios del campo, a los cuales obviamente también hay que protegerlos y de eso estamos de acuerdo, pero no a costa del desconocimiento de los pequeños productores que son los que como lo habíamos dicho están provveyendo el 70% de nuestros alimentos; debe haber ahí pues un equilibrio.

Las líneas de crédito de emergencia que se desviaron, la línea especial de crédito, bueno, en su momento el agro, Agro Ingreso Seguro recordemos el escándalo que eso pues produjo al gobierno le preguntamos por los préstamos de alto monto y nos respondieron en su momento que se habían suspendido las transacciones a los grandes productores y empresas comerciales, sin embargo, en el informe del señor ministro señala que al final se beneficiaron 64 grandes productores que recibieron créditos, subrayamos en rojo, con tasa subsidiada por valor de 126.126 millones, entonces pues esa sería la primer pregunta, insisto, no es que a los grandes productores no haya que prestarles o haya que arruinarlos, no, ese sector de la economía también es muy importante, pero debe existir un equilibrio lógico, un equilibrio sustancial, para que también los campesinos y las campesinas puedan acceder a todos esos recursos, no por algún reconocimiento, una dádiva por pesar o por lástima, no, es porque ellos tienen un merecimiento como un sector económico muy importante en la economía colombiana, y un sector que de verdad pues provee la alimentación de los colombianos.

Entrando yo, entrando ya a la producción que se estanca, al contrario vemos obviamente entonces que hay una importación en crecimiento, por eso decía al inicio de mi intervención presidenta, que esto fue muy bien calculado, esto desde los años 90 con la apertura

37



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

económica, con los tratados de libre comercio, eso tenía su finalidad, y hoy la vemos, la finalidad es que unos pocos se enriquezieran mucho a costa de la importación de alimentos y que pues otros tuvieran que labrar su destino mirando simplemente hacia arriba como los recursos pasan por otro lado y ellos tienen a veces que dejar sus tierras.

Cuántas toneladas se importaron en el 2018, 13.600 toneladas, antes el promedio es parecido, es equivalente, en el 2019, 14.200.000 toneladas, y en el 2020 se importaron 14.300.000 toneladas que es una cifra de verdad vergonzosa; pero en este momento ya no es únicamente vergonzosa compañeros y compañeras congresistas, es preocupante porque si de verdad des ... (fallas de conexión) ... los países a los que les importamos frenan sus exportaciones pues nos vamos a ver en grandes problemas, teniendo tanta tierra, teniendo ... (fallas de conexión) ... pudiendo hacer una agricultura más ecológica, más sostenible, es imposible entonces que nosotros no caigamos en la cuenta de lo que está sucediendo.

Hay un tema que nos llama la atención y es el tema de soberanía nacional versus CAN, a uno en la facultad de derecho siempre le enseñan la teoría a monista y la teoría dualista en el derecho internacional, si el derecho internacional es más importante que el derecho interno, o si el derecho interno debe convivir con el derecho internacional, pero aquí vamos a ver que la Comunidad Andina pues está prácticamente afectando de manera grave nuestra soberanía nacional.

En el Acta de Tunja en el 2013, recuerden ustedes el paro agrario, se acordaron salvaguardas para restringir la importación de papa, cebolla, frijol, arveja, tomate, pera, leche, lactosuero, y queso; el gobierno nacional de esa época pues para proteger la producción nacional, expidió la resolución mediante la cual adoptó esas salvaguardas; y en el 2014, la CAN es decir la Comunidad Andina de Naciones, desconoció esa resolución del gobierno colombiano, bajo la premisa de que sus decisiones son supranacionales y eran de aplicación inmediata, y entonces pues ahí surgen varios interrogantes, tendríamos que hacer una ponderación entre si Colombia en esa Comunidad Andina de Naciones está ganando más de lo que está sacrificando; y nos deberíamos preguntar si allí existe frente a esa institución existe soberanía nacional nuestra, y si vale la pena disculpenme reitero, formar parte pues de esa Comunidad Andina de Naciones.

Las compras públicas de alimentos, esto nos parece muy importante, nosotros el año pasado desde el inicio fuimos insistentes en que había que comprarle a los pequeños productores, se

38



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

debe reconocer que el ministerio fue diligente en ese sentido, se expidió el Decreto 248 del 2021, que reglamentó la Ley 2046 del 20, que creó el Programa de Compras Públicas Locales de Alimentos, aquí en la Comisión Quinta por una proposición que hicieramos los senadores y senadoras de esta Comisión, subimos del 10 al 30% el porcentaje de esas compras públicas, y cuál era el principal objeto de esa ley o cuál es el principal objeto, pues evitar la cadena de intermediarios, entre quiénes, entre los campesinos y campesinas productoras y las entidades del Estado; durante el debate previo a la expedición de ese decreto recuerdo que hicimos un debate para tratar ese tema, se aseguró que se pretendía formalizar a los intermediarios bajo las denominaciones como oferentes u operadores; eso lo dijimos.

Y entonces la segunda pregunta para el ministro es: si nos puede garantizar que ese decreto realmente elimina los intermediarios, y si ese decreto ministro querido, crea las garantías a las asociaciones campesinas para que ellas sean las proveedoras directas de alimentos a los entes públicos, si eso no es así, esa ley y todo lo que hemos nosotros propuesto y luchado para que esto (falla de conexión) ... pues va hacia las campesinas va a ser en vano, va a ser en vano porque entonces los intermediarios a través de fundaciones o de otras figuras que podamos nosotros, puedan inventar en el gobierno pues van a quedar en la misma situación, por eso es un llamado a que sean las asociaciones campesinas las que puedan proveer directamente todos estos alimentos; entre otras cosas ministro porque todas esas asociaciones demostraron durante la pandemia que están organizadas, que pueden proveer alimentos, que tienen la capacidad de hacer ese mercadeo y pues adicional a esto obviamente hay que darles la posibilidad de que se asocien mucho más y deben recibir el apoyo del Estado pues para que esas asociaciones funcionen.

Importaciones versus producción nacional, ya lo dijimos también en su momento cuando hicimos el debate de la panela, en 2020 por ejemplo la producción nacional de panela fue superior a su consumo, y lo mismo ocurrió con otros productos, la pregunta es, obviamente se me dirá que es por los tratados de libre comercio, pero también hay otras razones adicionales por fuera a lo que se establece en los tratados de libre comercio, la pregunta es: ¿por qué el Gobierno nacional introdujo o autorizó importaciones de esos productos?

Con esto termino, nuestras preguntas 6 y 7 en el formulario que consignamos para que el ministerio nos resolviera, algunas quedaron sin respuesta, y entonces queremos aprovechar para que este sea el momento propicio no de responderle a Jorge Londoño o a su UTIL, a su

39



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

equipo de trabajo, no, sino al pueblo colombiano, a los campesinos y a las campesinas estas preguntas:

- ¿Si hay alguna intención de revisar los tratados de libre comercio, para mejorar las condiciones del productor nacional, en el entendido de que si es posible desde la perspectiva jurídica revisar esos tratados de libre comercio?
- ¿Si hay tratados de libre comercio nuevos que esté negociando el Gobierno nacional?

El ministro nos respondió que por ser un derecho de petición se dio traslado al Consejo Superior de Comercio Exterior por ser de su competencia, es decir que no, no se respondió, pero es pertinente y como cuestión metodológica me parece plantear que esto no es un derecho de petición; cuando se hacen preguntas para un debate de control político, pues lo que estila la práctica parlamentaria es que esas respuestas se den y no que se remitan a otras instituciones dándole categoría de derecho de petición que es toda otra cosa en el derecho y en la práctica administrativa.

Me llamó la atención que el Ministerio de Agricultura no supiera si se piensan revisar tratados de libre comercio o suscribir otros, porque pues es algo que tiene que ver directamente con su práctica.

Antes de terminar ministro, ayer me encontré con, estábamos promoviendo el referendo campesino y me encontré con una lideresa social nuestra, Olga Chivatá, es una de esas mujeres boyacenses bien bravas, y me recordó que el 5 de noviembre ministro, en Ventaquemada se le prometió a las mujeres boyacenses que campesinas que se iban hacer programas para el cultivo de papa, quinua, y hortaliza; si usted ministro nos dijera por favor en qué van esos programas, si si se van a realizar, si no se van a realizar, qué falta, si es que de pronto no se han aportado todos los requisitos, para yo poderle contestar a esas personas que están muy ilusionadas y creen en que este compromiso de Ventaquemada del mes de noviembre se va a cumplir.

Por lo demás presidenta, esta es nuestra presentación, agradeciendo pues la atención de los colegas, de las colegas, del Gobierno nacional, y dejando en claro muchas inquietudes. La pandemia va a cambiar muchas circunstancias del mundo, es inaudito que nosotros podamos creer que después de una situación como la que ha vivido el mundo, todo vaya a seguir igual, no va a seguir igual, y una de las cosas que van a cambiar en el mundo sin duda va a ser el

40



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

tema agrario, va a ser el tema de su forma de producción, va a ser el tema de los alimentos, va a ser el tema que nos recordaba también el senador Robledo de la seguridad y de la soberanía alimentaria; son temas fundamentales que indudablemente nosotros debemos aprehender, con h.

Si bien es cierto, todo esto es un problema centenario, es un problema de muchos gobiernos, no lo es menos cierto que pues aquí un gobierno debe emprender y coger el toro por los cachos, es decir, empezar a solucionar las cuestiones de fondo; pero sobre todo, y con esto si termino presidenta, a través del reconocimiento de un sector, que no nos dé miedo llamarlo por su nombre, porque es uno de los sectores más importantes de este país, nuestro sector campesino, en donde esas campesinas y esos campesinos como lo dijera el gran poeta, “no cultivan la tierra sino esculpen el campo”.

-La señora presidente le otorga el uso de la palabra al señor ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro, quien expone: He escuchado con mucho detenimiento y con también mucho interés la exposición que han hecho o han realizado los senadores cantes, el doctor Robledo y el doctor Londoño, y también me gusta a partir de la intervención de ellos poder hablar con cifras de lo que tiene que ver con el sector agropecuario, piscícola y pesquero, en cuanto a este debate de control político que estamos el día de hoy. Yo me voy a permitir leer algunas cifras que tenemos aquí, que hemos preparado para este importante debate.

Y lo primero que me gustaría resaltar es el trabajo que se ha hecho desde el inicio del gobierno del presidente Iván Duque, en todo lo que tiene que ver con la diplomacia comercial y de diplomacia fitosanitaria, para poder abrir nuevos mercados y que se puedan diversificar las exportaciones agropecuarias de Colombia y que cada día podamos tener unas mayores exportaciones aun en el año de la pandemia, que yo creo que es muy importante aquí resaltar ese entorno porque aquí entre todos nosotros tenemos que lograr que esta situación de pandemia del Covid 19 para lo cual no estaba preparado ningún país en el mundo, ningún gobierno en el mundo estaba preparado para una crisis tan profunda como es la del Covid 19, que todavía hoy nos trae retos importantes, como se puede ver en el mundo por las nuevas cepas que se están dando, cosas para las cuales no estábamos preparados ni las comunidades científicas ni los diferentes poderes del Estado del mundo, poder legislativo, el poder judicial, y por supuesto la parte ejecutiva de los gobiernos.

41



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Entonces yo creo que ese entorno es importante tenerlo presente, porque hay muchas cosas que quisiéramos, hay muchas cosas que son anhelos, pero también hay que ser o estar centrados en cuál es la situación en que vivimos actualmente.

Entonces en lo que tiene que ver con las exportaciones, nosotros podemos decir que en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, piscícola y pesquero, las exportaciones del año 2020 en dólares han sido las más altas de la historia en las estadísticas que nosotros tenemos; y eso es un hecho que es relevante porque esto se logra a partir de la penetración y la admisibilidad de productos colombianos en nuevos mercados y que podamos pues llegar al exterior, y estamos hablando que el año pasado se exportaron aproximadamente unos 7.856 millones de dólares, y se importaron 6.488 millones de dólares o se tuvo una balanza positiva de 1.369 millones de dólares en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, piscícola y pesquero, que comparado con los 891 millones de dólares del 2019, claramente tenemos un crecimiento importante.

Y aquí se habló de varios productos en esas exportaciones y de la importancia de esos productos y lo que podemos contar es que en las no tradicionales o sea sacando café, flores, y banano, hemos ido diversificando año a año las exportaciones y hemos ido aumentando estas exportaciones de una manera importante, por ejemplo, en uno de los productos que aquí se tocó que es el aguacate, nosotros tenemos que las exportaciones en millones de dólares en el 2013 eran de solamente de un millón de dólares, hoy podemos hablar que las exportaciones de aguacate ya llegan en el 2020 a 146 millones de dólares con un crecimiento bastante importante con respecto al año anterior, donde se exportaron 89 millones de dólares; en eso también podemos destacar crecimientos importantes en exportaciones en aceite de palma, también en azúcar, y las exportaciones en carne bovina y ganado en pie que también han tenido un crecimiento importante de eso en el año, en este año que pasó, en el 2020.

Luego la política que se ha seguido de exportaciones, de admisibilidad de productos, de lograr nuevos mercados ha dado sus frutos porque nos ha permitido poder tener las mayores exportaciones de la historia, llegando a los 7.856 millones de dólares de exportaciones; y aquí en algunos productos se han dado debates que son debates que podrían tener una conversación académica que podría llevarnos un tiempo como es el ejemplo que se puso del aguacate y el consumo de agua de aguacate, es cierto que como los diferentes productos que

42



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

se cultivan y que tienen, son cultivos permanentes y de ciclo largo pueden tener la necesidad de consumir agua, pero esto hay que dar un debate académico con expertos de ingeniería agrícola, en temas de pluviosidad, de temas agro climáticos y mirar la zona donde se está sembrando el aguacate en Colombia versus las zonas donde se ha sembrado aguacate en Perú y en Chile que son zonas normalmente desérticas y secas, y en Colombia tenemos unas donde se siembra aguacate que tienen un buen nivel de lluvias y que incluso en algunos casos lo que hay que hacer son drenajes para poder sacar parte del agua que llega de estos niveles.

Entonces por eso hay una apuesta o hay un interés muy grande tanto de inversionistas nacionales como internacionales para sembrar aguacate en Colombia por esas buenas condiciones de lluvia que se tienen en esas partes altas y cómo se puede hacer la canalización adecuada de estos cultivos y de estas aguas en lo cual ya venimos trabajando con el Ministerio de Ambiente.

En ese mismo sentido también aquí se ha hablado de las, de algunas posiciones que existen en el mundo sobre el tema de la ganadería y sobre el tema de la emisión de gases del CO2 y ahí nosotros lo que hemos buscado también trabajándolo en equipo con el Ministerio de Ambiente, es que en esas ganaderías tenemos que dar un paso a tener ganaderías sostenibles, y por eso dentro de este gobierno hemos establecido una meta de tener 100.000 hectáreas en sistemas silvopastoriles, ya llevamos aproximadamente unas 70.000 hectáreas en estos sistemas silvopastoriles para mejorar la calidad de producción del ganado, para que haya disminución de la temperatura, pero para que también exista algo muy importante, y es que a través de la ganadería no solamente no se produzca esas emisiones de CO2 que tanto se ha hablado o se ha criticado en algunos contextos internacionales, sino que también haya captura de CO2 y que se fije el CO2 al terreno; y en eso también estamos trabajando en la ganadería regenerativa que es hacer proyectos de ganadería donde se hace rotación del ganado sin que la capa vegetal se termine perdiendo, sino que el ganado está un tiempo corto en una zona, en un espacio de terreno corto, y este ganado se va rotando de tal manera que no se consuman todo el material vegetal, sino que se mantenga este material y se mantenga la captura de CO2; en ese trabajo que se hace en este fomento de lo que tiene que ver con las exportaciones de ganado y que ha permitido que haya una reacción también interna en los precios.

43



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Entonces como podemos ver aquí, nosotros no podemos ver solamente el tema de las importaciones como algo individual, sino que también tenemos que tener en cuenta el crecimiento que han tenido nuestras exportaciones, y que nuestra balanza cambiaría de exportaciones e importaciones del sector agropecuario, piscícola y pesquero, hoy es superavitario; existen algunos productos que en los cuales se ha hablado que hay que revisar el tema de las importaciones, y en el caso por ejemplo de la panela donde nosotros no es que se hayan autorizado importaciones de panela, no se ha autorizado importaciones de panela, y por eso se están haciendo las investigaciones necesarias para ver qué sucede con esos productos que entran al país con una denominación, pero que después son vendidos como panela, entonces ahí hay lo que a veces se denomina contrabando técnico en lo que tiene que ver con las importaciones de panela.

Y yo coloco como ejemplo porque aquí también se ha hablado de la concertación y ese es un sector en el que hemos concertado tanto con productores, con diferentes campesinos, campesinos, pequeños productores, comercializadores, yendo a las zonas de producción panelera como la olla del río Suárez y haciendo una concertación también con las entidades territoriales, locales, para poder llegar a buscar soluciones a choques de oferta y demanda o a veces de especulación que se da con el precio; hicimos un muy buen, un muy buen ejercicio que fue liderado por el viceministro Juan Gonzalo Botero en la zona de la olla del río Suárez, en donde el precio llegó a bajar hasta 2.000 pesos y luego se pudo reaccionar y que el precio volviera a estar a 3.500, 3.600, casi de un precio que si ustedes miran las estadísticas del año pasado en las diferentes zonas del país, hemos tenido muy buen precio para todo nuestro sector campesino productor de panela.

Entonces ahí es donde uno encuentra que las conversaciones cuando se hacen de una manera sincera, de una manera donde todos aportamos para poder salir adelante, se pueden sacar adelante situaciones complejas y puntuales, ustedes lo han manifestado en su intervención tanto el doctor Robledo como el doctor Londoño de la informalidad del campo colombiano, y también de la comercialización de los productos del campo colombiano, ustedes lo manifestaron, aquí quizás lo más importante, más importante que producir es poder comercializar, lo que nosotros debemos hacer en un proceso que no nos va a llevar ni un año, ni dos, ni tres, ni cuatro años, sino que debe ser una política de Estado, es que nosotros debiéramos vender para después salir a sembrar y a cosechar, y de esta manera poder tener

44



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

garantizado el mercado una vez salgan las cosechas, ustedes lo plantearon, aquí lo importante es la comercialización.

Y para poder hacer esa comercialización nosotros tenemos que trabajar con todos los eslabones de la cadena, y si bien es cierto que debemos eliminar la intermediación, esto no se logra de la noche a la mañana porque se tienen que dar unas condiciones para lograr eliminar esa intermediación, y que en esa cadena eliminando la mayor cantidad de intermediarios, los precios sean eficientes para cada uno de los eslabones de la cadena hasta llegar al consumidor final, eso es un trabajo que vuelvo y repito, como ustedes mismos lo han dicho, esta es una problemática que viene, de acuerdo a lo que dijo el doctor Robledo, desde 1990, yo diría que viene desde mucho antes, si uno revisara todas esas notas de prensas y revisara las estadísticas, y revisara todo lo que sucedido con el sector agropecuario colombiano, encontraría que la problemática es similar en todos los periodos de tiempo; si nosotros nos vamos a los años 50, 60, 70, vamos a encontrar problemáticas de comercialización similares, en una de las otras reuniones que nosotros realizamos el año pasado cuando estábamos con ese choque de oferta y demanda de la comercialización de la papa, productores de papa con los que nos reunimos, hicimos reuniones con muchos productores de papas, con los campesinos, con los campesinos doctor Londoño hicimos esas reuniones; y a partir de todo lo que conversamos con ellos, buscamos las soluciones y pudimos sacar adelante, de pronto no con una solución perfecta, pero sí pudimos lograr que esa crisis se pudiera solventar, y hoy en estos momentos podemos decir que tenemos precios que están remunerando adecuadamente a nuestros productores.

Y ahí en esas conversaciones en Boyacá, me contaban los mismos campesinos, los de más edad, cómo habían sido las crisis de los años 80 y en los años 80 pues no teníamos ni libre comercio, ni tratados de libre comercio, ni este tipo de cosas, y también tuvimos problemas de comercialización, porque es que tenemos es que trabajar para que esa comercialización se dé; y hemos dado pasos, doctor Londoño y usted lo tocó en el paso que se dio con la Ley de Compras Públicas y poder hacer la reglamentación, pero volvemos a un planteamiento que usted hizo también y es este campo colombiano y usted está promoviendo de la asociatividad, la cual hemos dado nuestro concepto positivo, es uno de los temas que tenemos que lograr en la formalización del campo colombiano, y es lograr la profundización de la asociatividad del campesinado colombiano, porque si nosotros pretendemos que, y espero que no me mal interpreten como alguna vez me mal interpretaron y bueno me escribieron mucho por las

45



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

redes sociales, porque yo dije una tesis parecida a la que usted dijo, o igual, y es en la importancia de no, de que nuestros campesinos no sean monocultivadores, me dijeron que yo estaba hablando mal de los campesinos, que los estaba atacando, y no, yo estoy de acuerdo con usted, los campesinos colombianos deben tener dentro de su hectárea, dos hectáreas, tres hectáreas, dependiendo del tipo de productos que cultiven o como estén clasificados dependiendo de si, de la zona en donde están, poder tener la capacidad de tener el huevo, de tener la gallina, de tener un cultivo de frijol, de tener un cultivo de maíz, y poder también tener otro cultivo para la comercialización porque lo que buscamos y ha sido una de nuestras políticas y uno de los otros temas que estamos trabajando con el Ministerio de Ambiente, es dentro de esta agricultura sostenible es que el campesinado colombiano, dentro de esa agricultura sostenible también pueda tener esa seguridad alimentaria y no depender de un monocultivo que tiene que salir a vender, recoger unos recursos, y luego ir a un mercado a comprar el resto de productos que consumen.

Entonces en esa ley, en esa reglamentación del decreto, entonces tenemos que ser conscientes que tenemos que crear las bases de datos de esos proveedores locales, si no tenemos las bases de datos de los proveedores locales y no tenemos claramente identificados esos proveedores locales, pues no vamos a poder llevar a cabo ese anhelo de todo el Congreso Colombiano y por supuesto de nosotros desde el gobierno del presidente Iván Duque, de que por lo menos el 30% se compre en las regiones; y tenemos que construir esas bases a partir de la asociatividad porque va a ser muy difícil que una persona venda 5 bultos de papa, otro venda 2 bultos, y eso si no que si tenemos una asociatividad se pueda acopiar y se puede tener el volumen suficiente que se necesita para estas compras públicas.

También estamos adecuando todos estos compradores, y nosotros desde el ministerio somos esa bisagra, en donde estamos constantemente con esto, porque nosotros como ministerio no tenemos dentro de nuestra misionalidad las compras públicas, ni hacer compras de alimentos, eso lo hacen las diferentes entidades del Estado y ellos deben garantizar que esos proveedores locales puedan vender esos productos mínimo en un 30% en esas compras públicas locales.

En lo que, otro de los puntos y otra de las preguntas que se hizo aquí, es el tema del crédito agropecuario y en ese tema del crédito agropecuario a mí me gustaría contar las cifras de cómo terminó el crédito agropecuario el año anterior y me voy a centrar en lo que tiene que

46



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ver con las líneas especiales de crédito, que son aquellas líneas especiales que tienen subsidio a la tasa de interés, dentro de la cual estaba una línea especial que se creó al inicio de la pandemia que era la línea especial de crédito Colombia Agro Produce; entonces de las líneas especiales de crédito, incluyendo la que se hizo como emergencia del segundo semestre, se desembolsaron 1 punto, casi 1.6 billones de pesos, un billón 583.000 millones de pesos se terminaron desembolsando en líneas especiales de crédito que son las que tienen subsidio a la tasa de interés.

Y eso significó que el gobierno nacional tuviera que subsidiar la tasa de interés en 150.000 millones de pesos, y de esos 150.000 millones de pesos, el 88%, óigase bien, el 88% fueron para pequeños y medianos productores de ese subsidio, o sea, de la parte que el gobierno puso para subsidiar la tasa de interés, el 88% fue para pequeños y medianos productores, y el 12% para los grandes productores, en lo que tiene que ver.

La cifra que usted mencionó, que es la de Colombia Agro Produce, al final los desembolsos totales fueron de, que están dentro de estas líneas especiales de crédito, fueron de 572.000 millones de pesos, y tuvo un subsidio de 50.000 millones de pesos. Ese subsidio de 50.000 millones de pesos, el 85% del subsidio a la tasa de interés, que es lo que pone el gobierno, porque el resto son intereses que pagan quien toma el crédito y capital que paga quien toma el crédito, el subsidio se fue: 85% para pequeños y medianos productores, y 15% para grandes productores; y cumplimos con los límites que nos estableció la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y era que máximo ese subsidio se podía ir un 20% a grandes productores, luego logramos que no fuera 20, sino que fuera 15, y que 85% fuera para pequeños y medianos productores.

Entonces, hicimos ese trabajo desde el crédito agropecuario, donde tuvimos, le pudimos llegar a unos 68.713 productores en ese 1. (punto), o 1 billón 583.000 millones de pesos.

Y para este año, y aprovecho que esta es nuestra Comisión del sector agropecuario piscícola y pesquero, aprovecho para que ustedes nos ayuden a promocionar el crédito agropecuario, y nos ayuden a que estas líneas que se acaban de lanzar ahora a mediados de marzo, los comienzan a usar todos los campesinos colombianos, los pequeños productores, los medianos productores, los grandes productores. Tenemos subsidios para este año en las líneas especiales de crédito por 151.000 millones de pesos, y tenemos la oportunidad de apalancar créditos por un poco más de 1.5 billones de pesos, puede ser más, dependiendo

47



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

del plazo del crédito que ellos tomen, y ahí tenemos líneas de créditos muy importantes, volviendo nuevamente al tema de las importaciones; aquí se habla muchas veces, cuando hablamos de importaciones, se habla en toneladas, y una de las razones por las cuales hay más toneladas importadas que toneladas que se exportan, es porque lo que se importa tiene un peso mayor, y dentro de esto ahí tenemos lo que tiene que ver con el maíz, y ahí yo sí quiero contarles o recordarles, que desde el año pasado venimos trabajando con Fenalce, venimos trabajando con la agroindustria y venimos trabajando con los campesinos y productores de maíz y de soya en el país, porque nosotros lo que hemos buscado nuevamente es la concertación, el trabajo en equipo, en que nos pongamos de acuerdo todos para solucionar los problemas, porque si simplemente salimos y decimos, queremos reemplazar esos 6 millones de toneladas de maíz que importamos, pues eso se va a quedar solamente en un deseo, entonces nos reunimos quien compra, quien produce, quienes intermedian, todos, quienes... la academia, todos, bueno, aquí cómo podemos hacer estas, comenzar a que se cultive más maíz en el país y comenzar poco a poco a cambiar la tendencia de las importaciones de maíz, porque pensar que nosotros vamos a sembrar un millón de hectáreas para poder, y suponiendo que lográramos en ese millón de hectáreas una productividad de 6 toneladas por hectárea, pensar que lo vamos a hacer en un año, pues sería decirnos mentiras.

Entonces, lo primero, creamos unos contratos, en los cuales vuelvo y repito, trabajamos con Fenalce, trabajamos con los campesinos, con los productores y con la agroindustria, unos contratos que permitan que nuestros productores que se quieran, que quieran desde ahora pactar esos contratos y esos precios, desde ahora poder salir a sembrar teniendo su venta futura garantizada... (fallas de conexión) ...utilidad, y ese es el programa que hemos venido trabajando, de soya y maíz, proyecto país, en donde unimos a todos los eslabones de la cadena. No les puedo decir que se soluciona todo de la noche a la mañana, porque aquí tenemos que lograr un trabajo de confianza, en donde productores, compradores, todos nos pongamos de acuerdo.

Y creamos un incentivo de un crédito de agricultura por contrato, que se puede hacer incluso a través de ese integrador que está haciendo el contrato con el productor, o sea, el productor o el campesino puede ir a tomar el crédito de agricultura por contrato, él sin usar un integrador, y entonces si es sujeto de crédito se le prestará a IVR menos1, o si por alguna circunstancia no es sujeto de crédito, porque está reportado, porque tuvo alguna dificultad en el pasado, por alguna crisis climática, o por algún tipo de dificultad de oferta y demanda,

48



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

se puede hacer ante el integrador, el integrador toma el crédito, le transfiere esos recursos, por los mismos costos financieros que lo está tomando el integrador, y va a tener la garantía también del Fondo Agropecuario de Garantías. Entonces, estamos buscando habilitar a esos campesinos que quieren cultivar, que quieren tener un contrato, que quieren saber a cómo les van a comprar sus cosechas, y que puedan tener eso. Entonces, para comenzar a romper la tendencia de importaciones de maíz, y buscar que el consumo de maíz que es creciente en animales en el país, ese consumo creciente sea remplazado por producción nacional, y así vamos avanzando, y en la medida en que podamos tener la competitividad suficiente, la productividad suficiente, poder llegar a suplir ese maíz que se viene importando. Y ese maíz que se importa, y ustedes lo conocen mejor que yo, se convierte en proteína animal, que es una proteína animal que se produce en Colombia, luego le está sirviendo también a unos productores colombianos, y luego esa proteína animal se le vende al consumidor nacional. Entonces, hay que tener en cuenta eso también, en esos costos de producción de esa proteína animal, y cómo eso le llega al consumidor nacional.

Entonces, ahí tenemos quizás uno de los puntos que con el tiempo si logramos cambiar la tendencia, podríamos mejorar mucho esa balanza en toneladas que se ha planteado aquí.

Y así como en la papa, así como en la panela, así como en este tema de maíz, también el año pasado trabajamos con los arroceros, y tuvimos también una concertación nuevamente, entre la industria, los campesinos, los productores, que allá hay pequeños, medianos, grandes, el Gobierno nacional, los gobiernos territoriales, y logramos a partir de esa concertación y de ese incentivo que dimos al almacenamiento, que el arroz tuviera muy buen precio el año pasado, y que los productores de arroz -y hay que decirlo- tuvieran una muy buenas ganancias el año pasado, y entonces hoy tenemos unas dificultades que tenemos que sortear, y estamos buscando la salida, estamos tratando de buscar exportar arroz, que era algo que cuando lo planteé muchas personas me dijeron que estaba loco, y no es fácil, no es fácil exportar arroz, porque perdimos esa visión exportadora y entonces hoy nos toca comenzar de ceros, desde construir las fichas, desde buscar los mercados, desde hacerlo, pero por eso no nos vamos a quedar quietos, lo vamos a seguir haciendo para lograr exportar arroz, que sería una de las formas de no depender solamente del mercado nacional, porque el mercado nacional ya tiene una cantidad de demanda establecida, que con la disminución por culpa de la pandemia, por culpa de la pandemia, de los ingresos, con el desempleo que aumentó, también por supuesto se disminuye el consumo de los bienes alimenticios. Entonces, estamos buscando la salida

49

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

para esos inventarios, y es que en esos inventarios tenemos que ver también cuánto fueron las áreas que se sembraron el año pasado, el año pasado pedimos, recién yo estaba llegando aquí, tuvimos una reunión también de concertación con los diferentes eslabones de la cadena, y pedimos que no se sembraran más de 520.000, 530.000, máximo, 540.000 hectáreas, se terminaron sembrando más de 590.000 hectáreas, luego entonces ahora hay que buscarle la salida porque en estos momentos lo que estamos buscando es soluciones para esos inventarios de arroz.

Y en las importaciones de arroz, les podemos decir que este año en el primer contingente de arroz que se negoció o que se sacó a la subasta de lo que llaman COL-RICE del primer semestre, que corresponde al 70% del contingente del año, se sacaron 82.000 toneladas de arroz para que fueran compradas por los productores colombianos. Pero los precios internacionales están altos, los precios internacionales de arroz están altos, la tasa de cambio está favorable para nuestro producto, entonces solamente se tuvieron demandas por un poco más de 6000 toneladas, de las 82.000 toneladas, o sea, que ahí estamos hablando que de esas 82.000 que se pensaban que iban a entrar, ya no van a entrar si no solamente entre 6000 y 7000 toneladas; entonces, no vamos a tener este año esa presión de esa importación de arroz del contingente de los Estados Unidos en este semestre.

Entonces, el trabajo se hace a diario como sector agropecuario, lo hemos hecho a diario defendiendo a nuestros campesinos, defendiendo a nuestros productores, todo se podrá decir, pero lo que si no se puede decir es que este ministerio no ha sido un ministerio de puertas abiertas para el diálogo, para concertación, para mirar ideas, habrá cosas en las que no estemos de acuerdo, habrá cosas en las que no nos podremos poner de acuerdo, pero siempre buscaremos el bien común, y en ese trabajo el año pasado en ese año de la pandemia, que yo quiero que no nos lo quitemos de la cabeza, porque la pandemia continúa y nos toca seguirnos cuidando todavía y nos va a tocar seguir gerenciando situaciones que se nos van a presentar, el sector agropecuario se le permitió seguir funcionando y se le dio todas las garantías, por supuesto con algunas momentos en los que tuvimos algunas dificultades, porque se tomó una medida por parte de un ente territorial que no estaba de acuerdo a lo que se había sacado en los decretos legislativos, o algún tipo de medida de transporte, etc., de movilización de los productos, pero buscamos que el sector continuara funcionando; y haber permitido que este sector continuara funcionando y que se buscara dar las mayores garantías posibles, es lo que permitió que este sector fuera el que más creciera durante el año

50

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

2020, creció el 2.8%, la gran mayoría de los otros decrecieron, por la situación que se presentaba, pero haber tomado esas medidas por parte del Gobierno nacional, del gobierno del presidente Iván Duque, es que se logró ese crecimiento del 2.8%; haber irrigado en crédito 6.3 billones de pesos que es lo que gestiona Finagro, que en su gran mayoría va para pequeños productores, fue lo que hizo, que es la, los desembolsos de créditos más grandes de la historia de Finagro, que las máquinas continuara produciendo. Haber hecho los diferentes tipos de incentivos, de acuerdo a las diferentes dificultades que se nos fueron presentando, hicimos incentivos por más de 156.000 millones de pesos, que le llegaron a más de 73.000 campesinos colombianos, en donde buscamos solucionar algunas fallas de mercado y cuellos de botella que se nos presentaron, como el caso de la papa, como el caso del arroz con el incentivo al almacenamiento, como el caso de poder salir de la cosecha de maíz en algunas zonas del país, como el caso del incentivo al transporte, como el caso del incentivo a los insumos, como el caso del incentivo a la comercialización de leche en departamentos lecheros de Colombia, como Caquetá, como Meta, como Huila, como Boyacá, como Nariño, como Cundinamarca, también incentivando que se pudieran exportar productos lácteos, y así una serie de medidas que se tomaron, que son las que permitieron que tuviéramos ese crecimiento, que son las que permitieron también que nosotros en las cifras de desempleo estemos por debajo de lo que está pasando en las ciudades, y por supuesto que los retos son muchos, muchos; vuelvo y repito, y yo también hago ese ejercicio de buscar noticias de prensa, buscar libros, donde uno puede ver cuál ha sido la situación del sector a lo largo de 100 años, 70, 80 años, 50, en donde uno ve las diferentes problemáticas que se han trazado, y por eso hoy nosotros lo que queremos es seguir buscando de qué manera mejoramos comercialización con nuestro programa de agricultura por contrato, de qué manera mejoramos productividad con temas de herramientas agro tecnológicas y todos, producción sostenible y todos los temas también ambientales, y cómo cada día podemos formalizar más el campo colombiano.

Entonces, aquí se planteó que si los tratados de libre comercio se podían renegociar, se podían abrir, se podían entrar a negociar, y como ustedes mismos lo dijeron, los tratados por supuesto que tienen unas cláusulas que permiten las negociaciones, pero abrir esas negociaciones es saber que se pueden correr riesgos también en los productos que hoy han tenido un desempeño importante y en las exportaciones que se han tenido también; entonces, eso es un tema que constantemente se está analizando, en donde el Ministerio de Comercio es quien está liderando todos los temas que tienen que ver con comercio exterior, yo hubiera

51

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

esperado que los senadores citantes permitieran que la viceministra Laura Baldovino, experta y conocedora del tema del comercio internacional, que fue delegada para este debate, le hubieran permitido hablar como vocera que es del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y pues si ustedes lo consideran sería importante pues que ella también pudiera manifestarse o pudiera dar su intervención, si ustedes por supuesto lo consideran, yo soy respetuoso de los poderes y soy respetuoso de las decisiones que cada uno de ustedes toma.

Entonces, yo vuelvo y repito, aquí existen productos que tienen un alto potencial, para poder llegar a los diferentes mercados del mundo y por eso seguimos trabajando en la diplomacia sanitaria y comercial en el mundo. Hemos ido por la senda de la diversificación porque creemos igual que ustedes, que no podemos concentrarnos en unos pocos productos, sino que lo que tenemos es que diversificar. Esto no se logra de un día para otro, crecer no se logra de un día para otro, les voy a poner un ejemplo: a Corea se le exportaba hace 5 años 15.000 dólares en banano, hoy se le exportan 15 millones de dólares, no se logra la entrada a un mercado simplemente con tener el tratado, sino que hay que hacer un trabajo mancomunado del sector privado, del sector público, donde todos tenemos que ser, podemos aportar. Y con los ejemplos que le di les mostramos que, desde este gobierno, la concertación, la conversación, el trabajo en equipo y poder tomar medidas concertadas, siempre ha estado en la política y gracias a eso hemos podido sacar adelante los focos de crisis que se nos han presentado.

Y seguiremos trabajando, nosotros trabajamos en el sector agropecuario, piscícola y pesquero con commodities, trabajamos con productos que se mueven por la oferta y demanda, y por supuesto siempre tendremos cosas por resolver y para eso nos levantamos todos los días y para eso trabajamos desde aquí desde el Gobierno nacional y desde el Ministerio de Agricultura con ahínco.

Entonces, a mí sí me gusta resaltar, hoy tenemos una balanza comercial en el sector agropecuario positiva, y que seguimos trabajando para que la comercialización interna en nuestros productos cada día se pueda hacer de una mejor manera y continuaremos haciendo ese trabajo de concertación y ese trabajo con todos los actores, no solamente de las diferentes cadenas, sino también con ustedes, con el Congreso, con los actores de la academia, con los investigadores, con todos, para que seamos cada vez más eficientes y para que podamos tener productos de calidad y con precios que le sirvan a toda la cadena.

52

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Yo dejaría hasta aquí, si quedó algo pendiente pues me lo recuerdan y podría entrar a contestar.

-La señora presidente, manifiesta: Yo creo que para nosotros es muy importante tener una perspectiva amplia de la problemática general que está atravesando el sector agropecuario, las cuales aquí en esta Comisión se han expuesto ya en varios debates, pero no podemos dejar de lado el esfuerzo tan grande que ha hecho este gobierno y muy especialmente el Ministerio de Agricultura para unir esfuerzos y atender de manera súper eficiente, sobre todo en estos momentos que atraviesa el país de la crisis de esta pandemia, la prueba está en todos estos programas los cuales usted se ha referido muy detalladamente, así que como siempre ministro muchísimas gracias por su apoyo, por estar también atento a todas nuestras inquietudes aquí en esta Comisión.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Yo quisiera someter a consideración de mis colegas, la posibilidad de escuchar la ponencia y la presentación de la viceministra de Comercio, y lo digo porque estudiando ayer la respuesta que ella dio a los interrogantes de los citantes, encuentro que es una respuesta directa a todos los sofismas que hemos oído hoy, respecto a importaciones, respecto a exportaciones, respecto a toneladas por ejemplo que ya el ministro nos lo aclaró, nos dio el dato; por ejemplo, estamos importando 14 millones de toneladas, y nosotros estamos exportando diga usted 4 o 5 millones, pero es que las flores no pesan, por ejemplo, y muchos otros productos, pero la balanza es muy suculentemente favorable a Colombia, de manera que todos los avances en libertad económica que ha dado Colombia, que han hecho es mejorar las perspectivas de crecimiento y desarrollo y no lo contrario, pero ese informe, pues bueno, si no quieren dejar oír a la ministra, pues nosotros lo analizaremos porque ya lo hemos estudiado, pero yo propongo que la señora viceministra nos ilustre, porque es un informe juicioso, sesudo, lleno de información, y que además desbarata completamente todas las falacias del senador citante.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone: A ver, a estos debates se cita a los ministros, ese es el nivel de debate de las Comisiones del Congreso, entonces si el señor ministro de Comercio tiene cosas que controvertir con lo que yo estoy planteando, bien puede hacerlo pero que venga a la Comisión, que venga a la Comisión, si a él no le parece que la Comisión requiere, no es lo suficientemente importante para estar aquí, él está en todo

53



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

su derecho de no estar, si, y yo pues no puedo impedirlo de ninguna manera, pero lo que si no puede suceder es que a la citación de una Comisión del Senado entonces el ministro le saque el cuerpo y nos manda a la viceministra, yo no estoy de acuerdo con eso.

Por lo demás agregar una cosa señora presidenta, desde que yo estoy aquí hace muchos años, ha sido como una especie de derecho de los Senadores citantes establecer si se acepta o no la presencia de un viceministro reemplazando a un ministro, la opinión que nosotros estamos expresando como citantes es que debe ser el ministro el que intervenga. Ahora, si él quiere venir otro día, pues bienvenido sea, yo no tengo ningún inconveniente en discutir con él.

Y el cuento de que ya refutaron las cifras eso es paja, qué van a poder refutar las cifras, es que en importación no pasa de 1 millón de toneladas a 14 millones de toneladas y aquí no pasó nada, pero bueno, mi punto de vista es que nosotros insistimos en que debe ser el ministro, y si es el caso levantemos la sesión y traemos al ministro a una próxima reunión, si, para que él intervenga y entonces yo debato con el señor ministro, o nosotros debatimos con el señor ministro, pero es que aquí hay unas reglas del juego que se deben respetar, y yo creo que no es respetuoso de parte de los senadores poner en duda esto que son derechos, que en esta Comisión hemos respetado a lo largo de 20 años.

-La señora presidente, manifiesta: Usted bien lo acaba de decir Senador Robledo, en esta Comisión se respeta a cada uno de los integrantes, usted no aceptó como senador citante de este debate que intervenga la viceministra y por eso hemos respetado su voluntad.

Yo también escucho lo que dice el Senador José Obdulio, que hay una gran parte de los senadores quieren a pesar de todo escuchar a la viceministra, pero solo si ustedes como citantes me permiten hacer la votación, la hacemos, sino aquí se sigue respetando la decisión de los Senadores citantes, así que ustedes dos tienen la última palabra, el Senador Jorge Enrique Robledo y el Senador Jorge Eduardo Londoño.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, señala: Yo insisto señora presidenta, yo no veo para qué esto se pone en discusión, esto ya está planteado, está conversado, sigamos y otro día con mucho gusto que venga el señor ministro y lo oímos sin ningún afán, es que ese no es el problema.

-La señora presidente, expresa: Perfecto senador, no hay ningún problema, continuamos y a la señora viceministra pues para que ella le lleve el mensaje al ministro y más adelante en otra

54



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Comisión otro día los escucharemos con el mayor cariño. De todas maneras muchísimas gracias doctora Laura por estar aquí con nosotros atento, y sería bueno que nos sigas acompañando para que puedas escuchar y llevarle todas las inquietudes al ministro.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expone: Yo saludo al ministro Rodolfo Zea, a la viceministra de Comercio, a los honorables senadores que nos acompañan y le pediría antes de iniciar la presentación a la doctora Deley que no vayamos a dejar terminar la sesión sin poner a consideración unas proposiciones, porque yo quería participar como citante de este control político, pero por las afugas de tiempo no he podido presentar algunas de mis proposiciones, por eso tengo esta presentación que voy a tratar de hacer muy rápidamente presidenta.

Este es un debate muy importante porque pues las importaciones afectan o benefician al pueblo colombiano de alguna manera y siempre ocurre, y es necesario importar, aquí hay que ser claros en que se tiene que importar para suplir unas falencias que tenemos en producción, en alimentación, en muchas cosas, y yo no estoy en contra de la importación, pero sí creo que tenemos que tomar algunas decisiones con respecto a unos temas en donde sí se afecta al sector agropecuario desde mi punto de vista.

Lo primero es decir que, de ese 100% que tenemos como hectáreas cultivables, más de 40 millones de hectáreas, en donde se pudieran hacer actividades económicas agrícolas, pecuarias, forestales y de acuicultura, solamente 7 y medio millones de hectáreas se están cultivando, entonces esta lámina lo que nos dice es, aquí hay un gran potencial, nosotros tenemos la posibilidad de sembrar para producir algunos de los bienes que se están importando, esta es una reflexión que debería ser casi que la conclusión, pero yo arranco con ella diciendo, mire, aquí más que un problema lo que tenemos es una gran posibilidad, y yo creo que tendríamos que ponernos unas metas claras en aumento de área productiva en cereales, en frutas, en algunos temas y mirar en qué sitio se podría de ese otro 65% de ese territorio que tenemos sin utilizar.

Y hay que mirar de dónde viene lo que importamos, porque a mí cuando revisé estos números, lo que si me preocupa un poco, es que nosotros tenemos una gran dependencia de dos países y específicamente del tema de cereales, maíz básicamente, de Estados Unidos y Argentina, ahí está prácticamente el 50% de lo que importamos, más allá de los números de balanza comercial que yo creo que en dólares estamos bien y somos superavitarios, pero en

55



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

toneladas somos deficitarios, más allá de eso es mirar la gran dependencia que tenemos de unos pocos países. Este es un tema que debe evaluarse desde el gobierno central y que tenemos que tener claro, sobre todo para el tema maíz específicamente.

En esa balanza comercial yo veo el argumento claro del gobierno y siempre lo hemos tenido claro, acá el valor de la cosecha de flores, café y banano, hace que nuestra balanza sea superavitaria, pero en toneladas obviamente y específicamente en el tema de cereales tenemos un gran problema, y este es un gran problema porque estos cereales no solamente se utilizan en alimentación humana, sino en el procesamiento de concentrados, sobre todo para la alimentación animal que finalmente llega a la mesa de los colombianos convertido en carne, en leche, en huevos y esto pues obviamente afecta, no solamente los costos, sino la posibilidad de tener esa soberanía, esa seguridad alimentaria.

En esta gráfica es muy importante mirar que durante los últimos 20 años las importaciones se han incrementado en un 57%, y las exportaciones en un 34%. Si uno mira el 2020 y lo compara con el 2000, pues ve la gran diferencia que hay en volumen en esos 20 años, esto lo que muestra es que efectivamente ha afectado a los productores nacionales, cuando uno va a la realidad, claro, se ha dejado de producir en Colombia gran parte de lo que hoy se importa.

Y diciendo que el 30% de los alimentos que hoy consumimos son importados, pues hay que decir que ese otro 70 somos capaces de producirlos. Aquí hay un tema importante y es en cuanto a los cereales, en estos 3 últimos años se ha incrementado en un 13 y medio% esa importación de cereales, yo creo que deberíamos ya empezar con un programa de siembra masiva, sobre todo de maíz, porque tenemos un gran potencial, tenemos la ubicación, la fisiografía, la topografía, los suelos, la oferta agroclimática para sacarlo adelante y me parece que estamos perdiendo una gran oportunidad en la historia; ahora, ese maíz representa al 71% de esa importación total de cereales, y hay que decir que en ese caso en Suramérica somos el primer importador de maíz y el séptimo en el mundo.

Yo quisiera mirar específicamente el caso de maíz, ¿específicamente por qué? porque es muy, pero muy importante revisar, porque en la canasta básica en la dieta diaria es muy importante y sobre todo para la producción de proteína animal es bastante importante, el maíz blanco pues es casi que de producción nacional, no tenemos ahí mayor inconveniente, pero en el maíz amarillo sí estamos subiendo en 5 años desde el 2015 al 2020 mucho más de 1 millón de toneladas de maíz, esa es la gran oportunidad que tiene el país, esa es la gran oportunidad

56



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

que tiene el sector agropecuario, es que aquí hay un alto consumo de maíz, de concentrados, que debíamos nosotros mirar cómo lo suplimos con producción nacional, y que lo podemos hacer, claro que lo podemos hacer, el rendimiento en Colombia es de 3.6 toneladas por hectárea; en Estados Unidos fue 11; en Argentina se tiene 12 toneladas; aquí hay productores en Colombia que ya son capaces de sacar más de 12 toneladas, ¿pero cómo lo están haciendo? ¡Ah! lo están haciendo efectivamente con unas semillas genéticamente modificadas, con mejoramiento genético, con fertilización, con georreferenciación de los cultivos para aplicar los fertilizantes; entonces, acá tenemos que ser claros en algo, si queremos reemplazar parte de la importación que se tiene con producción nacional, tenemos obligatoriamente que darle herramientas a los agricultores colombianos como las semillas mejoradas genéticamente y como la posibilidad de acceder a maquinaria, a fertirriego y a un montón de tecnología que tienen otros países, porque si acá lo que se quiere es reemplazar las importaciones poniendo a competir a nuestros agricultores con la semilla de diente de caballo en maíz que produce 2 toneladas por hectárea, estamos locos, ahí no hay nada que hacer. Entonces, seamos racionales y digamos si los vamos a poner a competir permitámosles tener las mejores semillas, los mejores fertilizantes y que compitan en franca lid, y esto es claro porque estuve también en un debate de semilla genéticamente modificadas, en donde el mejoramiento genético en todo el mundo es aceptado y en nosotros no, y no lo aceptamos, ¡ah! Pero nos comemos las 5.7 millones de toneladas de maíz, que desde Argentina y desde Estados Unidos nos mandan, y esa si son producidas con semillas mejoradas genéticamente; entonces, no tengamos dos discursos, en este caso yo sí creo que tenemos que darle la tranquilidad al campo colombiano. Aquí hay que dar crédito a tasa cero, subsidiado, sí, es que es la comida, nos toca hacer que la gente tenga competitividad y unos créditos absolutamente baratos para el sector agropecuario, semillas mejoradas, silos para el secado en el caso de maíz, y utilizar también las zonas de ladera porque los productores por ejemplo en cultivos asociados de café hemos tenido grandes experiencias, exitosísimas experiencias con la Federación Nacional de Cafeteros produciendo maíz.

Hay un tema que no es la mayor importancia ni en toneladas, ni en números, pero que si es muy importante para el sector agropecuario colombiano, y es la leche y sus derivados lácteos, y yo quiero que ustedes vean cómo en el 2020 las importaciones de lácteos subieron casi un 20%, 12.000 toneladas que es una cifra récord. Esa es la última barra cuando uno compara las 61.000 del 2019, con las 73.000 del 2020, se ve un incremento de 12.000 toneladas, pero

57



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

para que ustedes se hagan la imagen de lo grave que es, es que cuando uno mira el 2008, la importación eran 11.500, o sea, toda la importación del año 2008 es menor que el incremento que hubo, el incremento que hubo entre el 2019 y el 2020. A mí me preocupa mucho, yo estoy viendo el sector ganadero y específicamente el lechero preocupados con el tema de lactoseros, a mí me parece, y de importación de leche, a mí me parece que tenemos que prestarle atención y no podemos dejar a un lado un sector que genera, cerca de 320.000 ganaderos tienen esa producción, entonces imagínese la cantidad de empleo que se está generando, y hay que buscar alternativas como la implementación en la dieta de los niños y del adulto mayor, de café con leche por ejemplo para que podamos darle salida en los momentos en que se tienen esos picos, pero además para aumentar el consumo interno que tenemos acá en Colombia.

En papa no me voy a demorar mucho, acá tuvimos un debate de control político claro sobre papa, pero es importante ver que por cada kilo de papa que se importa Colombia se dejan de mandar 2 kilos y medio de papa de fresca nacional, porque la importación básicamente se hace con papa precocida y viene de Los Países Bajos y de Bélgica básicamente. Tuvimos ese debate y una audiencia pública donde se buscaron alternativas, pero acá somos buenos productores de papa.

Y yo creo que aquí esta Comisión, yo no voy a hablar en particular de nadie, pero esta Comisión sí se ha preocupado por defender el sector agropecuario y lo quiero dejar planteado porque el Ministerio, el gobierno y la ciudadanía tiene que saber que hemos hecho el trabajo, aquí con esta diapositiva recuerdo dos audiencias públicas; una, para papa y yuca el 30 de noviembre del año pasado; y otra, para el sector cítrico, en julio del año pasado también; y recuerdo muy bien esa del sector cítrico porque coincidió con importaciones, por eso traje esta diapositiva, porque lo otro que tenemos que hacer es garantizar que las importaciones no nos coincidan con las épocas de cosecha, acá sabemos claramente que si se siembra en marzo el maíz y se saca para julio, agosto, pues ese debería ser el momento menos oportuno para realizar las importaciones; que si vamos a realizar importaciones de mandarina porque hay un mercado para ello, pues hombre, no lo hagamos en el pico de la producción de la mandarina como nos ocurrió el año pasado, por eso dejo esta lamina como reflexión porque parte de lo que tenemos que hacer es organizarnos un poco.

58



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Las consecuencias del incremento de las importaciones, no para este, sino para cualquier país, en el sector agropecuario, pues son claras, se pone en riesgo la seguridad y la soberanía alimentaria, se disminuye la participación en el mercado de los productores nacionales que es algo no deseado, entonces tenemos que fortalecer la producción nacional y mirar cómo hacemos para reemplazar parte de esa importación, ahí hay un gran potencial y una gran oportunidad que yo creo como gobierno tenemos que aprovechar; se disminuye en parte de los ingresos de los productores, porque es que cuando usted va a salir con la cosecha de maíz está a 900 pesos, a 900.000 pesos la tonelada, y justo en ese momento se hace la importación y llega un buque, pues claro, eso se va a 700 pesos y usted pone a perder a los productores nacionales, o por lo menos a rebajar las utilidades en determinado momento; entonces, si es muy importante que miremos los momentos para evitar que haya disminución en los ingresos y en la rentabilidad de los productores agropecuarios, cuando se desestimula esto pues se genera menos empleo, yo recuerdo la zona cafetera sembrada toda en maíz dentro de las renovaciones de café, por siembra y por soca, la mazorca de oro se llamaba el programa, se desestimuló tanto y nos coincidió tanto la época de cosecha con las épocas de importaciones, que hoy difícilmente lo ve uno, y menos como programa institucional hoy; ¿y qué pasó con eso? Se dejó de generar empleo, porque en ese momento eran 7 meses en los que al maíz había que ponerle mucha mano de obra adicional a la que se le ponía al cultivo de café, y lo dejo como ejemplo; y obviamente y la consecuencia más grave sería la pérdida del relevo generacional cuando uno no ve que la actividad sea rentable para sus mayores, entonces los menores no van a querer acogerlo.

Aquí no es solamente a venir a dar un diagnóstico, que ya todos lo hemos hecho y que es claro para gobierno, para la ciudadanía, sino que tenemos que proponer cosas, entonces yo dejo aquí unas propuestas, yo creo que hay que iniciar con unos programas de innovación, lo de agricultura por contrato ministro me parece bien interesante; las plataformas de venta de productos agropecuarios para que se haga masiva, se aumente el consumo de lo colombiano, de lo nacional, creo que es una gran herramienta, pero cualquier tipo de innovación la tenemos que apoyar y aprovechar. La importación de materiales genéticos es clave, acá los patrones por ejemplo en cítricos y el material genético que tenemos en cítricos tiene un rezago de décadas, en el material genético con el que estamos trabajando, y ni hablar de las semillas con las que tenemos que salir a competir, ya es momento de que podamos

59



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

importar material genético que nos aumente de 3.5 a 11 toneladas por hectárea la productividad y que nos permita competir en franca lid a los agricultores del país.

El fomento de la industria y la transformación productiva me parece que va en la misma vía de mirar hoy cómo las flores -como lo mencionaba mi compañero José Obdulio- generan un valor altísimo con muy poco peso, y yo creo que aquí podemos producir mucho, transformar y exportar transformado, debería ser, es lo deseable y debería ser el norte que tengamos.

La generación de cultura exportadora tiene que ser una de nuestras líneas de trabajo en el gobierno, acá hay que hacerle pensar a un caficultor que su cliente final no es la cooperativa de caficultores, ni es el comprador que haya en cada uno de los pueblos agrícolas del país, acá hay que hacerle ver es al caficultor que su cliente está en Holanda, está en Estados Unidos o en Suiza, y que tiene que mandarlo en bolsas de café tostado, molido y empaquetado, para que haya transformación, eso es cultura exportadora que tenemos que motivar.

Para finalizar dentro de las propuestas que tenemos. Yo coincidí con el Senador Londoño y me gustaron mucho sus palabras, Senador Londoño no hay ningún tratado en el mundo que sea obligatorio y que no tenga caducidad, que no se pueda modificar, yo estoy de acuerdo, mire, a mí como agricultor colombiano me parece que llegó la hora de revisar por lo menos algunos temas en los tratados de libre comercio, eso no quiere decir que se vayan a acabar, que los vamos a desconocer, o que es que se tengan que romper y acabar de todo, no, pero sí hay que modificarlos, como habrá que modificar la JEP por ejemplo que tampoco puede ser infinita e inmodificable, pero en el tema de los TLC, yo sí creo que hay que revisar algunos temas, llegó el momento, ya llevamos una curva de aprendizaje, una implementación larga, es hora de que se cree una comisión de expertos que mire desde el gobierno qué se puede replantear con algunos, con los países que los tenemos, y mirar cuáles para allá y para acá, porque es que es posible que tengamos que modificar en ambos sentidos.

También creo que el fortalecimiento de las redes de consumo local es una alternativa para enfrentar a veces el tema de importaciones cuando llegan esos productos agropecuarios, por una razón, porque con esas redes locales se bajan los costos y se aumenta la rentabilidad, cuando no hay repise, cuando los circuitos de transporte son cortos, cuando los costos de cargue y descargue están muy asociados a la economía local, se aumenta la rentabilidad, ahí se puede competir frente a las importaciones, no necesariamente sustituirlas y no poder competir en franca lid y no hay ningún problema.

60



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

El facilitar el acceso a créditos a los productores agropecuarios, yo creo que sí, el sector agropecuario y el minero en Colombia son los menos beneficiados de las líneas de crédito realmente, nosotros estamos viendo cómo el sector agropecuario tiene que acudir a líneas de consumo para trabajar, como capital de trabajo se está utilizando, porque las líneas de crédito del sector agropecuario no son oportunas, no tienen la tasa de interés que uno quisiera, no tienen los plazos acorde a los cultivos, pero sobre todo es la oportunidad ministro que no se está dando y que obliga a la gente a que tome unos créditos diferentes a los que deberían ser, esta es una herramienta que lo dejó ahí como propuesta de solución, porque hace parte de lo que se necesita; ahora, líneas de crédito por ejemplo para silos, para usted poder secar y almacenar el maíz cuando se da en temporadas no acordes a la cosecha, o que sale con mucha humedad como a veces sale en algunas zonas del país, ahí se necesitan créditos de muy largo plazo para esa infraestructura porque eso no se paga ni con una, ni con dos cosechas, se paga en muchos años, 10, 15, 20 años, eso es una infraestructura que no se va ni a perder, ni a dañar, ni se la van a llevar, ahí los plazos tiene que ser muy distinto y uno tendría que pensar como en el sector hipotecario en 20 o 30 años para un silo de estos que va a tener la tranquilidad de poder guardar la cosecha y generar rentabilidad y competitividad a los agricultores.

Y por último, cerrar esa brecha entre los productores y los comercializadores, yo creo que aquí estamos haciendo un trabajo con agricultura por contrato, con muchas de las herramientas que usted mencionó y me parece que nosotros deberíamos terminar de cerrar esa brecha en este gobierno. Yo creo que las importaciones per se no son el problema, que me parece que debemos tener claro que se necesita importar, porque no somos capaces de producir todo, pero que si cuando uno ve las cifras de importación lo que tenemos es una gran oportunidad, y que esa gran oportunidad lo que tenemos que hacer es aprovecharlo, acá tenemos que reemplazar parte de esas importaciones en donde seamos eficientes, en donde seamos rentables y en donde podamos garantizar competitividad al sector agropecuario colombiano; donde no seamos capaces ni competitivos, no hay nada que hacer, hay que importar, y tratemos de hacerlo de la mejor manera.

Yo agradezco mucho presidente el espacio para la presentación y vuelvo y sugiero que antes de que se termine la sesión se pongan en consideración las diferentes proposiciones.

61



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-A su turno, la honorable senadora Sandra Lilibana Ortiz Nova, expone: Muchas gracias a nuestra presidenta, a todas mis compañeras y compañeros de la Comisión, a los citantes, felicitar al senador Jorge Enrique Robledo y al senador Jorge Londoño por este importante debate; al ministro, al doctor Rodolfo Zea; a la viceministra; a los funcionarios del gobierno; y a todas las personas que nos están acompañando en este momento, especialmente a nuestros hombres y mujeres del sector campesinado en Colombia, que hoy son los que directamente van a saber qué es lo que está pasando en nuestro país, y cómo puede seguir afectando la economía campesina y cómo puede seguir afectando, no solamente la economía de nuestros campesinos, sino del país completo.

Esto es increíble que hace 30 años la educación agrícola que tenía nuestro país, le permitía al Estado soñar con salir a competir a nivel mundial, sin embargo, la falta de inversión en el campo colombiano como lo han dicho todos mis compañeros, anudado al proceso de la apertura económica, ha hecho la contribución, ha hecho que se disminuya drásticamente el apoyo y sobre todo cómo ha bajado la participación del BID en el sector agropecuario.

Quiero contarles que en el año 1965 hasta hace 30 años era una participación muy importante, era del 68%, en 1975 disminuyó drásticamente y brutalmente en un 24%; en 1990, el 18%; y hoy en el 2020, además de la pandemia, disminuyó en un 6.8%. Entonces, es increíble lo que está pasando en Colombia, yo escucho señor ministro y se lo digo con todo respeto, usted no dijo hoy absolutamente nada y no nos habló de alguna estrategia o algún modelo para el sector agropecuario serio que lo saque de la crisis que vive hoy el sector, es que cuando hablamos de esos números tan grandes de importaciones, es que son 14 millones, es que, es increíble que estemos importando más de lo que estamos exportando, lo que decían cada uno de mis compañeros, que los TLC que se han firmado durante los últimos años lo único que ha hecho es romper y acabar con las cadenas productivas de nuestro país, nuestro país se sigue empobreciendo, las cifras lo dicen, el 2.2 de los colombianos en Colombia son la clase más rica de este país, y la clase media es el 18%, y la clase más pobre de nuestro país es el 38%, sin contar la pobreza extrema, y nuestros campesinos están entre la pobreza extrema y la clase pobre de nuestro país, entonces cuál es la política real que vamos a hacer para sacar adelante el sector campesinado de Colombia, especialmente a nuestras mujeres, que son las que hoy están abandonadas en el campo colombiano; el desempleo -como usted lo mencionó- está en unas cifras altas como lo han mencionado varios compañeros, pero las mujeres somos las que estamos viviendo esta difícil crisis no solamente en la pandemia, sino

62



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

además todo lo que nos ha tocado llevar a cuestras durante muchos años, especialmente a nuestras mujeres rurales, y cuando estamos hablando, ahorita yo no vi ninguna solución, ninguna respuesta de una nueva política de Estado que venga y beneficie al sector campesinado de Colombia, el senador Jorge Robledo que lleva muchos años estudiando, preparando, hoy nos dio la información, nos dio los números, o sea, aquí nadie se está inventando nada ministro, necesitamos una respuesta clara para el sector campesinado frente a los TLC.

Me alegra que el Senador Alejandro Corrales haya intervenido antes, porque siendo hoy un congresista del gobierno, que también es un agricultor, una persona que se ha hecho al lado del campo colombiano como muchos de los que estamos acá, y está contando la realidad, es que esto no es un tema de gobierno, no, este es un tema de la Comisión, de todos los congresistas que estamos aquí luchando por darle una solución clara al campo colombiano.

Entonces, cuando nosotros los escuchamos a ustedes, si, hablan de unas cifras, pero son muy pequeñas a la realidad, además el gobierno nacional y el Estado no le ha dado la fuerza y los dientes, y esto es con dinero, con presupuesto, cómo podemos hablar de un sector tan débil hoy con 2.28 billones de pesos, eso no es nada, no es ni siquiera el 0.6% del Presupuesto General de la Nación, eso es un presupuesto muy pobre, así es como nos están tratando, de acuerdo a los que nos dan y a los apoyos que nos dan así es que tratamos a nuestros campesinos y a nuestros hombres y mujeres que hoy labran el campo colombiano.

Entonces, decirles que aquí tenemos que sacar adelante un nuevo modelo agropecuario, donde la asociatividad sea el eje, sí, pero como lo decía nuestro compañero Jorge Londoño, para fortalecer el tema asociativo en Colombia primero hay que eliminar el registro mercantil, un proyecto de ley que se viene trabajando hace años en este Congreso liderado por el senador, y es increíble que todavía no le hemos dado ni siquiera el segundo debate en la plenaria del Senado, entonces hay que eliminar porque esa plata que ellos tienen que pagar anualmente no la tienen, es que nuestros campesinos son pobres en nuestro país; entonces, primero, fortalecer el tema asociativo en Colombia es muy importante, siempre he creído también en el fortalecimiento de la institucionalidad, el tema de la asistencia técnica, la única forma de llegar a los territorios es a través de las instituciones, y en lugar de fortalecerlas como pasó hace muchos años con el Idema, las acabamos, las destruimos porque en lugar de mirar cómo ayudamos a nuestros campesinos para fortalecerlos, nos debilitamos,

63



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

entonces el tema de la asistencia técnica, la institucionalidad es muy importante, los distritos de riego, el crédito, como lo hablaron todos nuestros compañeros, cero tasas de interés, pero de verdad, que todo mundo pueda acceder y especialmente las mujeres, yo quiero saber cuántas mujeres hoy han accedido al crédito, que nos dieran esas cifras claras, porque es que la ruralidad en Colombia es grandísima y está alrededor de las mujeres que están en nuestro campo colombiano, nuestra mujeres con sus 4 o 5 hijos, porque quiero decir que las cifras que da el DANE, que los hogares más pobres en nuestro colombiano y en el sector rural, tienen alrededor de entre 4 y 5 hijos, mientras que los estratos altos en Colombia solamente máximo tienen 2 hijos, entonces la carga es más fuerte para el sector campesinado en Colombia, más fuerte para nuestras mujeres, entonces cuáles son los programas que hoy realmente están llegando a las mujeres en nuestro país. Usted hizo un compromiso aquí en Ventaquemada con nuestras mujeres, por favor, ministro, díganos cómo va ese avance, qué ha pasado con esos programas, cuántas se han beneficiado, no solamente en mi departamento si no en todo el país, porque es que la ruralidad es grandísima y está a cargo de nuestras mujeres, y lo más importante que escuchaba a mis compañeros de, además de esas importaciones tan altas, el tema de la leche, es increíble lo que está pasando sobre el tema arancelario, en el 2012 la leche en polvo tenía un arancel del 33%, si, del 33%; en el 2021 ha venido disminuyendo y cada día sigue disminuyendo; en el 2012, del 33; en el 2021, del 11%; entonces, ha venido disminuyendo; y para el 2026, se prevé que va ser cero arancel; entonces, ministro, cuál es la estrategia que hoy tiene el Gobierno nacional y el Estado para que no lleguemos a un cero% de arancel, eso no puede pasar, las exportaciones de la leche son inmensas en nuestro país, están creciendo cada día, hoy por aquí estaba revisando unas cifras y en el sector lechero es increíble cómo han crecido las cifras de las importaciones de la leche y no estamos haciendo absolutamente nada, y si seguimos así con un cero arancel, qué va a pasar con este sector, ¿lo vamos a acabar? otro sector que queda afuera, así como queda también afuera el sector de los cereales como quedó años atrás, entonces de qué va a vivir la población colombiana, de qué vamos a subsistir. Cuando hablamos de garantizar una seguridad alimentaria es real, llegamos en una pandemia, ¿y quiénes fueron los que salieron a afrontar esta pandemia? Pues el campo colombiano, pues ahorita porque estamos produciendo, y no estamos produciendo al 100%, porque si produjeramos a ese 100% estaríamos ocupando ese número de hectáreas tan importantes que hace un momento mencionó mi compañero Alejandro Corrales, de las 40 millones de hectáreas que hoy podía ser productivas en el campo colombiano, yo quiero decirle que solamente está utilizando ese

64



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

7.6%, entonces podíamos en lugar de fortalecer y sacar adelante el campo colombiano, nosotros hoy no estamos produciendo si no el, menos del 15%, menos, mucho menos, de ese 15% en todo el país.

Entonces, yo quiero decirle hoy al ministro, que lo que nosotros necesitamos realmente es una política y tenemos que empezar ya, ya a este gobierno ya se le está acabando el tiempo, ya queda un año, un año y unos meses apenas y no, y nunca hablaron de un nuevo modelo para el sector agropecuario, nunca hicieron esa transición y si nos ponen a competir con países que han avanzado en tecnología, que se han sistematizado, que los han apoyado, que los mismos gobiernos los protegen y los blindan y aquí lastimosamente eso no pasa en nuestro país, por eso yo quiero decir que es muy importante, una de las fases más importantes es el mejoramiento de la infraestructura pública, de manera que se reduzcan los costos de producción, así como las facilidades de transporte y la comercialización de los productos y el mejoramiento de las vías terciarias y los puertos, pero sobre todo que no hemos aprobado, ni siquiera no hemos sido tan hábiles y nosotros tenemos un ferrocarril que no lo hemos aprovechado, tenemos un ferrocarril que no lo hemos activado que podría servir para sacar nuestros productos agropecuarios a costos mucho más bajos y teniendo unas líneas férreas de hace más 60, 70 años, en algunas líneas en todo el país tiradas y abandonadas; entonces, es importante utilizar lo que tenemos, generar excepciones de IVA de la maquinaria agrícola, hoy hay maquinaria importada que tiene cero IVA, pero hay otra que no, entonces yo quiero decirle al Gobierno nacional que por favor, ahorita con la nueva reformas tributarias es muy importante que todos los implementos del sector agrícola, lo que son las fumigadoras que sí tienen IVA, lo que son las maquinarias, los repuestos y todo eso se lo quiten, se lo quiten porque desde el 2003 con esa reforma tributaria del 16% a todos esos implementos agrícolas lo único que hicieron es seguir devaluando el sector agropecuario, porque la gente, cada día es mucho más costoso tecnificarse, y con IVA pues aún peor para el sector, entonces cero IVA para el sector agropecuario, vamos a trabajar muchísimo por armar una estrategia también para que sea muy, muy equilibrada, especialmente, no porque estemos en contra de las exportaciones, porque los productos que no tenemos pues obvio que los tenemos que traer de afuera, pero lo que producimos internamente hay que cuidarlo, por eso me ha parecido muy importante y determinante lo que se hizo con el tema de compras públicas, que fue una propuesta de la Comisión, donde todos participamos, donde yo lo hice como ponente con mi compañera Maritza y mi compañero Jorge Londoño que estuvimos ahí, y

65



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

con nuestro presidente de la Comisión, y claro, con el apoyo de todos para sacar adelante, eso fue una propuesta muy importante que le ha servido al sector agropecuario, pero no es suficiente. Y bueno, y generar todas las excepciones de IVA como lo dije hace un momento para todo el tema de la maquinaria que es muy importante.

Y frente a los créditos, pues volver a lo mismo, definitivamente necesitamos para llegar a ese punto de salir de esa intermediación, necesitamos esa robustez económica y esos créditos que hoy se necesitan en el país, pero sin dejar a un lado una propuesta que se ha venido liderando desde hace muchos años por el partido Verde, que ha sido la legalización de los predios en Colombia, es muy importante porque la distribución hoy en Colombia es increíble, la mal distribución de nuestros predios, de nuestras tierras, de la tierra, cuando hay 2 millones 500.000 predios en Colombia que están sin legalizar y es importante darle celeridad, llevan mucho tiempo tratando de hacerlo, hay ineficiencia, hay un cuello de botella ahí, que eso daría también para que nuestros pequeños y medianos productores también puedan acceder al crédito, una forma para que le presten a ellos es tener un predio, tener tierra para garantizar que sus productos y sus negocios salga adelante y eso los bancos, es el respaldo que pide el sector financiero, no solamente el banco del Estado, sino afuera, porque a veces no, desafortunadamente el Banco Agrario a veces no tiene la habilidad, ni la agilidad, hay mucha tramitología para que nuestros campesinos puedan acceder a ciertos créditos, porque a veces no es ni siquiera las tasas de intereses, sino que no pueden acceder.

Entonces, felicitar de nuevo a los citantes, a mis compañeros, ya todo, ellos ya hablaron todo, ya lo contaron y saben de la realidad de hoy de nuestro campo colombiano y ministro, necesitamos es el cómo lo vamos a hacer, cómo vamos a salir de esta crisis y realmente qué va a pasar con esa renegociación de los TLC, como lo mencionaron mis dos, mis compañeros que han hablado antes, que hicieron dos comentarios muy importantes, si se puede renegociar, es muy importante, esas enmiendas se pueden hacer, están dentro de los TLC, entonces es solamente la disposición del Estado y del gobierno de querer hacer y querer ayudarle al campo colombiano.

-Interviene el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien expresa: Yo quisiera arrancar por aquí, Colombia está exportando, Colombia produce como unos 14 millones de sacos de café, y de esos 14 millones de sacos, no se les olvide que viven como 550.000 familias de eso, de ese negocio, es demasiado importante ese producto, y lo ha sido en los últimos

66



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

100 años, fundamental para la vida de esta nación. Consumimos 2 millones, es decir, de los 14 exportamos 12, y algo trae por ahí molesto... el senador Corrales me debe estar oyendo, con toda razón la gente se mortifica porque se importan como 800.000 sacos de pasillas, bueno, eso es otra discusión, pero para darle las cifras claras.

Imagínese que los americanos dijeran, hombre, sustituyamos las importaciones de café, no lo pueden hacer, ¿Por qué no lo pueden hacer? Porque allá no se produce, o si, usted puede sembrar en la Florida unos cafetales pero eso le va a producir muy poquito, le da unos granitos muy poquito, eso no es rentable allá. Alguna vez senador Robledo usted recordará que aquí nosotros en el eje cafetero, yo vivo en Villa María, un municipio aquí al lado de Manizales, y por aquí en estas zonas frías por allá en los años 80 la Federación Nacional de Cafeteros en una muy buen visión de buscarle alternativa a la caficultura con tiempo, buscando para que más servirían las zonas cafeteras o la región, se les ocurrió que podíamos sustituir importaciones de manzana, porque mucha manzana chilena y de California, y entonces nos metimos, y digo nos metimos porque nosotros también nos metimos, yo también me metí a producir en tierra fría, eso es de, eso se produce por encima de los 2000 metros, pero digamos que en esta región cafetera en las zonas altas, y nos metimos a sembrar eso, importamos patrones de manzana israelita, oiga, y la quiebra fue masiva, estuvimos 10 años tratando de sacar adelante ese negocio y nunca pudimos, hoy no encuentra usted en la zona cafetera un solo cultivo de manzana, eso fue en los años 80.

Pero cómo le parece que por allá también se pegó una disparada, senador Robledo, usted recordará el negocio del maracuyá, entonces nos metimos a sembrar maracuyá en zonas bajas, eso si ya como en los 1000 metros y 900 metros, le estoy hablando de esto es porque, para contarles que no es tan sencillo sustituir importaciones, le estoy hablando de experiencias personales, debe haber muchos otros casos; entonces, sembramos maracuyá, con buena producción, inclusive aquí en Chinchiná se instaló una planta, Passicol, una planta para procesarlo, exportarlo, y digamos que, y se sembraron unas 2000 hectáreas en la región, se le ocurrió al Brasil sembrar, nosotros nos demoramos para sembrar 2000 hectáreas 5 años en la región, el Brasil en un año sembró como 60 o 70.000 hectáreas y acabó con el negocio, no lo volvió rentable, les estoy hablando de ejemplos que yo he vivido, como vinculado a este sector agropecuario toda la vida, para entender un poco este tema de la sustitución de importaciones que no es tan sencillo.

67



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Me voy a ir a las cifras. Señor ministro Rodolfo Zea, usted ha dado las cifras claves de este debate. Exportaciones: 7856 millones de dólares; importaciones; 6488; una balanza a favor de Colombia de 1369 millones de dólares. Hombre, nosotros somos muy buenos en mucha cosa, somos buenos en café, somos buenos en flores, somos buenos en banano, y hemos ido avanzando en productos muy exitoso, muy exitosos.

Me voy a referir... es que aquí como ya ha hablado todo, el Senador Corrales dejó poquito para contar, y ustedes, las intervenciones de todos, yo pues para tratar de no repetir, pero cuando uno se va ya a las cifras por toneladas, la cifra que hay es del 2020, importaciones colombianas de productos agropecuarios y agroindustriales, 14.3 millones de toneladas, crecimiento del (punto)8%, frente al año anterior 14.2, para no dejar por fuera pues lo de las toneladas que aquí lo utilizan tanto.

Pero miremos las cosas positivas que ha hecho este gobierno, el gobierno... que creo que ha hecho muchas, creo que ha hecho muchas, y yo me voy a referir es a lo bueno. El Gobierno nacional a través de la estrategia de diplomacia sanitaria ha logrado diversificar las exportaciones en productos y mercados estratégicos, desde que empezó el gobierno del presidente Iván Duque han obtenido 40 admisibilidades sanitarias para 29 productos agropecuarios, 13 productos agrícolas y 16 pecuarios, que son claves, hoy por eso podemos exportar y hemos sido muy exitosos por ejemplo en ganado bovino, que es tan importante, habrá que abrir es el mercado americano que ahí es donde nos falta y sería pues un gran potencial. La meta prevista era llegar a 2776 millones, y se alcanzaron 2932 millones, superando esa meta.

Las exportaciones no tradicionales, que en eso hemos, digamos que ha habido mucho éxito, lo vivimos nosotros particularmente en esta zona, el aguacate hass ha sido una gran redención económica para el país y particularmente para la zona cafetera, por supuesto que tenemos dificultades, eso es un tema de discusión en otro momento, de las exigencias que las corporaciones ambientales tienen que tener con este tipo de proyectos, en zonas altas esto se produce por encima de los 1700 ya empieza ser rentable y como hasta los 2000, 2100 metros usted puede sembrar aguacate hass, pero son zonas que están muy protegidas y que bien vale la pena que le paremos bolas, tengo esa inquietud, he estado recorriendo algunos sitios por aquí cerquita, donde algunas dificultades hemos tenido, pero creo que una gran alternativa lo del aguacate hass, creció 61.8% el año pasado, el 2020, con ventas por 144

68



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

millones de dólares; lo de la carne bovina que se los estaba comentando, un crecimiento de casi el 80%, con ventas de 112 millones, allá hay un potencial enorme; por hablar de cifras pues positivas en lo que somos nosotros competitivos, pero me gustaría digamos que reivindicar lo que dijo aquí el senador Corrales frente al volumen de importaciones, el gran volumen de importaciones son granos, y casi que el 80% de esos granos es maíz, que se vuelve, que al final del día se convierte -maíz amarillo- que al final del día se convierte en el concentrado con el que somos tan eficientes, por ejemplo en producción porcícola, y ahí viene la alimentación; en producción de carne de pollo, en producción de huevos; digamos que esas industrias avícolas del país y de la porcicultura y también de la lechería por supuesto, pues todos es con concentrados a animales, que la buena base, sino la mayor, es el maíz.

¿Qué dijo el senador Corrales que de una vez me voy a despachar apoyándolo lo que él plantea aquí? Por supuesto que uno si puede, y aquí lo dijo el ministro, que están haciendo el esfuerzo de cómo tratar de sustituir, o sea, yo lo que estoy diciendo es, si uno hace un gran esfuerzo de sustitución de importación de maíz, que si somos capaces de producirlo, a ese no le pasa lo que le pasa a la manzana aquí en el trópico, porque la manzana es del subtropico, esa es la diferencia, por eso es que no somos competitivos en manzana y en muchos otros productos, incluido el trigo; pero en maíz que sí hay... lo que necesitamos es que se fomente, que se incentive y que se puedan utilizar materiales mejorados, porque si no, no somos competitivos, porque digamos que, en lo que si nos ponemos de acuerdo muy fácil es en que; uno, es que en que la gran producción de alimentos del país está en la base campesina y que eso lo que hay que hacer es fortalecerlo; ministro, un programa muy importante en el gobierno del presidente Álvaro Uribe, yo lo conocí porque tuve la oportunidad de trabajar en él, estoy hablando de cosas que yo conozco, no por ahí de cifras de cosas; red de seguridad alimentaria, eso fue un éxito porque la... ¿qué pasó con la caficultura colombiana? Que los agricultores, no solo con la caficultura, con la mayoría de los productos que produce el campo colombiano, cuando usted se dedica a una actividad pues se concentra en ella y se le olvida que tiene los terrenos para ser autosostenible, buena parte de la producción de alimentos en Colombia la producen los campesinos, la cifra la dio el Senador Londoño, 70 y pico por ciento de la producción colombiana de alimentos está en cabeza de esos campesinos; ¿qué hay que hacer? Es apoyarlos, y apoyarlos con insumos, con tecnología, con... para que sean autosostenibles, pero que también puedan producir de una manera mucho más eficiente, creo que en eso nos ponemos de acuerdo, en que hay que apoyar de manera muy fuerte a

69



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

esos agricultores campesinos, nosotros somos bueno en mucha cosa, lo que pasa es que, en lo que si nos ponemos de acuerdo todos en esta Comisión es que el centro de desarrollo de este país debería ser el campo colombiano y no otra cosa, en eso si... o sea, el corazón de Colombia, como lo estoy diciendo yo a este proyecto de desarrollo agrícola para Colombia, debe ser el campo, el resto debe ser secundario y pasajero, como lo va a ser, va a ser pasajero, este tema de la dependencia minero energética es pasajero y por eso este gobierno ha hecho un esfuerzo tan grande por la reconversión de la matriz energética que ya supera el 12%, o va a superar el 12% de dependencia ya de energías renovables, que me parece muy importante, pero le tenemos que apostar es a que este país viva es del sector agropecuario colombiano, porque los potenciales son enormes, no voy a repetir, la cifra más diciente es, 40 millones de hectáreas, no explotamos si no 7, está todo dicho, para un país que tiene todo el potencial; ¿qué hay que hacer? Metérsela toda, pero le tengo que hacer un reconocimiento una vez más al gobierno del presidente Iván Duque y muy particularmente a usted ministro Rodolfo, a su ministerio, por supuesto que a las otras dependencias, porque esto no depende solo del ministerio de agricultura, el ministerio de comercio, ustedes por lo menos han detectado los problemas estructurales y han tratado de corregirlos, nos falta mucho, nos falta mucho y los voy a repetir rápidamente.

Aquí lo que hay que hacer es, que el crédito agropecuario llegue al campesino, al productor primario, porque no se nos quede, como nos pasó en la pandemia, que terminamos aquí con una... pero que me pareció muy bien, porque finalmente lo tuvimos que plantear y quedó expuesto cómo se creaba con esos recursos, bien escasos que son, se quedaban o en grandes plataformas, o comercializadores que tienen toda la capacidad de acceder al mercado financiero y no a lo poquitos recursos de fomento que tiene un país subdesarrollado como Colombia, eso tiene que ir es al productor primario, eso es súper clave, ojala subsidiado, bueno, todos los esfuerzos para el acceso al crédito; creo que el catastro multipropósito, hay que reconocerle al presidente Iván Duque, lo que pasa es que la pandemia ha afectado mucho hombre todo esto, eso hay que profundizarlo y acelerarlo, porque decía la senadora Sandra, el senador Jorge Londoño que el proyecto de ley ha presentado aquí, para la titulación de predios, nosotros sabemos la informalidad que hay en los pequeños productores del campo colombiano y en los medianos, la informalidad que hay en la tenencia de la tierra, el catastro multipropósito arregla ese problema, eso hay que profundizarlo, la meta del gobierno era que, terminado el gobierno, que ya le falta poco, poco más de un año, era que el 60% del

70



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

territorio colombiano iba a estar con el catastro multipropósito actualizado, recuerden las cifras, recuerdo siendo presidente de la Comisión que trajimos aquí al doctor Carlos Enrique Moreno con todo su equipo, a contarnos de que se trataba eso, creo que eso es extraordinario, eso es estructural, eso es importante para las finanzas municipales, eso es importante para saber exactamente qué se hace con cada hectárea de suelo colombiano, eso es importantísimo para la titulación, es clave, los campesinos sin títulos no van a poder acceder a los servicios que hay que prestarles para que puedan ser eficientes.

El tema de vías terciarias, fundamental, aquí lo hemos dicho, 140.000 kilómetros de vías terciarias, mal, casi el 90% en mal estado, nunca los presupuestos nacionales han tenido recursos, el presidente Iván Duque va a terminar invirtiendo en vías terciarias en su periodo 3 billones de pesos, no lo había hecho ningún gobierno, ¿por qué? porque eso está en manos de los municipios y de los departamentos, cómo le parece un municipio, yo siempre pongo el ejemplo de Samaná aquí en el departamento de Caldas, un municipio bien grande y sin presupuesto y lleno de vías terciarias, qué va a poder mantener eso, y un departamento como Caldas que no tiene mayores recursos, pero creo que este gobierno lo ha puesto sobre la mesa y ha tratado de ayudar en avances vías terciarias; la conectividad para poder llevar tecnología, me parece que es fundamental; hay que acelerarla y la pandemia ha demostrado la importancia de la virtualidad para la educación, para la asistencia técnica, para que mucha más gente se quede en el campo, pero no solo en el campo, en los municipios, municipios, el doctor Robledo, la cantidad de... usted se va para Salamina y usted mira cómo la población de Salamina ha venido disminuyendo desde que empezó la crisis cafetera por allá en el año 86 y que la caficultura se ha vuelto mucho más exigente, se han ido desalojando los municipios, se han venido a las ciudades capitales, es muy, muy, muy importante el acceso al internet, la masificación del internet para que podamos llevar también educación a los municipios colombianos y nuestros jóvenes se nos queden allí; creo que esos temas este gobierno los ha identificado y ha creado y generado políticas públicas para mejorar el campo colombiano y ese reconocimiento hay que hacerlo; ¿qué es lo que pasa? que es que esto todo hay que acelerarlo, esto todo hay que acelerarlo porque el gran potencial lo tenemos en el campo colombiano, pero tenemos que profundizarlo y yo si le hago el reconocimiento al Gobierno nacional, porque los temas estructurales para poder revolucionar el campo colombiano los ha puesto sobre la mesa y por lo menos ha fijado la ruta para poder avanzar en ellos.

71



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Y uno podría aquí, porque la senadora Sandra tiene, pues con todo el derecho, yo entiendo pues esto cómo es, uno puede hacer todas las críticas, pero ahí le cuento algunas cosas, algunas cosas de las que yo creo que hay que reconocerle, pero me parece, me parece que, solo voy a leer titulares porque el tiempo es corto: compras públicas locales de alimentos, proyecto de ley que aprobamos nosotros aquí; plan nacional para la formación de la comercialización; producción de la economía campesina; proyecto apoyo a alianzas productivas; campo emprende; programa de educación financiera, tan importante, esto habría que meterlo en el currículo de los estudiantes también, a la gente hay que enseñarle desde... pero esto del campo emprende es maravilloso; programa de educación financiera; avances de cosecha y venta a la fija, un gran programa, todo a los intermediarios quedándose con los recursos del campo colombiano y de los campesinos; avance en el campo de Nutri, que es un espacio virtual para facilitar el acercamiento de oferta de productos agropecuarios, todo este tema de la virtualidad; yo creo que se han hecho muchas cosas, faltan muchas más, pero el gran potencial lo tenemos aquí.

Cierro con esto, cortico, cortico, mientras no arreglemos el problema de 220.000 hectáreas de coca, no somos capaces de revolucionar el campo colombiano, ni de sacar este país adelante, llegó la hora de que nos digamos la verdad, aquí se firmó un acuerdo de paz para acabar no solo con las dificultades de violencia en el país, sino iba a acabar también con el narcotráfico, y se ha profundizado ese problema, hombre, digámonos la verdad, pasemos la página, pero digámonos la verdad, aquí hay que decirle a la comunidad internacional, nos tienen que ayudar a acabar con 220.000 hectáreas de coca, y vamos a coger esas 220.000 hectáreas de coca y las que tengan que, las que fueron áreas de reserva ambiental, que vuelvan a ser áreas de reserva ambiental, y los campesinos que son víctimas de los mafiosos, del cartel de las FARC, del cartel del ELN, del cartel de Jalisco, del cartel de los hombres que comanda el señor Nicolás Maduro y de toda esta vagabundería que es el narcotráfico, que no hemos sido capaces de contrarrestar, hombre, camine estos campesinos pongámonos a producir y digámonos a la comunidad internacional, camine negociemos a ver qué es lo que vamos a producir con nuestros campesinos, pero liberémosnos de esta tragedia que es la causa de los males de nuestra nación, no vamos a poder tener un campo y un país en paz si no acabamos con los cultivos de coca, y eso lo tenemos que poner sobre la mesa, y decirselo a la comunidad internacional, cuento que aquí se firmó una paz y que estamos viviendo en paz y que íbamos a acabar con el narcotráfico y la violencia, todo lo contrario, se acrecentaron los problemas

72



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

de la nación, digámonos la verdad, pongámonos sobre la mesa y pidámosle a la comunidad internacional que vengan y nos ayuden y nos metemos al Catatumbo, y hacemos, y que arranque toda la formalización de esas tierras del Catatumbo y los censos sobre los campesinos y a esos campesinos démosle todas las garantías de que van a producir productos que la comunidad internacional los va a comprar, y hagamos lo mismo en el sur del país, y hagámoslo en todas las zonas que están invadidas de coca, y transformemos de una vez por todas esta nación y dejemos de enredarnos con este problema tan grave que es la violencia de nuestro país, la cantidad de muertes que produce esto y la competencia que le produce a la economía formal, porque es que por donde usted lo mire, es que es violencia, es que son 20.000 millones de dólares que entran a competir con la economía formal, es que la cantidad de sectores agropecuarios y de territorios en el país que no se desarrollan por la misma violencia, es la cantidad de campesinos que los obligan a estar metidos en esto, hombre, pongamos sobre la mesa el problema y digámosle a la comunidad internacional que nos ayude a solucionar el problema; si no acabamos con el problema del narcotráfico, de los cultivos de coca, de la interferencia que tiene eso sobre la vida tranquila de la nación, no vamos a poder desarrollar el campo colombiano, ni nunca tendrá este país la tranquilidad que merece ya de una vez por todas.

-La señora presidente le otorga el uso de la palabra al honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien expresa: Un saludo muy especial al ministro, al doctor Rodolfo Zea; a la viceministra; a los senadores citantes a este debate, al doctor Robledo, al doctor Londoño; y a todos mis compañeros un saludo muy especial.

Yo creo que el diagnóstico del sector agropecuario en Colombia pues ya está sobrediagnosticado, la problemática, la competitividad de Colombia con respecto a otros países del mundo, en temas de infraestructura, de costo país, de tecnologías, de costos de producción, pues son muy difíciles, comparados con otros países.

Colombia a lo largo de los años también tiene una problemática estructural, el tema de las vías terciarias, yo creo que una verdadera reforma agraria en Colombia es solucionar el tema de las vías rurales, el doctor Mejía lo decía, 140.000 kilómetros, el 96% en mal estado. De qué nos sirve tener costos bajos, de qué nos sirve tener tecnologías, si no tenemos por donde sacar los productos, las cosechas, ingresar los insumos, yo creo que esto es un tema que nosotros como Comisión Quinta debemos empezar a trabajar.

73

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Reconocemos el esfuerzo que está haciendo el gobierno nacional en cabeza del presidente Duque, de destinar recursos del presupuesto nacional para las vías rurales, para las vías terciarias. Por supuesto compartimos el tema de la revisión de los tratados de libre comercio, hacerlo de manera responsable como lo decía el ministro, yo pienso que esto no puede ser un caballito de batalla para una campaña política, sino aquí tenemos que ser responsables con el país, nosotros reconocemos el esfuerzo que viene haciendo el ministro de Hacienda, el ministro de Agricultura, el presidente de la República, en este momento tan difícil de la pandemia.

Hay que decirle también a los colombianos, cuánto es el presupuesto del sector agropecuario en Colombia, no es ni siquiera el 1% del presupuesto nacional equivale al presupuesto del sector agropecuario, yo pienso que nosotros como Comisión Quinta también tenemos que exigir más presupuesto para el sector agropecuario para solucionar tanta problemática que tiene hoy el país, que tiene el campo colombiano, que tiene el sector agropecuario; el sector arrocerero ha venido pidiendo subsidio de almacenamiento; en el sector cafetero se creó el fondo de estabilización de precios del café; yo pienso que aquí hay avances importantes, y aquí quiero hacerle un reconocimiento importante al ministro de Agricultura, al doctor Rodolfo Zea, porque ha asumido con responsabilidad, él mismo lo decía, ha tendido puentes, ha sido un ministro con una apertura importante, donde ha escuchado y ha estado en permanente comunicación con los diferentes sectores, no solamente es dejarle la responsabilidad al ministro de agricultura, el tema de las vías debe ser responsable del ministerio también de transporte; el tema de los tratados de libre comercio, pues también son responsabilidad del ministerio de industria y comercio; todo el tema de tecnologías pues está el ministerio de las TIC, que nosotros debemos hacer una citación a estos ministros para revisar los avances. Nosotros reconocemos en el ministro Rodolfo Zea su responsabilidad con que ha asumido este ministerio y el sector agropecuario -que nosotros hemos tenido la oportunidad a escuchar a varios sectores- se sienten identificados por supuesto con sus políticas y el manejo que le ha brindado al sector agropecuario en Colombia.

De más es agradecerles a todos y por supuesto nosotros siempre hemos estado preocupados por diferentes sectores agropecuarios del país, como es el sector cafetero que hoy goza de buenos precios, pero hay el cultivo del maíz, es un cultivo que yo creo que en Colombia se debe revisar, nosotros, el departamento de Boyacá pues recibió la visita del ministro de Agricultura en varias ocasiones para revisar el tema lechero, el tema de la papa, y yo creo que

74

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

es lo que el papel importante que está jugando el ministro Rodolfo Zea. Muy importante este debate de cara al país, a las políticas que se deben tener en cuenta para el sector agropecuario, yo pienso que este debate y la Comisión Quinta siempre ha estado presta es a trabajar por fortalecer el sector agropecuario, por mirar cómo el sector agropecuario aumenta el porcentaje en el PIB de Colombia, en lugar de disminuirlo, y nosotros por supuesto las políticas que debamos hacer siempre hemos estado apoyando aquí en la Comisión Quinta para fortalecer el sector agropecuario.

-La señora presidente somete a consideración de los honorables senadores miembros de la Comisión la declaratoria de sesión permanente y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, siendo aprobada por la Comisión.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, expone: Quiero saludar a todos los honorables senadores de la Comisión Quinta, y por supuesto es especial a los ponentes, al señor ministro, a la viceministra; yo voy a hacer una intervención de manera muy corta para no entrar a repetir lo dicho por mis compañeros, este es un tema preocupante, no solo para nosotros los senadores de la Comisión Quinta, sino por supuesto para todos los colombianos, más en este tiempo de pandemia, por eso hemos realizado innumerables debates y audiencias en defensa del sector agropecuario, señalando y por supuesto advirtiendo siempre los peligros agropecuarios, hemos venido escuchando a cada uno de los interesados y armando puentes para que el gobierno atienda la problemática y responda a las críticas e inquietudes.

Desde el principio como muchos senadores de esta Comisión, me pronuncié advirtiendo la insuficiencia del presupuesto asignado al ministerio de agricultura, y solicitando por supuesto al ministerio de hacienda el aumento del mismo, este ministro ha sido un ministro responsable, y eso tenemos que reconocerlo, un ministro que le ha dado la cara al país y que nos ha dicho muchas veces a nosotros en esta Comisión las dificultades que se tienen financieramente desde esta cartera ministro que usted maneja. Pero debemos superar esta dependencia del petróleo y de la minería, creo que esto es un esfuerzo nacional en el que todos estamos comprometidos, incluyendo por supuesto este gobierno, lo he dicho y lo repito nuevamente, esta vez en forma de solicitud, la situación actual de la pandemia amerita que se abra la posibilidad de revisar o renegociar ciertos aspectos del TLC, y este sí es mi llamado, lo he dicho en varias oportunidades ministro, las ayudas en la pandemia a los

75

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

pequeños productores se distorsionaron, e incluso se desviaron como se explicó en debates que se hicieron en esta corporación, pero también hay que reconocer que el ministro de agricultura dio la cara, y solucionó en buena parte las dificultades señaladas por esta Comisión, y eso hoy hay que reconocerlo ministro cuando hicimos el debate, cuando quedó en evidencia la problemática que nosotros estábamos observando en cada uno de nuestro territorio, y usted entró a corregirla, y esa ha sido su función y por eso yo reconozco esa labor que usted viene haciendo que nos da la cara cada vez que lo solicitamos; la producción nacional debe tener más apoyo en cuanto a las condiciones técnicas, los créditos, la informalidad y los subsidios, pero también debemos pensar en subsidiar mucho más, activamente más productos para que puedan tener oportunidad en el mercado. El panorama no es bueno, en cuanto a los cereales, como lo explicó nuestro colega Corrales, y hay que tomar los correctivos del caso, pero también debemos reconocer que la balanza comercial global ha venido mejorando, como también lo describió el senador en su misma oportunidad, es importante tener en cuenta las medidas del gobierno que han tenido éxitos para continuarlas y ampliarlas ministro, caso que se tiene, caso que tiene todo mi apoyo como senador; las cifras y noticias que nos trae el ministro sobre temas como el aguacate, como el azúcar, carne bovina y en pie, admisibilidad de productos, diversificación de importaciones, deben ser reconocidos como actos positivos, que deben seguir, e incluso yo creo que debemos de tratar de aumentarlo.

Y por supuesto, ya para terminar, esto está claro, la problemática del campo, como lo dijo el senador citante, es de vieja data, se hablaba de más de 30 años, entonces esto es algo que es de vieja data y de índole estructural, por lo que a pesar de que se ha venido tomando medidas correctas en el ministerio, no se pueden solucionar de un día para otro, por lo que debemos dar un compás de espera en algunos temas, pero ministro, yo quiero que sea en este gobierno, yo quiero que sea en esta oportunidad donde usted tiene la responsabilidad de comenzar a que se sientan estos cambios estructurales en el sector. Sé de su compromiso, sé de su talento, pero el sector requiere hoy que con mayor ahínco se comiencen a visibilizar y a mostrar unos mayores resultados.

Cuente con nuestro respaldo desde la Comisión Quinta, yo creo que este gobierno tiene que hacer un esfuerzo mayor, y lo dijo el Senador Felipe Mejía, hay muchas dificultades en el campo, se ha hecho un esfuerzo, pero tenemos que hacer un esfuerzo mayor, porque es uno de los sectores que ha venido más golpeado, yo creo que esa reactivación económica frente

76

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

a todo ese tema de minería, como lo dije anteriormente, no puede seguir el sector siendo dependiente, este sector tiene que buscar, tener mayor equilibrio, este sector tiene que ser autosostenible, y para eso requerimos un mayor compromiso y un mayor esfuerzo, cuento que desde esta Comisión Quinta tiene unos aliados para lograr sacar este sector adelante.

-A su turno, interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Un saludo al señor ministro, a la viceministra, que añoré poder oír de su boca un informe tan sesudo y sólido como el que nos envió como respuesta, lo tuvimos todos los senadores, lo tuvimos a disposición ayer.

Aquí hay mucho de añoranza y de nostalgia del Idema, por ejemplo, así sea, incluso, sea con esa misma palabra se habló, mucha añoranza de un incremento del capitalismo de Estado, o en otras palabras del socialismo, del populismo económico, mucho odio al libre comercio, mucha resquemor al triunfo o a la prosperidad del empresarismo, de los empresarios, de las utilidades, de los negociados, como se dice por ahí a veces en esta Comisión; empresas y empresarios son los que mejoran la calidad de vida de la humanidad, esos son los que ponen a disposición, distribuyen los inventos, los avances, que sin su participación nunca llegarían a la comunidad de una manera eficiente, a costo razonable, es que el mundo ha combinado eso, la ciencia, la tecnología y el empresarismo, pongamos un caso, ¿por qué se pudo hacer la revolución urbanística de New York y por lo tanto de los Estados Unidos? Porque Otis se inventó los ascensores, y porque Edison desarrolló las comunicaciones y porque se desarrolló la electricidad y porque hubo unos grandes empresarios intercomunicando ciudades a través de los ferrocarriles y posteriormente porque Ford popularizó los vehículos, como un gran negociado y lleno de éxito económico.

Yo les voy a poner un caso que no conozco personalmente y creo que ustedes me llevan ventaja porque están en el sector desde hace mucho tiempo, pero lo conozco de referencia y lo quisiera conocer, desde aquí llamo a que me inviten, es el caso de la Fazenda, la Fazenda rompe completamente con todo el discurso que hoy oímos, totalmente, la Fazenda son - hasta donde yo sé hoy- 35.000 hectáreas, ¡ay! qué mundo de hectáreas, terrateniente, 35.000 hectáreas de cultivos y de plantas de producción, de cultivos de soja y de maíz para alimentar cerdos, en un clúster, unos cultivos que tienen unas plantas de procesamiento y de seguramente enfriamiento de la carne, integran sin costos de fletes internos a una escala inmensa la producción, y eso es competitividad, y eso les permite estar en el mercado

77



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

colombiano sin que los importadores les ganen, en precios y en calidad; y para que se ajusten más aquí los socialistas, el plan de la Fazenda es de -hasta donde yo sé- más de 100.000 hectáreas, 75.000 cerdas parideras, de 2 millones de cerdos en el mercado colombiano al año, y además, lo hacen con tecnología de Brasil, importan tecnología de Alemania, eso es a lo que tenemos que aspirar y es la manera de entrar en el mercado mundial.

Vamos a ver señora presidenta si yo logro aquí rescatar parte de la respuesta de la señora ministra, viceministra de Comercio, que obviamente lleva la firma del ministro también, miren, nosotros, nuestros resultados no son los que dice el citante, los resultados según este informe del ministerio del comercio son que en el año 91 exportábamos 2541 millones de dólares, y hoy estamos exportando, exportando, 7696 millones. Ahora, hay una diferencia en el tonelaje, las toneladas importadas, exportadas nuestras son 5600, y las exportadas son, importadas son, 14 millones, perdón, o algo más, pero de ninguna manera eso, eso no quiere decir que nos estemos inundando de productos importados, lo que pasa es que el maíz si pesa mucho más que las flores, o que los aguacates, o que los bananos; y miren ustedes de donde, cuáles son nuestros socios comerciales para darles una noción de la gravedad de las decisiones políticas que tome un país, nuestro principal socio comercial en este tema es los Estados Unidos, le exportamos el 38.6% de esta producción agrícola y pecuaria, y entonces revisamos en el informe del señor ministro y de la señora viceministra, Países Bajos, Alemania, está Bélgica, está Reino Unido y está Ecuador, y entonces la pregunta, ¿y Venezuela? Venezuela no tiene con qué comprar nada, Venezuela nos compró en el año 1000, 2007, yo lo recuerdo, yo era asesor del presidente Uribe, más de 5100 millones de dólares nos compró, de los cuales más del 20% eran producto agropecuario, producción agropecuaria, carnes y... (Fallas de conexión)... ¿por qué? porque optó por el socialismo, destruyó su propia economía y destruyó también toda la capacidad de consumo de su pueblo.

Miren ustedes la información que nos da el señor ministro, de importación de bienes agropecuarios, han crecido lo normal, han crecido hasta el punto de que tenemos hoy en importación 14 millones de toneladas, valen 6497 millones, es decir, nuestra balanza es favorable, es favorable, y es además buena parte de esa importación, importación de productos que se utilizan en nuestra industria, industria de alimentos para cerdos, para pollos, para la misma ganadería, aceites, etc., etc., no es que se esté derrochando, no es que estemos sentados comiéndonos las exportaciones de minería en pollos importados y en... no, no, no, estamos hablando de que estamos en el comercio mundial, estamos actuando como tenemos

78



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

que hacerlo, con ideas, con una normatividad que respetamos, con el respeto que nos tienen también los compradores de nuestros productos, cosa que no se las tiene por ejemplo a los importadores venezolanos, porque los importadores venezolanos dejaron de poder importar porque no pagaban.

Miren ustedes en el informe del ministerio de comercio el tema de alcoholes que mencionó el citante, los alcoholes son una materia prima nuestra, nosotros tenemos una gran producción de alcoholes como lo dice el informe, pero tenemos que importar, y lo hacemos dentro de los precios normales y dentro de una... además, dentro de una competencia con nuestra propia producción, que como digo, se complementa con las importaciones, no es que la importación de alcohol esté destruyendo nuestra industria respectiva, aquí está en el informe que la importación de alcoholes está hoy en 89.692 toneladas, y la producción de Colombia está por los lados, vamos a ver, 273.000 toneladas; ¿de qué estamos hablando entonces?

Y hablemos del último cuadro que nos presenta aquí el señor ministro y que no quisieron oír, o la señora viceministra, que no quisieron oír los dos citantes, pero que a mí me pareció interesantísimo, y lleno de información, y lleno de información además muy positiva, optimista, sobre lo que está ocurriendo.

En el total de alimentos procesados desde 1990 hasta el 2020, hacen una... desagregan el tema, y en esa producción de productos importados, los alimenticios son 2346 millones de dólares, ese es el informe del señor ministro que no se quiso oír, que lo hubiera presentado mucho mejor la señora viceministra que yo; incluso, yo le pregunté al ministro sobre el tema de la leche que me preocupa y que a todos nos preocupa, y la respuesta fue totalmente coherente, lógica, de un experto, de un técnico, de una persona que sabe, de una persona que está en el asunto, me dijo, José Obdulio, primero que todo nosotros estamos dentro de las reglas de la OMC, nosotros estamos en este momento procesando una salvaguarda presentada por Fedegan, nosotros tenemos que demostrar si hay un aumento significativo de las importaciones, si hay una afectación de ese aumento significativo en la producción nacional, y si hay una relación de causa - efecto, pero nosotros no podemos simplemente prohibir las importaciones, nosotros tenemos que ser unos jugadores correctos, unos jugadores sapientes, que sean capaces de respetar las reglas y por lo tanto de ser respetados.

79



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Yo creo señora presidente, que aquí lo que se está dando es un gran debate sobre libertad económica, nosotros tenemos es que profundizar las libertades económicas, que las personas trabajen, produzcan, vendan, compren, que intercambien bienes y servicios de forma voluntaria, sin que nadie se los impida, que permita satisfacer las necesidades de todas las personas y de las familias, y que el bienestar de la sociedad esté fundamentado en esa libertad económica, yo suelo ser muy insistente en que se comparen los ranking de libertades económicas, con los ranking de pobreza, porque Singapur es el país de la libertad económica, Suiza, los Estados Unidos, así rápidamente, pero desconocemos mucho los de las, el socialismo y la negación de las libertades económicas: Venezuela, Cuba, Nicaragua, Corea del Norte.

A mí me parece que valdría la pena escuchar con mucha seriedad el informe de la señora viceministra, que sea en otra ocasión porque fue la decisión de los citantes, para que el debate lo hagamos dentro de esos términos, unos términos también de filosofía política y de los procesos que se están dando en América Latina y que tienen respuestas inmediatas en la economía. El proceso que se está dando hoy en México, o el proceso que se está dando en Argentina, que va a asumir, lo anticipo, como suele decir con mucha soberbia o con mucho prepotencia alguno de los senadores, yo lo anticipé, pues les anticipo que la economía mexicana y la economía Argentina por la falta de condiciones de libertades económicas van hacia un abismo, y por ejemplo, desde la posesión del presidente, de AMLO en México, el dólar ha subido de 18 pesos a 91 que estaba en el día de ayer, y lo mismo está ocurriendo en República Argentina, nosotros no podemos considerar la posibilidad siquiera de que nuestra economía, y en particular la economía agrícola y agropecuaria, termine siendo dominada también por los parámetros de las ideas del no comercio, del encerramiento de nuestra economía y de impedir la iniciativa privada en cuanto al comercio internacional.

-La señora presidente le otorga el uso de la palabra al honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien expresa: Pues como me la dio ya de último, yo quería era interpellarlo en el momento en que habló de la Fazenda, pero como me la dieron aquí de última pues adherir a todo lo que ha dicho el senador José Obdulio Gaviria que me parece muy importante porque por supuesto aquí hay un tema ideológico que muy bien lo maneja él y muy bien lo ha expuesto.

80



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Pero José, lo que quería decir es que el tema de la Fazenda, estando yo de presidente de la Comisión en el periodo anterior, tuvimos la oportunidad de hacer un debate sobre el desarrollo de la Altillanura, esa zona de la Altillanura que pues imagínese más de media Colombia está allí y digamos que buena parte de la revolución agrícola que podría entregarle Colombia al mundo en términos de generación de alimentos, pues digamos que la Fazenda es uno de los grandes ejemplos como bien lo has expuesto, porque esos suelos que son, tienen tanto problemas de acidez, que son tan difíciles de corregir, pues necesitan de muchísima tecnología para hacerlos eficientes, y por supuesto son, tienen que ser extensiones muy grandes para que esas inversiones funcionen.

Estaba haciendo la interpelación es para lo siguiente, tal vez uno de los modelos de desarrollo más importantes que uno pudiera conocer en Colombia, aunque hay muchísimos ejemplos y en muchísimas áreas, uno pues... el desarrollo de la tilapia por ejemplo, eso ha sido un renglón de la economía, que en el Huila, inclusive en esta zona nuestra aquí lo vemos ahí con el senador Alejandro Corrales en el Valle del Risaralda, es impresionante lo que está pasando, tenemos mucho potencial, pero el gran potencial está en la Altillanura.

Hay que ir a conocer la Fazenda, me comprometo a que nos inviten, José, a que vamos rápidamente a la Fazenda, tengo un gran amigo que es uno de los socios de la Fazenda, Carlos Eduardo Mesa, es paisano tuyo de Medellín, un gran empresario del sector agrícola, colega mío del Zamorano, de la Escuela Agrícola Panamericana, inclusive uno de los presidentes de la junta directiva de la Universidad, muy amigo, muy amigo, le voy a pedir que nos invite, yo no conozco la Fazenda, es una cosa extraordinaria, para que invitemos inclusive a algunos de los compañeros que nos quieran acompañar, y conozcamos ese modelo extraordinario de desarrollo que han producido en la Altillanura colombiana ese modelo de la Fazenda.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en su calidad de citante al debate, manifiesta: Si presidenta, dos o tres consideraciones, una respecto al debate, y otras de tipo ideológico. Cuando yo hacía referencia a los monocultivos ministro, hacía referencia era a los grandes monocultivos, esa claridad es buena hacerla, me preocupa que según las respuestas del ministerio dicen que va a haber oferentes para lo de compras públicas, entonces sí va a haber intermediarios y eso es un poco preocupante. Cuando nosotros dimos las cifras dentro del debate, todo eso es con base en lo que aportó el ministerio de agricultura en su respuesta, solo que las convertimos en porcentajes y queda

81

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

claro que pues para cualquier, para cada campesino son 7.9 millones de pesos, y para los grandes empresarios son 1754 millones de crédito.

Recordarle al ministro lo del compromiso en Ventaquemada, más que por el compromiso es porque cuando los funcionarios se comprometen con determinados programas y no los cumplen, eso va creando insatisfacción en los ciudadanos, en las ciudadanas, y va deslegitimando las instituciones que es tan grave en una democracia, entonces ministro, invítalo a que esa promesa se cumpla.

Yo diría que si algo dejó claro esta pandemia es que este sistema hay que cambiarlo por otro, ¿cuál? No se me ocurre, yo no soy un socialista, sino más bien soy un social demócrata convencido, pero lo que sí quedó claro es que las empresas no son las que reparten riqueza y las que reparten empleo, y pongamos simplemente el ejemplo de las empresas farmacéuticas, cómo es posible que estas empresas que pudieron llegar a producir productos como el de la vacuna, inclusive, con dinero estatal, hoy vean que mueren millones de personas y ellos insensiblemente no sean capaces de liberar unas patentes para que gran parte de la humanidad se salve, ese es un claro indicador de que nuestro sistema capitalista está en crisis, y no lo está diciendo un castrochavista, lo dijo el Papa Francisco, en la encíclica Fratelli Tutti, los invito a leerla para que ustedes vean cómo una persona como el Papa Francisco, que creo no sea ningún socialista, ni castrochavista, pues está empezando a plantear que este es un sistema que debemos repensar.

¿Y qué es lo que pasa en nuestra sociedad colombiana? Somos de una ortodoxia y de un temor al cambio y a la innovación que es impresionante, siempre he repetido y esa frase de Einstein me fascina: "Si quieres resultados diferentes no hagas siempre lo mismo", y nosotros hacemos siempre lo mismo.

Entonces, tenemos dos posibilidades, y seguramente esa será una escogencia en el futuro de los ciudadanos y de las ciudadanas, si continuar en lo mismo, si el pueblo colombiano está bien y tiene alimentación, y tiene buena salud, si tiene buen acceso al transporte, si los campesinos tienen insumos baratos, si todo esto ha funcionado tan bien como lo expresaba alguien, pues entonces continuemos en lo mismo, y si no pues hay que promover un cambio, porque seguramente el pueblo colombiano no aguanta más.

82

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

Por eso me parece que este debate más que pretender que apliquemos un sistema económico u otro, es un debate en el cual se evidencian las falencias de nuestro agro colombiano, y no lo decimos únicamente los citantes, lo dijeron también muchos de los intervinientes, personas inteligentes, que viven el día a día de la situación en el campo, el senador Corrales nos hacía una exposición muy importante de lo que sucede, si queremos competir pues hay que hacerlo, pero hay que darle herramientas a los campesinos, eso no puede ser que con un solo ejemplo de gran producción nosotros creamos que el campo colombiano está bien.

Por lo demás presidenta pues agradecer la asistencia del ministro de Agricultura que siempre está atento a estos debates, que siempre asiste y que pues con argumentos lleva adelante estas convocatorias. Y al senador Robledo por haberme también invitado a ser citante de este debate, que de verdad es muy importante.

-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: A ver, yo tengo que lamentar que el señor ministro le haya sacado el cuerpo al debate, tengo que lamentar que el ministro le haya sacado el cuerpo al debate, y saludar que en general los senadores de la Comisión Quinta si entendieron que esto no era con vivezas como se ganaba, exceptuando algunos, los demás tomaron nota que el ministro le sacó el cuerpo al debate, aun cuando fueran amigos de él y todo, pero por lo menos tuvieron ese grado de seriedad de entender que aquí sí hay un problema bien grave.

Voy a explicar cómo es que el ministro le saca el cuerpo al debate, yo hago un debate que es, ¿cómo estábamos en 1990, cómo estamos ahora, y cómo vamos a estar en el futuro? ese es el debate, un debate de 30 y más años, sí. Y digo, en el 90 no estábamos bien, pero no estábamos tan mal como ahora y demuestro, y ahora voy a dar las cifras, cómo se han empeorado las cosas del 90 a acá, o sea, son 30 años de un retroceso agropecuario incontrovertible; pero además dije otra cosa, y lo que falta, porque todavía no han acabado de arruinar el agro como lo han arruinado estos 30 años, y di la cifra de cómo lo han arruinado y ahorita lo voy a enfatizar. Pero es que siguen más ruinas, en los próximos 10 años van a acabar de arruinar al agro nacional; entonces, yo dije, esa es una pésima política, porque si estábamos en una situación y ahora estamos peor y la que sigue es peor todavía, pues eso es un desastre, y di la cifra.

Entonces, el ministro astuto, entonces solo da una cifra, que es que el año pasado exportamos un poquito más que lo que importamos, un poquito más, y que entonces eso se vuelve la

83

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

prueba reina de que estamos muy bien, no, a mí no me tratan como a idiota, si a alguien lo enredan con esas cuentitas tan chinas, a mí no, ni a nadie en esta Comisión que mire las cosas con seriedad y con rigor, porque es que ese no es el debate.

El ministro entonces dice, es que el año pasado Colombia exportó unos dólares más que lo que importó, o sea, tiene una balanza positiva de 369 millones de dólares, y eso es verdad, pero es que lo que hay es que mirar cómo estaban las cosas en 1990 y cómo están ahora, entonces miren ustedes cuál es la diferencia. En 1991 Colombia importaba 282 millones de dólares, y exportábamos 2541 millones de dólares, o sea, que la balanza comercial era positiva en 9 veces más, 900%, o sea, era un país vencedor en las relaciones agrícolas internacionales, 9 veces más de lo que exportábamos en dólares, que lo que importábamos en dólares, y advierto una cosa, yo no me opongo a que haya importaciones, lo que pasa es que si usted solo importa y no exporta, si, que es el lío que tenemos aquí, si usted no produce algo hay que importarlo, no importamos tractores y hay que importarlos.

Bueno, ¿y cómo estamos en el 2019? prefiero mirar las cifras que el 2019, porque son las de antes de la pandemia, para que no se inventen la mentira de que es que todo el problema es la pandemia. Bueno, ¿qué pasó en el 2019? Importaciones, 5900 millones de dólares, estoy redondeando para ahorrar tiempo; y exportaciones, 7187 millones de dólares, o sea, balanza comercial positiva, sí, senadores, pero 1.19 veces más, o sea, ni siquiera el doble, y resulta que 8 años, en 1990 era nueve veces más lo positiva, eso es una derrota senador José Obdulio Gaviria, usted lo tiene que reconocer así, cada vez estamos peor, cada vez importamos más que lo que exportamos, en dólares, ese es una realidad, o sea, estamos siendo derrotados en la competencia internacional, esa es la realidad. Y si lo vamos y lo miramos en toneladas pues peor, y lo de las toneladas cuenta, esto no es sólo en dólares, pasamos de importar en 1991, 1 millón de toneladas, perdón, sí, 1 millón de toneladas, y estamos importando 14 millones de toneladas, (Risas) hágame el favor; y en las exportaciones, exportábamos 2.8 millones de toneladas, y ahora exportamos 5.6, o sea, que la balanza comercial en toneladas, nosotros la teníamos positiva en 2.42 veces, y ahora la tenemos negativa en 2.51 veces, o sea, 500% más de malo, (Risas) esa es la realidad matemática de la aritmética, en 30 años, y el cuento que nos echaron, el cuento que nos echaron en 1990 es que nos iba a ir mejor, y no nos ha ido mejor, nos ha ido peor, eso es absolutamente fácil de demostrar, no hay para que negarlo, eso no es serio, y el ministro de Comercio no puede seguir engañando, cogiendo la cifra de un año, ni el ministro de Agricultura puede coger las cifras de un solo año, eso no es honrado

84

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

en el debate, el debate tiene que ser serio. Yo no tengo inconveniente en resistir cualquier debate, pero el debate no puede ser sobre engaños, el debate tiene que ser con las cifras concretas.

Pero yo no dije eso solamente senadora Nora García, es que expliqué cómo están en este momento arruinando al arroz, van a acabar con el arroz de Colombia, y están acabando la leche, van a acabar con los lácteos en Colombia; y el futuro del pollo es de altísimo riesgo, no se hagan ilusiones, porque prácticamente todo el pollo que se produce en Colombia es con grano importado, y cuando bajen los aranceles de la importación de carne de pollo, nos van a inundar de carne de pollo, está altísima, o sea, aquí el futuro de aquí al 2030, 2031, es que deben desaparecer, en el 2006 una crisis bárbara de la leche y de los lácteos; pero después sigue la del arroz y después sigue la del pollo, eso está cantado, senadores, o que alguien me de los argumentos del porqué no, o sea, si yo tengo aranceles del 100 y del más por ciento, y los pongo en cero, por qué voy a poder competir, es que eso son cosas absolutamente elementales, y ojo con esto, también están amenazados de muerte, menos, pero en cualquier momento en que cambien la política pueden quebrar al azúcar, si abren a Colombia hacia el sudeste asiático en azúcar nos quiebran, y si quiebran al azúcar quiebran la panela; y está amenazado el aceite de palma también, que está teniendo ya problemas graves, porque las importaciones de oleaginosas, de soja y de otros productos le compite directamente. Ustedes sí saben que si el gobierno no maneja bien la reforma tributaria y le mejora la competitividad a las importaciones de aceites en 19% por manejos que no tengo tiempo de detallar aquí, pueden desquiciar la producción de aceites en Colombia, esa es la realidad que tenemos. Y entonces, a mí me vienen con el cuento de que todo está muy bien, que porque resulta que tenemos una balanza comercial pequetamente positiva en un año y se olvidan de hacer el análisis de conjunto de los últimos 30 años, y de los años que siguen; no, seamos serios.

Y entonces el ministro fue capaz de decir, dice, no, es que el agro siempre ha estado mal, pues sí, el agro antes del 90 no estaba bien, mil problemas, pero nunca había estado tan mal, y se han dedicado a destruirlo en estos 30 años, está demostrado hasta la saciedad y eso no cambia con carretas, ni con especulaciones, esa es la realidad, lo están destruyendo, la política agraria nacional no es “colombiano como colombiano”, sino “colombiano como extranjero”, ¿y por qué estábamos mejor en el 90? Porque con todo y los problemas del agro la política en ese momento era “colombiano como colombiano”, y desde el 90 para acá decidieron poner que la política es “colombiano come extranjero”, y lo están logrando, felicítense,

85



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

feliciten a lo que les gusta comer extranjero e importar más que lo que producimos, están ganando, van ganando, todas las transnacionales van ganando, esa es la triste realidad.

Bueno, y entonces a esto, a la última hora entonces, le meten un enredo que disque ideológico, que es que lo que pasa es que los que estamos hablando de estas cosas impidiendo que se renegocien los TLC, lo que pasa es que estamos en contra de la competencia y de las relaciones económicas de economía de mercado, y lo que estamos es por estar, está la economía, miente el que acuse al senador Robledo de eso, así de simple, y si tiene las pruebas pues las da, pero aquí no pueden seguir con el cuento de que es que en otra parte no sé qué, para decir que eso es lo que estamos planteando aquí, no es cierto, este es un debate en el seno de la economía de mercado, y entonces aquí digo cosas, entonces dicen, no, es que la libertad económica, y yo pregunto, la libertad económica de las vacunas, esa es la libertad económica, ese súper abuso de 5 transnacionales y de las grandes potencias contra todos los países del mundo, ¿eso que están haciendo eso es libertad económica? ¿eso es libertad de empresa? ¿eso es libre competencia? ¿eso es lo que llaman libre competencia? Yo pregunto, cómo, si montaron unos monopolios a la brava y el que se atreva a estar en desacuerdo entonces no le venden las vacunas, ¿eso es libertad económica?

Pero además yo pregunto una cosa, ¿libertad económica? Y los subsidios agrícolas colombianos valen 2600 millones de dólares, los del gobierno colombiano; y los de los gringos valen 48.000 millones de dólares; y los de los europeos valen 101.000 millones de dólares; y yo pregunto, ¿nos podrían inundar de leche norteamericana y europea si ellos no tuvieran los subsidios que tienen? ¿Y cuál es la libertad económica? ¿Qué tipo de capitalismo es ese?

Entonces, cuando cogen los gringos y los europeos su estado para matonearnos, ¿ese es el Estado que aplauden? ¿Y ahí si no hablan de libertad económica? no, esto hay que ser serios y rigurosos en el debate, nos están aplastando es a punta de Estado, a punta de Estado, esa es la verdad, ese cuento de que el capitalismo de libre empresa pues es una especie de ficción en muchas circunstancias, y repito, yo no estoy planteando estatizar la economía, pero a mí no me engrupen y me echen cuentos como si yo no conociera las cifras, conocemos las cifras; pero además el desarrollo del capitalismo nacional, ¿cuál? ¿cuál? Es que aquí nos sacan pecho, diciendo, es que los que gobernamos, los que hemos gobernado a Colombia somos los defensores del progreso, del capitalismo nacional, ¡paja! no han hecho más que quebrar

86



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

empresarios en los últimos 30 años; ¿no arruinaron a todos los empresarios del algodón? ¿No arruinaron a todos los empresarios del trigo? ¿A los de la cebada? ¿No están arruinando a los arroceros? ¿No van a arruinar a los azucareros si les toca hacerlo? ¿No van a terminar cerrando la producción de pollo en Colombia? ¿No están arruinando a los lecheros? Y sacan pecho que disque es que son los amigos del capitalismo y de la economía de mercado, nooo, a mí no me van a revolver los amores que ustedes sienten por las transnacionales y los intereses extranjeros, con los falsos amores que sienten por los colombianos, a mí ese cuento no me lo echan porque no me lo pueden demostrar; y cuando quieran hacemos un debate completo sobre esto, y cuando quieran traemos de cuerpo presente al ministro de Comercio, pero estudien las cifras, estúdienlas con cuidado, no hagan el ridículo leyendo una cifra a la carrera sin entender ni siquiera qué es lo que están leyendo para participar en estos debate, no, rigor y seriedad, yo exijo seriedad en el debate, como yo doy la seriedad con la que hago mis cosas, que disque el desarrollo del capitalismo nacional; Estados Unidos tiene un capitalismo nacional de 65.000 dólares de producto per cápita; y nosotros tenemos 6000; ellos en la ciencia y la tecnología más compleja y nosotros, este país abandonó desde siempre la ciencia y la tecnología, capitalismo sin ciencia y tecnología, 12 millones de colombianos desempleados muriéndose de hambre, cómo se construye capitalismo sin mercado interno, es que el capitalismo es la economía de mercado y no hay mercado, no hay compradores, cómo pueden avanzar las empresas en Colombia si no hay a quién venderles, y ahora viene el doctor Duque con otra reforma tributaria para sacarle la plata del bolsillo a los pobres de Colombia y a las clases medias, y quién le va a comprar a las empresas, cómo es estimula la economía de mercado; entonces, a mí no me vienen con frases huecas a espantar en este debate; y cuando quieran lo hacemos con todas las tranquilidades y nos gastamos 5 o 6 horas discutiendo esto, pero aquí estamos haciendo un debate serio y riguroso y se debe atender en esas circunstancias. Yo dejo hasta ahí señora presidenta y espero que concluyamos en este momento el debate.

-La señora presidente, manifiesta: Muchas gracias senador Jorge Enrique Robledo, y de esta manera queda cerrado nuestro debate del día de hoy. El senador José Obdulio me está pidiendo la palabra, ¿es para algo diferente al debate? porque ya el debate quedó cerrado.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: Yo pido una moción señora presidenta, el debate ya terminó, si va a haber más intervenciones sobre el debate yo pido la palabra otra vez.

87



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

-Manifiesta el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: No le interesa ni oír a ministros, ni oír réplicas, esa actitud antidemocrática propia de...

-La señora presidente, dispone: Se levanta la sesión y se convoca para una próxima oportunidad, siendo la una y media de la tarde.

Nora María García Burgos
Vicepresidente

[Signature]
Dely Hoyos Abad
Secretaría General

CONTENIDO

Gaceta número 511 - jueves, 27 de mayo de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 028 de 2021 (marzo 24)..... 1

Acta número 029 de 2021 (abril 6) 11

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021